



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS**  
**Facultad de Educación Social y Desarrollo Humano**  
**Escuela de Desarrollo Humano**

**Trabajo de Grado para optar por el título de Licenciado  
en**

**Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas**

Modalidad

Tesis

Análisis de la participación en la primera experiencia de prácticas  
universitarias de la Carrera de Licenciatura en Traducción e  
Interpretación en Lengua de Señas Panameñas

Presentado por:

Noel Daniel, 8-238-2422

Asesor:

Doctor Alex Barreto

Panamá, 20 de junio de 2020

## DEDICATORIA

(14) “Vosotros sois mis amigos si hacen lo que yo les mando, (15) Ya no los llamo siervos, porque el siervo no sabe qué hace su señor; pero os he llamado amigos, porque todas las cosas que oí de mi Padre, os las he dado a conocer. (16) No me elegiste vosotros a mí, sino que yo os elegí a vosotros, y os he puesto para que vayáis y llevéis frutos, y vuestro fruto permanezca; para que todo lo que pidieris al Padre en mi nombre, él os lo dé. Juan 15: 14 – 17.

Dedico este trabajo a quien lo consagró para mí, hace muchos años, porque me llamó a servir: mi amigo **Dios**, el Señor.

También, dedico mis esfuerzos a la memoria de mi amada madre, **Julia De León Rodríguez (q.e.p.d.)**, mujer luchadora y fuerte, a quien prometí recordar siempre, ella inspira mis días.

Al mismo tiempo, dedico esta gran meta trazada a mi querida: “*Iyare Yemaya*”, quien en lengua hebrea significa “Hamayim” – las aguas, pero para mí es la presencia de Dios en las aguas.

Debo decir, es bueno estar al servicio de Dios, sentirse uno “siervo” o amigo del Señor, “cumplir una misión”, uno goza de su orientación y guía; por ello, el éxito y los logros son buenos frutos, tus manos Señor estuvieron puesta en esta gran obra, y gracias a ello, culminamos.

Recuerdo cuando fui llamado al servicio de la traducción e interpretación en Lengua de Señas, en el año 1984, ingresé al Programa Escoge, en la Iglesia Don Bosco, hoy Basílica. Pero fue, gracias al apoyo de la hermana, **Sor Rosa Elvira Moran**, por quien, me inicié como servidor en el Apostolado de Catequesis para Sordos. Traduje e interpreté las misas, fueron momentos de prueba, dedicación y devoción, lo que me fortaleció mi caminar y otorgó bendiciones, entre ellas: adentrarme al mundo de la Lengua de Señas Panameñas, su traducción e interpretación.

Panamá ha avanzado, así como las instituciones y organizaciones civiles vinculadas a la educación y estudios de sordos, por eso no puedo concluir sin antes dedicar esta obra a la comunidad de sordos y señantes de Panamá.

**Noel Daniel**

## **AGRADECIMIENTO**

Deduje que mi función de traductor e intérprete absorbía gran parte de mi vida personal y laboral. Eran pocos los entregados al servicio de una comunidad necesitada que, por años, había sido discriminada por el no uso de su lengua natural y vital – la Lengua de Señas.

Sin embargo, mi pasión por aprender me permitió participar en escenarios internacionales, pero aún faltaba algo, “el Diploma”. Fue entonces, cuando intervino, la UDELAS, dirigida por el Dr. Juan Bosco Bernal, Rector de la universidad y la Dra. Doris Graciela Hernández Núñez, su Vicerrectora; y es gracias a esta gestión cuando se crea la carrera a nivel de Licenciatura.

No puede soslayarse la participación de otras instancias: la Defensoría del Pueblo, la Asociación Nacional de Sordos de Panamá, la Asociación Nacional para la Promoción de los Servicios de Interpretación para Sordos en la República de Panamá, el Instituto Panameño de Habilitación Especial, la Secretaria Nacional de Discapacidad, entre otras; no puede dejar de nombrarse a los profesores nacionales e internacionales y profesionales de enlace: Dr. Alex Barreto, Dr. Carlos Rodrigues, Dra. Luz Mary López Franco, Dr. Rodrigo Nogueira, Magistra Ángela de Salas, Magistra Silvana de Toscano, Magistra Lastenia González, Profesora Yaribel Jiménez, Profesor Enrique King, Profesora Indira Ríos y otros.

Termino esta parte expresando: “uno nunca hace nada sólo”, siempre se requiere del apoyo y de la colaboración de otras personas para lograr las metas trazadas en menor tiempo. Por ello, agradezco a quienes de manera directa e indirecta contribuyeron con la realización de este trabajo, para la promoción y desarrollo de la traducción e interpretación en lengua de señas de esta nación.

**Noel, Daniel**

## RESUMEN

La Universidad Especializada de las Américas establece que, para el cumplimiento de la formación integral, es importante que los estudiantes deben participar en la experiencia de prácticas universitarias, en las cuales se propicia la pertinencia en el conocimiento teórico y práctico. Es por ello, que el presente trabajo tiene como objetivo primordial analizar la participación de los actores involucrados en la primera experiencia de prácticas universitarias de la Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas (TILSP) efectuadas en los Centros de Práctica de los ámbitos comunitarios, mostrando los hallazgos obtenidos, en concordancia con el reglamento de prácticas universitarias. Lo que propicia la formación del estudiantado, genera la apertura de nuevos centros de práctica y favorece acreditación e institucionalización de la carrera.

Así mismo, los estudios sobre traducción e interpretación en lengua de señas sustentan los planteamientos teóricos referentes al corpus de trabajo que efectúa un profesional en esta área disciplinar. Por ello, queda evidenciado ante esta experiencia la importancia del acuerdo sobre el reglamento de práctica elaborado por la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS, 2009).

En cuanto a las necesidades de aperturas de nuevos escenarios de prácticas en esta oferta académica, queda precisado la valoración de criterios cualitativos sobre los procesos relativos al campo de la traslación de la información de una lengua de señas a la lengua oral y viceversa; como también, los criterios técnicos profesionales que aseguran la competencia y experticia de quienes se dedicarán a esta rama de la lingüística aplicada: la traducción e interpretación y el cómo se

ejecuta la gestión de la traducción e interpretación en el marco de derechos. Este estudio expo facto, descriptivo, cualitativo, cuantitativo pondera la observación de los detalles contemplados en la formación integral y en el desempeño de una actividad práctica; que, si bien es cierto, ya había sido puesta en práctica antes de esta investigación; las informaciones recabadas provenientes de los actores vinculados a los instrumentos utilizados, mostró los resultados obtenidos en porcentajes, cantidades y con atributivos no numéricos – en las explicaciones e interpretaciones detalladas – sobre la participación de todos los participantes.

Todo este proceso conlleva la interrelación entre fundamentos teóricos – prácticos que son plasmados en un marco conceptual. Por tal razón, se hace necesario el abordaje en este marco teórico de una serie de temáticas para que contribuyan a la definición de conceptos relevantes de la investigación; a la implicación y el estudio del reglamento de prácticas; a la gestión de la traducción e interpretación en Lengua de Señas Panameñas, dentro y fuera de la academia; a la realización de función traslativa de la Lengua de Señas en los escenarios comunitarios; a la ponderación cualitativa de los estudios de traducción e interpretación, entre otros aspectos que permita la progresión de los estudiantes en los diversos contextos de práctica , así como también, la realización del análisis de todos estos procesos involucrados que aseguren una gestión de calidad con resultados exitosos de participación profesional de enlaces, estudios descriptivos de la traducción e interpretación, gestión de la traducción e interpretación y, apertura de nuevos escenarios en los centros de práctica.

### **PALABRAS CLAVES**

Práctica universitaria, escenario de práctica, ámbitos comunitarios, apertura de escenarios, participación, estudiantes, traducción, interpretación y lengua de señas.

## **ABSTRACT**

The Specialized University of the Americas states that, for the fulfillment of integral training, students must participate in the experience of university internships, in which relevance is fostered in theoretical and practical knowledge. That is why the main objective of this work is to analyze the participation of the actors involved in the first experience of university internships of the Bachelor's Degree in Panamanian Sign Language Translation and Interpretation (PSLTI) carried out in the Practice Centers of the community settings, showing the findings obtained, in accordance with the regulations of university practices. What promotes the formation of the student, generates the opening of new practice centers, and promotes accreditation and institutionalization of the career.

Likewise, studies on translation and interpretation in sign language underpin the theoretical approaches to the body of work carried out by a professional in this area of discipline. The importance of the agreement on the rules of practice drawn up by the Specialized University of the Americas (UDELAS, 2009) is therefore evident from this experience.

As regards the needs of opening new practice scenarios in this new academic offer, the assessment of qualitative criteria on the processes related to the field of translation of information from a sign language to the oral language and vice versa and vice versa is specified; as well as the professional technical criteria that ensure the competence and expertise of those who will dedicate themselves to this branch of applied linguistics: translation and interpretation and how the management of translation and interpretation is given within the framework of rights. This *expo facto*, descriptive, qualitative, quantitative study consider the observation of the details contemplated in the integral training and performance of a practical activity; that

while it is true, it was the case before this investigation, the information collected from the actors linked to the instruments used, showed the results obtained in percentages, quantities and with non-numerical attributes – in the explanations and detailed interpretations – on the participation of all involved.

This whole process involves the interrelationship between theoretical - practical foundations that are embodied in a conceptual framework. To this end, it is necessary to address, in this theoretical framework, a number of topics to contribute to the definition of relevant concepts of research; to the involvement and study of the practice regulation; to the translation and interpretation management in Panamanian Sign Language, inside and outside the academy; to the realization of the translational function of this language in the community settings; to the qualitative weighting of translation and interpretation studies, among other aspects that allow the progression of students in the scenarios of practice, as well as the realization of the analysis of all these processes involved that ensure a quality management with successful results of professional participation of links, descriptive studies of translation and interpretation, management of translation and interpretation, opening of new scenarios in the centers of practice.

## **KEYWORDS**

University practicum, practicum setting, community settings, opening of settings/stages, participation, students, translation, interpretation, sign language.

## INDICE GENERAL

RESUMEN .....	
PALABRAS CLAVES .....	
ABSTRACT .....	
KEYWORDS .....	
INDICE DE CUADROS .....	
INDICE DE GRÁFICAS .....	
INDICE DE TABLAS .....	
Introducción.....	
CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN.....	20
1.1 Planteamiento del Problema .....	20
1.1.1 Antecedentes teóricos .....	20
1.1.2 Situación actual .....	22
1.1.3 Problema de la investigación .....	23
1.2 Justificación.....	24
1.3 Hipótesis de la investigación .....	26
1.4 Objetivos de la investigación.....	26
1.4.1 Objetivo General.....	26
1.4.2 Objetivo Específicos .....	27
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....	29
2.1 Conceptos relevantes de la investigación.....	29
2.1.1 Prácticas universitarias y su reglamento .....	30
2.1.2 Personal académico, técnico y administrativo en la práctica .....	32
2.1.3 Planeamiento, organización, ejecución y evaluación.....	32
2.2 Manual de prácticas universitarias.....	33
2.3 Articulación de convenios para el desarrollo de las prácticas .....	34
2.4 Estudios de Traducción e interpretación .....	35
2.5 Traducción e interpretación en Lengua de Señas.....	39
2.6 La formación y suficiencia del traductor e intérprete y el sociolecto.....	40
2.10 Progresión de los estudiantes en las prácticas universitarias .....	48
2.11 Aceptación de la participación y resultados obtenidos:.....	48
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	51

3.1	Diseño de investigación y tipo de investigación: .....	51
3.2	Población o universo .....	51
3.4	Instrumentos y/o técnicas y/o materiales – equipos.....	54
3.5	Procedimiento .....	56
CAPITULO IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS .....		59
CONCLUSIONES.....		127
LIMITACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INVESTIGACIÓN .....		132
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS E INFOGRAFÍA.....		136
	Referencias bibliográficas.....	136
	Infografía.....	137
Apéndice: Instrumentos.....		139
Anexo: Cronograma de actividades .....		205
Anexo: Presupuesto .....		206
Anexo: Tabla número 1, Campo Ocupacional.....		207

## INDICE DE CUADROS

	<b>Página</b>
<b>Cuadro N° 1</b> Estudiantes Encuestados de la Carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas, por Sexo, según Provincia y Edad	59
<b>Cuadro N° 2</b> Nivel de Instrucción de los estudiantes	61
<b>Cuadro N° 3</b> Audición – capacidad de oír de los estudiantes	62
<b>Cuadro N° 4</b> Nivel de suficiencia lingüística de los estudiantes en la Lengua de Señas Panameñas	62
<b>Cuadro N°5</b> Personal académico, técnico y administrativo que participaron en los niveles de prácticas universitarias, según los estudiantes	63
<b>Cuadro N°6</b> Frecuencia de participación del personal académico, técnico y administrativo en las practicas universitarias, según los estudiantes	64
<b>Cuadro N°7</b> Aspectos administrativos que fueron contemplados durante el desarrollo de la práctica universitarias, según los estudiantes.	68
<b>Cuadro N°8</b> Nivel de importancia que para los estudiantes tuvieron los siguientes métodos, técnicas y procedimientos en la práctica	69
<b>Cuadro N°9</b> Cumplimiento de las funciones de la Unidad de Coordinación de práctica	72
<b>Cuadro N°10</b> Frecuencia en que se realizaron las acciones de planeamiento, organización, ejecución y evaluación del proceso de práctica.	74

<b>Cuadro N°11</b>	Criterios vinculantes a la existencia o no de centros de prácticas en los ámbitos comunitarios y la necesidad de apertura de estos.	76
<b>Cuadro N°12</b>	Participación e intervención de los estudiantes en los ámbitos comunitarios durante las prácticas universitarias.	77
<b>Cuadro N°13</b>	Escenarios o lugares de prácticas universitarias según la participación de los estudiantes.	79
<b>Cuadro N°14</b>	Requisitos que cumplieron los estudiantes	82
<b>Cuadro N°15</b>	Funciones que cumplieron los profesores de prácticas universitarias.	84
<b>Cuadro N°16</b>	Funciones que cumplieron los profesionales de enlace.	86
<b>Cuadro N°17</b>	Resultados logrados en las prácticas según los estudiantes	88
<b>Cuadro N°18</b>	Profesionales de Enlace, Profesores de Practica y Unidad de Coordinación encuestados de la Carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas, por Sexo, según Provincia y Edad	91
<b>Cuadro N°19</b>	Nivel de instrucción de los encuestados	92
<b>Cuadro N°20</b>	Audición – Capacidad de oír	93
<b>Cuadro N°21</b>	Nivel de suficiencia lingüística en la Lengua de Señas Panameñas	93
<b>Cuadro N°22</b>	Niveles de prácticas universitarias en los cuales participaron el personal académico, técnico y administrativo	94

<b>Cuadro N°23</b>	Frecuencia de participación en las practicas universitarias, según la opinión de profesional de enlace, profesores de prácticas universitarias y la unidad de enlace de práctica.	95
<b>Cuadro N°24</b>	Aspectos administrativos que fueron contemplados durante el desarrollo de las prácticas universitarias.	98
<b>Cuadro N°25</b>	Nivel de importancia que tuvieron los siguientes métodos, técnicas y procedimientos en las prácticas:	100
<b>Cuadro N°26</b>	Funciones de la Unidad de Coordinación de Prácticas Universitarias	103
<b>Cuadro N°27</b>	Ejecutorias que realizaron los estudiantes	105
<b>Cuadro N°28</b>	Intervención de los profesionales vinculados a las prácticas en los ámbitos comunitario	107
<b>Cuadro N°29</b>	Escenarios o lugares de prácticas universitarias	109
<b>Cuadro N°30</b>	Requisitos que cumplieron los estudiantes, según los profesionales vinculados a las prácticas universitarias	111
<b>Cuadro N°31</b>	Funciones que cumplieron los profesores de prácticas	113
<b>Cuadro N°32</b>	Funciones que cumplieron los profesionales implicados: Profesionales de Enlace, Profesores de prácticas y la unidad de coordinación	116
<b>Cuadro N°33</b>	Que resultados según la opinión de los profesionales implicados se logró en las prácticas universitarias.	118
<b>Cuadro N°34</b>	Criterio de aceptación de la participación de los estudiantes en las prácticas universitarias y su beneficio a la acreditación e institucionalización de la carrera.	120

## INDICE DE GRÁFICAS

	<b>Páginas</b>
<b>Gráfica N°1</b> Frecuencia de participación del personal académico, técnico y administrativo en las prácticas universitarias, según los estudiantes	66
<b>Grafica N°2</b> Divergencia de opinión de los estudiantes con respecto al cumplimiento de aspectos administrativos ejecutados en las prácticas universitarias	69
<b>Grafica N°3</b> Nivel de importancia que para los estudiantes tuvieron los siguientes métodos, técnicas y procedimientos en las prácticas universitarias	70
<b>Grafica N°4</b> Porcentaje de cumplimiento según la opinión de los estudiantes con relación a las funciones de la Unidad de Coordinación de práctica	73
<b>Gráfica N° 5</b> Frecuencia en que se realizaron las acciones de planeamiento, organización, ejecución y evaluación del proceso de práctica	75
<b>Gráfica N° 6</b> Intervención de los estudiantes en las prácticas universitarias	78
<b>Gráfica N° 7</b> Escenarios o lugares de prácticas universitarias requeridos	81
<b>Gráfica N° 8</b> Requisitos que cumplieron los estudiantes	83
<b>Gráfica N° 9</b> Funciones que cumplieron los profesores de prácticas universitarias	85
<b>Gráfica N°10</b> Funciones que cumplieron los profesionales de enlace	87

<b>Gráfica N°11</b>	Que resultados se logró en las prácticas universitarias, según los estudiantes	90
<b>Gráfica N°12</b>	Frecuencia de Participación del personal académico, técnico y administrativo, según opinión de los mismos profesionales	97
<b>Gráfica N°13</b>	Aspectos administrativos que fueron contemplados durante el desarrollo de las practicas universitarias	99
<b>Gráfica N°14</b>	Nivel de importancia que tuvieron los métodos, técnicas y procedimientos contemplados	102
<b>Gráfica N°15</b>	Funciones de la Unidad de Coordinación de Prácticas Universitarias	104
<b>Gráfica N°16</b>	Ejecutorias realizadas por los estudiantes en porcentaje	106
<b>Gráfica N°17</b>	Ámbitos comunitarios en las prácticas universitarias	108
<b>Gráfica N°18</b>	Escenarios o lugares de prácticas universitarias	110
<b>Gráfica N°19</b>	Requisitos que cumplieron los estudiantes	112
<b>Gráfica N°20</b>	Funciones que cumplieron los Profesionales de Enlace, Profesores de Práctica y Unidad de Coordinación de Práctica Universitarias	115
<b>Gráfica N°21</b>	Funciones que cumplieron los profesionales implicados: Profesionales de enlace, Profesores de Prácticas y Unidad de Coordinación	117
<b>Gráfica N°22</b>	Que resultados según la opinión de los profesionales implicados se logró en las prácticas universitarias	119

## INDICE DE TABLAS

		<b>Páginas</b>
<b>Tabla N°1</b>	Centros de prácticas en convenio con UDELAS	47
<b>Tabla N°2</b>	Cantidad de sujetos encuestados y/o entrevistados	52
<b>Tabla N°3</b>	Métodos, Técnicas y Procedimientos en las prácticas	101
<b>Tabla N° 4</b>	Entrevista a expertos de la comunidad sorda	121

## Introducción

La formación integral de una carrera universitaria requiere en la mayoría de los casos que sus participantes realicen prácticas para el ejercicio de la profesión. Esta formación teórica – práctica, constituye para la Universidad Especializada de las Américas parte del modelo pedagógico que la sustenta. Esta academia atribuye a sus rasgos constitutivo un modelo social que se fundamenta en las necesidades y demandas que la comunidad requiere, resolviendo así problemas de índole social y humana. De allí, surgen todas las carreras novedosas de corte social y humano que emanan de la UDELAS, tal es el caso de la Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas, una necesidad para la comunidad de sordos y una aspiración para los futuros profesionales que egresa de esta carrera.

Siendo que “el modelo de la UDELAS apunta a nuevas formas de articulación del conocimiento teórico y el conocimiento práctico en la formación universitaria” (UDELAS, 2015), se aprecia que las carreras en esta universidad ameritan que sus estudiantes cursen las prácticas universitarias, lo cual no escapa de la realidad para la carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas, por lo que en este trabajo de grado se analiza la participación en las practicas universitarias de esta nueva oferta académica, lo que se “hace en la formación práctica, como eje vertebrador y en torno a la formación universitaria” (UDELAS, 2015); con el fin de conocer los detalles asumidos por todos los participantes involucrados, haciéndose un estudio entre la realidad vivenciada expo facto y lo que dice el reglamento de práctica, verificándose el cumplimiento de los parámetros establecidos en el acuerdo académico (UDELAS, N° 09-2010), que regula las prácticas universitarias.

También, como esta investigación está relacionada con la formación de traductores e intérpretes en lengua de señas panameñas, es necesario revisar los conceptos vinculados con lo técnico profesional y de especialización de la función traslativa que enuncian los estudios lingüísticos y descriptivos de traducción e interpretación.

Adicional a ello, puesto que se aprecia la apertura de nuevos escenarios o ámbitos comunitarios en la formación práctica por niveles en diversos lugares e instituciones, al tratarse de una nueva oferta, los aspirantes a la profesión experimentaron una serie de condiciones que fueron de vital importancia para la formalización de su preparación profesional.

En el primer capítulo, está contenido los aspectos generales de la investigación, los cuales señalan el planteamiento del problema, el problema de la investigación, la justificación, objetivos de la investigación y el tipo de investigación, Este apartado presenta a ciencia cierta en grado de relevancia y sobre la base de la necesidad que la presencia del intérprete en los ámbitos y escenarios comunitarios es una garantía de derecho. También insta a que la instauración de los servicios y apoyos para la traducción e interpretación en lengua de señas constituye una experiencia novedosa e inédita, en cuanto a la apertura de nuevos escenarios de práctica para el ejercicio de la profesión e impulsa la realización de este estudio de análisis sobre la opinión de los participantes: los estudiantes, los profesores de práctica universitaria, los profesionales de enlace y la unidad de coordinación; así como también, contempla la opinión de miembros de la comunidad sorda e intérpretes involucrados en la experiencia de apertura de los centros de práctica para el desarrollo de las practicas universitarias.

En el capítulo segundo, como muy bien señala el manual de trabajo de grado, este capítulo “está conformado por los conceptos, como por las investigaciones que fundamentan el proceso. Es la exposición y análisis de la teoría que sirven como fundamento para explicar los antecedentes e interpretar los resultados de una investigación”, (UDELAS, 2019, p.23).

Esta parte conlleva la interrelación entre fundamentos teóricos y prácticos plasmados en el marco conceptual; lo mismo que aborda temáticas relacionadas con la prácticas universitarias, el acuerdo que las sustentan, los procedimientos implicados en las experiencias; pero también, integra la definición de conceptos relevantes en la investigación; a la implicación de aspectos relativos con la experiencia práctica, su gestión y realización como función traslativa de una Lengua

de visual a una lengua oral y viceversa; adicional a ello, establece la apertura de nuevos escenarios comunitarios; explica algunos aportes de estudios de traducción e interpretación de ponderación cualitativa, lo que entre otros aspectos, permite la progresión de los estudiantes en los escenarios de prácticas, así como también, el análisis de los procesos involucrados durante la ejecución y participación en las prácticas universitarias.

El tercer capítulo presenta el marco metodológico que contiene el diseño de investigación, el tipo de estudio, la población o universo y el tipo de muestra estadística. En esta sección también se menciona las variables conceptuales, los instrumentos y/o técnicas de recolección de datos y el procedimiento empleado.

Finalmente, esta investigación no contempla la ejecución de una propuesta de intervención, por lo que en el cuarto capítulo aparece el análisis de los resultados de los instrumentos y/o las técnicas de recolección de datos con los cuadros y gráficos relacionados con los cruces de información que fueron realizados para una explicación clara y precisa de lo acaecido en esta investigación sobre las prácticas universitarias en la carrera de Licenciatura en Traducción e interpretación en Lengua de Señas Panameñas. Por lo que puede señalarse que se cumple los requisitos de las prácticas universitarias, “la teoría y la práctica en el modelo pedagógico de la UDELAS, se refuerzan mutuamente adquiriendo valor tanto la reflexión sobre los contenidos teóricos para una práctica eficaz, como la acción sobre la realidad en la construcción del conocimiento, así, teoría y práctica como parte irrenunciable de la personalidad y formación integral del estudiante.” (UDELAS, 2015, p.26).

# **CAPITULO I**

## **CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.1 Planteamiento del Problema**

Este estudio conlleva el análisis de la participación en las prácticas universitarias de la Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas, situación ésta que muestra los hallazgos de cómo se dio el procedimiento de la práctica y todos los requerimientos que la experiencia precisó, describiendo los procesos efectuados “*ex post facto*” en su desarrollo. Lo que nos lleva a investigar las acciones realizadas por los actores involucrados teniendo en cuenta el reglamento establecido de prácticas universitarias y que la experiencia representó el comienzo de una nueva carrera que ameritó la apertura de nuevos escenarios.

#### **1.1.1 Antecedentes teóricos**

La Universidad Especializada de las Américas aprobó en el Consejo Universitario, mediante acuerdo académico y administrativo, No.021-2015, la creación de la Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas. Esta licenciatura tiene una duración de ocho (8) semestres y dos (2) veranos, es una carrera que se estudia en la Facultad de Educación Social y Desarrollo Humano. Tiene una base de formación por competencia, además que sus fundamentos epistemológicos le proporcionan un sentido social, legal, lingüístico, psicológico y humano porque los egresados de ella contribuyen al engrandecimiento de las personas sordas, a través de la función puente de mediación interlingüística e intercultural.

Para el desarrollo de la carrera, los estudiantes tuvieron que realizar seis (6) experiencias de práctica universitaria en diversos escenarios o ámbitos comunitarios, en los cuales, por tratarse de la primera corte, fue necesario la apertura de nuevos Centros de Práctica para la traducción e interpretación en

Lengua de Señas Panameñas. En estos lugares, en donde la figura del intérprete es requerida por sordos en atención a sus “Derechos lingüísticos y Culturales” (ONU, 1996) expresados a lo largo de la historia en varios documentos avalados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, pactados en instrumentos declarativos de principios. Por ejemplo, en el siguiente acápite se reconoce su jerarquía significativa: “...v) Reconociendo la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidades puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, ...” (ONU, 2007, p.1).

La presencia del intérprete en todos los ámbitos y escenarios comunitarios es la garantía fundamental del cumplimiento de derechos. La instauración de un servicios y apoyo de esta naturaleza constituye una novedosa experiencia, pues los escenarios de práctica para el ejercicio de la profesión, algunos no estaban constituidos, lo que amerita la realización de estudios en diversas líneas de investigación. Sin embargo, por tratarse de la primera vez que se incorpora o apertura en los ámbitos y escenarios comunitarios la experiencia de la práctica universitaria de un traductor e intérprete en Lengua de Señas Panameñas, es recomendable un análisis sobre la opinión de los participantes: los estudiantes, los profesores de práctica universitaria, los profesionales de enlace y la unidad de coordinación. Así como también, es relevante la opinión de las personas sordas involucradas en la experiencia. Estas últimas mencionadas, son miembros del Comité de Lengua de Señas de la Asociación Nacional de Sordos de Panamá, lo mismo que participan en la formación de la Lengua de Señas Panameñas. Por lo que este estudio considera interesante la realimentación de opiniones de todos los actores involucrados en esta primera experiencia de prácticas universitarias y en la apertura de centros de prácticas en los ámbitos comunitarios.

Debe resaltarse que la formación traductores e intérpretes requirió la participación docentes profesionales nacionales e internacionales contratados para la transmisión y transferencia del conocimiento, puesto que llevar la teoría a la práctica

constituyó uno de los fundamentos esenciales de la experiencia de práctica universitaria en sus distintos niveles. En este sentido, puede indicarse que los conocimientos dispensados en las asignaturas de Interpretación en Lengua de Señas Panameñas (I, II) y Traducción en Lengua de Señas Panameñas (I, II) han sido parte medular de la formación pedagógica y profesional que hace garante el cumplimiento para el desarrollo de las competencias que un traductor e intérprete en formación requiere para sacar adelante su función técnico profesional en el ejercicio de la labor.

Definitivamente, existen investigaciones que expresan aspectos técnicos relevantes a los procesos de traducción e interpretación “Multitópicos” que se vinculan en la praxis pues explican los procedimientos, las acciones y consideraciones que deben tenerse en cuenta al momento de realizar una traslación. Estos criterios técnicos o postulados han sido enseñados en “estudios avanzados de traducción” por diversos autores de la talla de: Seleskovitch (1950), Colomos (1992, 1995, 2000), Cokely (1992), Russel (2002), Dean & Pollard (2001, 2005), Pia Von Essen (2003), Toury (2004), Delisle & Woodsworth (2005), Dudis (2007), Taleb (2010), Rodrigues (2014), De Wit (2016), Müller (2017), Barreto (2017), Quadros (2018), entre otros; de quienes más adelante, servirán para la ampliación del marco teórico.

#### 1.1.2 Situación actual

El consejo académico de la universidad sancionó el 19 de mayo de 2010, el acuerdo (UDELAS, 09-2010), por el cual se aprueba el nuevo reglamento de prácticas universitarias de la Universidad Especializada de las Américas. El documento señala textualmente lo siguiente en los artículos 2 y 4:

**Artículo 2: En el desarrollo de las Prácticas Universitarias participan las Direcciones de Escuela, las Direcciones de Departamento, Coordinación de la Unidad de Práctica, Coordinación de Carrera, Enlaces de práctica de las Extensiones Universitarias, profesores de práctica, estudiantes, profesionales enlaces en el lugar de práctica y personal de apoyo. (p.1).**

**Artículo 4: Las prácticas universitarias se programan en orden a las fases que siguen su ejecución que en general corresponden a los niveles I, II, III, IV, V y VI con la cantidad de horas establecidas según la carrera y el semestre académico de acuerdo con lo que establece el Plan de Estudio vigente. Las**

**prácticas universitarias se ejecutan bajo la coordinación, orientación y supervisión de la Unidad de Coordinación de Practicas y las instancias consignadas en el Artículo 2 de este reglamento. (p.2)**

Adicional a lo anteriormente expresado, ésta misma casa de estudio, el 12 de junio de 2015, aprueba la creación mediante acuerdo académico (UDELAS, 015-2015) del plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas. Esta nueva oferta académica hizo necesario la ejecución de ajustes pertinentes para dar cumplimiento a la “Convención de las Naciones” (ONU, et al, 1996, 2007) y en lo referente al “Reglamento de prácticas” y al “Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas” (UDELAS, et al, 2010, 2015).

Como se ha dicho anteriormente, se realizaron apertura de nuevos escenarios (Centros de práctica), constituyéndose en modelos de trabajo los espacios o ámbitos comunitarios en los cuales los profesionales dedicados a la traducción e interpretación en Lengua de Señas tienen participación, tales como, el ámbito educativo, religioso, cultural, deportivo, social, judicial entre otros.

También, puede expresarse que un profesional dedicado al servicio de traducción e interpretación labora en una serie de instituciones, programas y dependencias vinculadas a diversos sectores como lo muestra la tabla del campo ocupacional incluida en el plan de estudio de la carrera (UDELAS, 2015) y que a este parecer, la presente investigación resalta como una distinción eficaz; pues sustenta efectivamente la participación y la práctica de un traductor e intérprete en Lengua de Señas en la vida cotidiana en diversos sectores e instituciones (p.8).

### 1.1.3 Problema de la investigación

Son varias preguntas que surgen a raíz del problema de la investigación: ¿Estaban los escenarios (Centros de práctica) con las condiciones necesarias para las prácticas universitarias? ¿Quiénes estuvieron involucrados en las prácticas universitarias? ¿Cómo fue la participación de los estudiantes, profesores de

práctica, profesional de enlace y unidad de coordinación? ¿Cuáles fueron los resultados relevantes obtenidos en la ejecución de las prácticas? ¿Cuál fue la aceptación de la participación en las prácticas universitarias en el contexto? ¿Qué aportes directos otorgan las prácticas universitarias a los procesos de acreditación e institucionalización de la carrera?

## 1.2 Justificación

En esta investigación es imprescindible puntualizar la participación de los actores involucrados en las prácticas universitarias realizadas en los centros de prácticas de los ámbitos comunitarios. También, con este estudio, los lectores podrán sacar sus propias conclusiones pues se evidencia los procedimientos efectuados; lo mismo que, se aprecia los hallazgos o resultados obtenidos, así como también la intervención e interrelación, de manera general, entre dichos actores involucrados; y en otras futuras investigaciones podrá profundizarse “las posibles mejoras requeridas o propuestas de intervención” en los contextos en que se desarrolla.

Por ello y en atención a la formación de los traductores e intérpretes en lengua de señas en la educación superior, es menester la realización de este estudio analítico que sirva de parámetro y referencia para las futuras generaciones de aspirantes a la formación en la traslación, en función del rol que desempeñan los estudiantes de la carrera, en los escenarios de prácticas universitarias. En este sentido, debe considerarse de suma relevancia los aportes que ofrece la practica operativa de las funciones de un traductor e intérprete en los escenarios comunitarios. Esto constituye la salvaguarda de los derechos de las personas sordas, quienes requieren de servicios de traducción e interpretación en lengua de señas de calidad.

También, la información recabada de los distintos niveles de prácticas universitarias: I, II, III, IV, V y VI, enmarcan un sin número de condiciones que pueden verificarse en los diversos lugares (centros de practica) y ámbitos comunitarios: educativo, social, cultural, legal, religioso, entre otros, identificando buenas prácticas de

desarrollo humano, social y sostenible en “traducción e interpretación en lengua de señas panameñas” (UDELAS, 2015).

Otro aspecto importante que tiene relevancia en la promoción de escenarios de práctica universitaria para esta área de la lingüística aplicada, lo constituye el nivel o grado de aceptación de participación en el contexto. Este nivel de aceptación otorga un porcentaje de aprobación de la participación en el ámbito comunitario, lo que sería interesante contrastar en próximos estudios cuantitativos en los cuales se mida dicho porcentaje de aceptación. No obstante, el presente estudio solo detalla cualitativamente la aceptación de la participación de actores claves en las prácticas universitarias. Es decir, otorga valor agregado a las experiencias evidenciadas, enfatizando el trabajo inédito ocurrido *expo facto* en algunos lugares de práctica, o en algunos casos o ejemplos que pueden detallarse por los propios participantes de la experiencia *in situ*.

Siendo que las experiencias de prácticas universitarias ocurrieron en los ámbitos educativos, social, cultural, televisivo y religioso, es de suma relevancia la elaboración de instrumentos de recolección de información que recaben datos cuantificables y no cuantificables que aseguren el análisis de todo el proceso, su componentes y elementos vinculados en el escenario al momento de la función traslativa.

Lo anteriormente expuesto justifica un estudio mixto de ponderación cuantitativo y cualitativo *expo facto*, porque además de ser extemporáneo, en cada nivel de practica universitaria, ocurrieron situaciones que podrán ser recordadas como anécdotas y otras verificables mediante la recolección de datos, pero su valor descriptivo, exploratorio está sustentado en el cumplimiento de criterios sobre la participación definidos en el reglamento de prácticas universitarias más que en el desempeño de los actores involucrados.

Esta investigación promueve futuros estudios de investigación tales como: la elaboración de una propuesta de mejora de los distintos niveles de las practicas, la ponderación de la aceptación del traductor e intérprete en lengua de señas y la

evaluación del desempeño de los traductores en los diversos ámbitos o escenarios comunitarios.

### 1.3 Hipótesis de la investigación

La hipótesis de este estudio es la siguiente:

La participación de los estudiantes, profesores, profesional de enlace, entre otros, en la primera experiencia de prácticas universitarias de la Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas muestra los requisitos establecidos en el reglamento de prácticas universitarias para la formación de los estudiantes, genera la vinculación de los ámbitos comunitarios con la apertura de nuevos Centros de práctica y propicia la acreditación e institucionalización de la carrera.

### 1.4 Objetivos de la investigación

Para los fines del presente estudio, se han puntualizados los siguientes objetivos generales y específicos:

#### 1.4.1 Objetivo General

Analizar la participación de los actores involucrados en la primera experiencia de prácticas universitarias de la Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas (TILSP) efectuadas en los Centros de Práctica de los ámbitos comunitarios, mostrando los hallazgos obtenidos, en concordancia con el reglamento de prácticas universitarias.

#### 1.4.2 Objetivo Específicos

- Verificar la existencia y las condiciones de centros de práctica en los ámbitos comunitarios para la ejecución de la práctica de la primera cohorte de estudiantes de la carrera de Licenciatura en traducción e interpretación en Lengua de Señas
- Identificar a los participantes involucrados en la primera experiencia de prácticas universitarias, en distintos niveles cursados, para la recolección de información medular de la experiencia.
- Indagar sobre la organización y participación del personal académico, técnico y administrativo en los escenarios de práctica y ámbitos comunitarios de la primera experiencia práctica de TILSP.
- Describir los hallazgos o resultados de la investigación “*ex post facto*”, sobre la participación en las prácticas en los distintos escenarios, ámbitos y niveles.
- Conocer de parte de los docentes de prácticas universitarias y de los profesionales de enlace el desempeño de los estudiantes del primer grupo en formación de la carrera de Licenciatura en TILSP.
- Recopilar información sobre los aportes directos otorgados durante la participación en las prácticas universitarias y su contribución con los procesos de acreditación e institucionalización de la carrera.

## **CAPITULO II**

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

Como fue indicado en los párrafos anteriores, la Universidad Especializada de las Américas, aprobó la creación de una nueva oferta académica, lo que a su vez generó el ingreso de estudiantes a la formación académica y profesional en la enseñanza y en el aprendizaje para el desarrollo de conocimientos teóricos que llevados a los escenarios de trabajo se convierten en acciones prácticas, y, por ende, vincula la formación con la participación en prácticas universitarias. Todo este proceso conlleva la interrelación entre fundamentos teóricos – prácticos que son plasmados en un marco conceptual. Para ello, se hace necesario el abordaje, en este marco teórico, de una serie de temáticas para que aporten a la definición de conceptos relevantes de la investigación; a la implicación y el estudio del reglamento de prácticas; a la gestión de la traducción e interpretación en Lengua de Señas Panameñas, dentro y fuera de la academia; a la realización de función traslativa de la Lengua de Señas en los escenarios comunitarios; a la ponderación cualitativa de los estudios de traducción e interpretación, entre otros aspectos que permita la progresión de los estudiantes en los escenarios de prácticas, así como también, la realización del análisis de todos estos procesos involucrados que aseguren una gestión de calidad con resultados exitosos de participación.

### **2.1 Conceptos relevantes de la investigación**

El Modelo Universitario de la UDELAS, “compendia los rasgos constitutivos de la institución, con sus atributos relevantes y que la diferencian de otras instituciones de educación superior dentro y fuera del país” (UDELAS, 2015, p.7). En el documento elaborado se contempla la concepción de la naturaleza, las características institucionales, el marco pedagógico, el direccionamiento estratégico, la conceptualización de la calidad y mejora continua; así como la estructura y gestión, además de los legados de la universidad.

Para ser más específicos, el marco pedagógico “se configura en torno a seis grandes ejes, entre los cuales puntualiza la formación práctica, eje vertebrador del proyecto.” (UDELAS, 2015, p.23). Lo que indica que “el modelo formativo de la academia apunta a nuevas formas de articulación de conocimiento teórico y el conocimiento práctico en la formación universitaria, los planteamientos de complementariedad y concediendo al saber práctico el rango epistemológico que le corresponde. Esto significa que la formación universitaria gira en torno a la formación práctica, promoviendo una proximidad a los escenarios profesionales para formalizar curricularmente las prácticas universitarias, fomentando a su vez el desarrollo de competencias, generando gestores institucionales internos y externos; lo que, a su vez, potencia la participación de los estudiantes en los diversos escenarios teóricos – prácticos.” (p.25).

Esta investigación implica la definición conceptual de algunos términos vinculados con las prácticas universitarias y los participantes involucrados en ellas, entre los cuales puede mencionarse los siguientes:

### 2.1.1 Prácticas universitarias y su reglamento

Existen definiciones sobre las prácticas universitarias que pueden considerarse de conocimiento público. Se sabe que luego de una formación académica y profesional es usual que los participantes sean sometidos a un período de vinculación llamado práctica profesional o practica laboral. No obstante, las prácticas permiten que “los estudiantes universitarios fortalezcan su formación en el ámbito laboral, ya que la complejidad del mundo actual exige que los conocimientos teóricos sean complementados con la formación práctica profesional” (NESTLE, 2015, p. s/n).

Mientras que Villar (2005) “... muestra una colaboración interinstitucional Universidad-Empresa, en la que se contempla tanto la perspectiva teórica como la práctica... permite a los estudiantes tomar conciencia de la variedad

de factores que influyen en el ejercicio profesional diario, al obtener instrumentos de profesionalización para dirigir y orientar de manera significativa y funcional su tarea. Las prácticas tienen que facilitar la suficiente libertad de aprender, produciéndose en un contexto de riesgo relativamente bajo, con posibilidad de acceso a tutores que puedan orientar la decisión y la acción, algo que es esencial en el desarrollo práctico-reflexivo” (p.70).

Por otra parte, en el apartado F: Estrategias formativas para la atención a la diversidad en la Educación Superior, Morán (2019) “presenta a las prácticas universitarias como un servicio aprendizaje de una propuesta pedagógica, que consiste en la inclusión de las teorías y la acción para la utilización de un diseño de aprendizaje de contenidos, competencias, valores a través de la ejecución de tareas en comunidades en vulnerabilidad social” (p.269).

Sin embargo, “el Reglamento de Prácticas Educativas de la Universidad Especializada de las Américas” constituye, de conformidad a lo planteado, en el acuerdo (UDELAS, N°09-2010) que lo aprueba, el funcionamiento de las prácticas como unidad académica de la universidad. Este reglamento regula los procedimientos y procesos que deben efectuarse para que los estudiantes puedan comprobar el aprendizaje teórico-práctico (p.1).

De acuerdo con lo que establece el mencionado reglamento (UDELAS, 2010), en su artículo 1: “... El propósito principal de las prácticas universitarias es lograr potenciar la participación del estudiante en acciones teórico-prácticas en diversos escenarios de trabajo, con vinculación comunitaria e institucional directa, adoptándola como complemento inseparable de formación académica y profesional (p.1). Pero, a la luz de esta investigación y en correspondencia con dicho reglamento (UDELAS, 2010), su artículo 6, también define claramente que “las practicas universitarias consisten en la aplicación de conocimientos, métodos, técnicas y procedimientos mediante la observación, análisis, evaluación, intervención

y estudios en diferentes escenarios vinculados a la formación profesional, ...” (p.2).

### 2.1.2 Personal académico, técnico y administrativo en la práctica

Usualmente, en el ámbito educativo, al referirse al personal se hace una separación entre el recurso humano que interviene, en cuanto a su formación pedagógica, académica, profesional, técnico y administrativo. Por ello, siendo más específicos, para los fines de esta investigación, el personal académico, técnico y administrativo, se refiere a los participantes: estudiantes, profesores, profesional de enlace y unidad de coordinación de práctica universitarias. Estos participantes están descritos en el artículo 2, del Reglamento de Practicas (p.1). Al respecto, debe saberse que cada uno de ellos constituyen un estrato de la muestra representativa que, para los fines del estudio, será analizada su participación en las prácticas,

### 2.1.3 Planeamiento, organización, ejecución y evaluación

Estos conceptos definen a las funciones administrativas tradicionales las cuales incorporadas a un proceso de gestión deben llevarse a cabo a fin de lograr los objetivos trazados (Ivancevich, et al, 1997, p.11). De acuerdo con este mismo autor, “el proceso tradicional de gestión identifica las funciones de planificar, organizar y controlar que se vinculan entre si mediante la función de liderar” (p.15). Esto nos indica que la participación en las prácticas universitarias implica la gestión de procesos administrativos de calidad y competitividad.

El capítulo II, del “Reglamento de Prácticas” (UDELAS, 2010) aparece este título concerniente a los procesos de gestión involucrados para la realización de la experiencia de práctica. Cada uno de estos conceptos aparecen bien definidos y se explican en cada sección los pormenores que deben atenderse a fin de asegurar los criterios y procedimientos de evaluación (p.2-4).

## 2.2 Manual de prácticas universitarias

El manual de practica universitarias (Doc. inédito: UDELAS, Daniel, 2016) es un documento que contiene información medular, en este caso, con relación a la carrera de licenciatura en traducción e interpretación en lengua de señas panameñas. Este manual es una guía para los estudiantes, profesores, profesionales de enlace y unidad de coordinación de la práctica. En el mismo aparecen rubricas para la evaluación del desempeño de los actores involucrados y que efectivamente evidencia el cumplimiento de la participación como lo establece “el Reglamento de Prácticas Universitarias” pero con otros criterios competenciales que aseguran una formación profesional del futuro traductor e interprete en Lengua de Señas durante su ejecución luego de la intervención en los procesos de traslación; posee la integración de competencias genéricas y específicas que son requeridas en la práctica, así como algunos indicadores de competencias blandas y de las guías de evaluación de la prueba oral, visual y de expresión gestual, que complementan la ejecución de la función de traslación y otros aspectos de cumplimiento que están registrados en el reglamento de práctica. También describe las ocupaciones, primordialmente, de los estudiantes, del profesor de prácticas y del profesional de enlace que deben ser conocidas por la unidad de coordinación de práctica.

En el manual de práctica inédito de la carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas, en su sección VIII, sobre

instrumentos de evaluación y en concordancia con el reglamento de práctica, se señala lo siguiente:

**La práctica universitaria contempla la utilización de una serie de documentos, que deben ser llenados y firmados tanto por los estudiantes, profesor de enlace y profesor de práctica. A continuación, se muestran algunos ejemplos.**

**Durante el primer I y II semestre los estudiantes solo realizan visitas de Observación de sus futuras áreas de práctica, por lo que su evaluación estará basada en los lineamientos que se le han diseñado y serán evaluados por el docente de práctica.**

**Del III semestre hasta el VI semestre los estudiantes realizan intervención en los escenarios de práctica universitaria y entregaran a su enlace la evaluación para que esté de acuerdo a su desempeño, compromiso y ejecución del trabajo en las prácticas lo evalué con objetividad (p.20).**

### 2.3 Articulación de convenios para el desarrollo de las prácticas

Para el desarrollo de las practicas universitarias en los diversos escenarios o centros de práctica existen una serie de condiciones que han sido consideradas para que se dé la participación de los estudiantes; entre estas, puede mencionarse la cobertura de un seguro médico que salvaguarde cualquier accidente o riesgo que ocurra en su transcurso. Otra situación destacable y que la costumbre o los parámetros tenidos en cuenta sugieren su consideración corresponde a que para que un estudiante participe en un centro de práctica, este centro, debe haber firmado un convenio de colaboración con la universidad. Debe indicarse, que, dada la aprobación y creación de la carrera de licenciatura en traducción e interpretación se adolecía de convenios firmados con algunas de las instituciones con las cuales iban a realizarse las prácticas. Hubo que organizarse la revisión, reformulación y actualización de convenios para poder hacer efectiva la práctica en tales sitios.

## 2.4 Estudios de Traducción e interpretación

Toury (2004) en su obra, Estudios descriptivos de la traducción y más allá, un fundamento de metodología de la investigación señala que, “tuvieron que pasar milenios de actividad traductora y siglos de reflexión sobre la misma para hacer de la traducción un objeto de estudio y análisis académico reconocido. J, S. Holmes (1972) dibujaba el ‘mapa’ de una disciplina que denominó Estudio de Traducción, etiqueta hoy generalmente, aceptada para referirse a un campo de estudio que se ocupa de analizar, comprender y predecir los fenómenos de traducción ...” (p.17). No obstante, puede concebirse esta tesis como un estudio de traducción, la respuesta es no, porque en esta investigación aun cuando se escudriña la participación en las prácticas universitarias en la carrera de traducción e interpretación, realmente lo que se evidencia es el cumplimiento de los parámetros establecidos en el reglamento de práctica y su evolución en los niveles por parte de los participantes. Sin embargo, algunos reportes expresados en el desarrollo de las prácticas contribuyen al mejoramiento de la actividad y tal vez, a que los procesos estudiados en la traducción e interpretación sean evidenciados por una necesidad de profundización que tiene relevancia y debe constituirse como una evaluación del desempeño de traductor en cuanto a la competencia de mediación interlingüística e intercultural. Pero como este trabajo es un estudio cualitativo y cuantitativo, debe considerarse en la definición de los estudios de traducción como se gestiona el conocimiento general que amplifique la comprensión de lo que conlleva el desempeño de la función traslativa. Esta realización es correspondiente a los “estudios descriptivos de la traducción”. Por lo tanto, definiendo el concepto de estudio de traducción, puede decirse que “en torno a estos, se articulan la teoría y las aplicaciones, cuya propia existencia depende de ellos, ... nos estamos refiriendo con frecuencia a hechos empíricos, constatables, es decir, a la realidad que existe frente a la especulación ...” En los estudios de traducción “lo que el investigador estudia es lo que el profesional produce o ha producido; ... Eso

sí, cuando reflexione sobre su propio trabajo, tenderá a justificar, explicar y describir su producto, incluso el proceso que lo generó, pero siempre habrá variables que se le escapen, y, desde luego, le resultará muy difícil contextualizar; y en cualquier caso su corpus de trabajo sólo tendrá un criterio de selección, el de haber sido realizado por el mismo traductor. "(p.18).

Quiere decir, que cuando un traductor e intérprete realiza la ejecución de su trabajo existen criterios de intervención que forman parte del desempeño. Estos criterios Toury (2004) los define como "conceptos básicos en los Estudios de Traducción:"

**La mayoría son relevantes en una fase concreta del estudio, aunque hay casos, como las normas, que se activan en todas las etapas de la investigación. Una forma simple de organizar estos conceptos es según el desarrollo lógico y cronológico del proyecto (p.23).**

El Corpus, es otro concepto importante que debe considerarse en los estudios de traducción y se refiere a "conjuntos organizados de textos, ordenados en torno a criterios de selección. El paso de catálogo a corpus es una cuestión crucial en Estudios de Traducción. Pueden ser corpus textuales, propiamente, o corpus pre textuales ..." (p.24).

"La traducción mediada, se refiere al "texto meta que resulta del traslado de un texto que a su vez es una traducción directa del original, es indirecta o de segunda mano. El francés fue la lengua mediadora por excelencia para la importación de literatura inglesa al español en los siglos XVIII y XIX (Pajares, 1994 y 1996, Lafarga, 1997)." Existe otro concepto denominado "Traducción directa, referida a la traslación de un texto traducido directamente del original o desde traducciones realizadas a otras lenguas, hasta que no se acomete algún tipo de estudio o análisis comparativo." (p.26).

Siendo que algunos criterios de ejecución son relevantes a estos estudios y que por ampliación del conocimiento, han sido definidos algunos, ha sido importante esclarecer que los estudios de traducción ameritan investigaciones profundas para demostrar que la ejecución de la función traslativa, tiene garantía de desempeño profesional y que a la luz de las practicas

universitarias de la carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas, amerita en la forma en que se evalúa la ejecutiva de intervención en los escenarios de práctica. Puesto que no solo es importante la participación en los niveles de práctica, sino que es imprescindible que la ejecución de la practica conlleve el análisis de la participación “per-ce” pero también la evaluación del desempeño del “corpus de trabajo” del practicante traductor e intérprete durante su intervención.

A este respecto, debe añadirse, que los estudiantes durante su formación teórica - práctica en las asignaturas de Traducción en Lengua de Señas I, II y en Interpretación en Lengua de Señas I, II, realizaron análisis del corpus de la traslación, entre los cuales puede mencionarse: la implicación de las lenguas, la gesto e imagería para el análisis de la incertidumbre del caos y los riesgos en la praxis de la traducción e interpretación determinado por el “Anti Modelo de la Incertidumbre” por Barreto (2017); así como la elaboración en gesto y pensamiento del “*Growth Point*” por Mc Neil (2000); y las diferencias de “la gestualidad” características de las lenguas discutidas en el Continuum de Kendon (2000) en donde se contempla que la gestualidad no es solo de los sordos, es perteneciente a las lenguas y forma parte de la convencionalidad de las lenguas por sus ademanes característicos. También, es necesario que la utilización de algunos códigos de procesamiento técnico de la información, llamados “*Depiction: Gesture, grammar and meaning*” (Liddell, 2003; Dudis 2007), identificados como representaciones hechas con las manos, que en su desplazamiento ofrecen comprensión y significado a una expresión en lengua de señas. Otro aspecto importante, estudiado en clase y que contribuye a la formación del traductor e interprete, lo constituye “el cuadrante de la incertidumbre” (Taleb, 2017), el autor divide en cuatro cuadrantes para gestionar su ejecución alta y/o baja tanto mediocre como extrema por un lado y la incertidumbre por el otro, al momento que un traductor e intérprete realiza la función traslativa.

Por lo tanto, los momentos de prácticas para el desempeño de la función traslativa constituyen espacios notables para el aprendizaje de la conceptualización en los estudios de la traducción e interpretación. Deben permitirse estos momentos de prácticas para el desarrollo de la habilidad de traslación. Las prácticas universitarias tienen que ofrecer a los participantes la oportunidad de una valoración cualitativa de estos conocimientos, debe compensarse en la función de traducción e interpretación. Los participantes deben involucrarse en talleres controlados por expertos en estudios de la traducción e interpretación que permita realizarse “un modelo de práctica enfocado en la función y fenomenología de la traslación”; porque Toury (2004) hace la diferencia entre el proceso de traducción y traductología; de lo que enfatiza que la traducción es una habilidad, y como toda habilidad necesita una práctica específica y evaluación de desempeño para su desarrollo. En cuanto a este punto, debe señalarse que el primer grupo de formación en la carrera de licenciatura en traducción e interpretación en lengua de señas de la UDELAS contaba con traductores e intérpretes empíricos con cierto grado de experticia y conocimiento sobre las herramientas mencionadas en esta sección para la ejecución de su función traslativa. Por los años de experiencia de los primeros participantes en la formación de la carrera fueron incorporando en su haber o suficiencia lingüística dichos conocimientos. Por ende, esta situación descrita, en la experiencia de intercambio entre los participantes aportó una ayuda a los demás compañeros, pero no puede soslayarse que esta circunstancia de autorregulación puede que tenga poca garantías de repetición en los grupos futuros, por lo que se hace necesario gestionar una adecuación a las practicas universitarias para que se permitan espacios de intercambio de dichos conocimientos y se tome en cuenta estos criterios de evaluación cualitativa durante la ejecución de la traslación y de la práctica universitaria.

## 2.5 Traducción e interpretación en Lengua de Señas

Quadros (2007) en su obra titulada: El Traductor e Intérprete de Lengua de Señas Brasileñas a Lengua Portuguesa, en el capítulo 9, sobre Modelos de Traducción e Interpretación explica los diferentes modelos aplicados a la traducción e interpretación en lengua de señas: cognitivo, interactivo, interpretativo, comunicativo, sociolingüístico, de proceso de interpretación y el modelo bilingüe y bicultural (p.74-78). En esta obra, la autora cita a Catford (1980) y define la traducción de la siguiente manera:

**La traducción se puede definir como la sustitución del material textual en un idioma (LF) por un equivalente de material textual en otro idioma (LM). (...) 0 términos equivalentes es sin duda una palabra clave (...) Una tarea central en la teoría de la traducción es definir la naturaleza y las condiciones de la equivalencia de la traducción (p.73).**

Sí, bien es correcto decir que la traducción e interpretación son procesos de mediación interlingüística e intercultural bien definidos y entendidos, Barreto y Bustos (2012), lo puntualizan como un acercamiento teórico. Según estos autores, el proceso lingüístico de “la traducción e interpretación, debe ser visto como un saber interdisciplinario, es decir, no está delimitado por un solo campo del conocimiento (disciplina) y una teoría, sino por varias de ellas que se unen y dialogan de forma constante para producir un nuevo o renovado conocimiento” (p.72).

También, debe tenerse en cuenta que ambos procesos lingüísticos, aunque pueden ser estudiados de manera separada, se corresponden el uno con el otro y en muchas ocasiones son comprendidos como procesos semejantes, aun cuando existe variabilidad en cuanto a sus funciones y características. En ambos casos, al analizar los campos interdisciplinarios en que se desenvuelven, puede indicarse, que los estudios de la traducción e interpretación, tiene correspondencia con los estudios sociales, los estudios literarios, la filosofía, la pedagogía, la psicología, los estudios culturales y por supuesto, con la lingüística (Barreto y Bustos, 2012, p.74).

En el caso de la traducción y la interpretación en Lengua de Señas han sido objeto de estudios de manera independiente: "... la concepción de traducción como una entidad independiente y opuesta a la interpretación en lengua de señas, está presentando desarrollos teóricos sólo hasta hace muy poco (Stone, 2009)." (Barreto y Bustos, 2012). Adicional a este planteamiento, la traducción fomenta una serie de acciones que, al ser analizadas en la práctica, se diferencian de las acciones ejecutadas en la interpretación. La traducción tiene una temporalidad de ejecución más prolongada y precisa que la interpretación. La traducción en lengua de señas ocurre de un texto escritos a una expresión en señas y viceversa; o también, puede registrarse el texto escrito a señas en un video. Mientras que la interpretación ocurre en el momento, y puede ser: "bilateral", "consecutiva", "simultanea" o "en relevo", pero la esencia de este proceso estriba en que ocurre de una lengua oral a la lengua de señas o viceversa (p.202).

## 2.6 La formación y suficiencia del traductor e intérprete y el sociolecto

Como cualquier otro idioma, en la lengua de señas existen conceptos utilizados en los diversos grupos sociales o escenarios vinculados al ejercicio de la profesión. En este sentido, John C. Catford dedica al tema de la traducción de variedades de lengua el capítulo 13 («Las variedades de lengua en la traducción») de su obra: "*Linguistic Theory of Translation*" (1965, pp. 83-92). El autor define la variedad de lengua o sublengua como «subconjunto de rasgos formales y/o substanciales que se corresponden con un rasgo socio-situacional» (1965, p. 84). Esta consideración del autor llama a la reflexión al momento de efectuar la función traslativa en cada escenario o ámbito comunitario, pues existen palabras que integran la variación sociolingüística de su entorno lingüístico. La lengua de señas no escapa a esta realidad. Por ejemplo, el ámbito educativo responde a conceptos pedagógicos, académicos y científicos al igual que otros escenarios, pero no puede negarse que en cada

contexto existe una variabilidad que los lingüistas define como variación sociolingüística y sociolecto; lo mismo ocurre en los otros ámbitos, en donde se destacan conceptos que responden al contexto y al escenario. Por ello, al tenerse en cuenta la suficiencia lingüística de un profesional dedicado a la traducción, este debe estar claro que tendrá contacto con una variabilidad de conceptos que muchas veces por la interacción en el contexto constituye elementos claves en el contenido de la traducción e interpretación de conceptos que son utilizados en el ámbito de actuación.

Siendo más específicos, la suficiencia en tal sentido, deben enfocarse en diversos criterios o fundamentos lingüísticos que describen el dominio de la lengua y su habilidad en la reproducción, pero más aún, en la capacidad de poder utilizar la variabilidad de conceptos que atesoren una riqueza lexical y semántica. Quadros (2007) cita a Robert (1992) quien “presenta seis categorías para analizar el proceso de interpretación que se destacará a continuación para mostrar las competencias de un traductor-intérprete profesional: competencia lingüística, competencia para la transferencia, competencia metodológica, competencia en el área de conocimiento, competencia bicultural y competencia técnica.” (p.73-74).

En el manual de practica se explica de manera clara que “la formación de un Traductor e Intérprete, en cualquier composición de idiomas (para este caso, entre la lengua de señas, la Lengua escrita y la lengua oral nacional – el español) implica la suficiencia o el dominio en todos sus sentidos; por ello, toma relevancias las expresiones faciales y corporales: visuales, gestuales, kinestésicas, graficas, escritas y orales que intervienen sobre una plataforma comunicativa lingüística.” (p.5).

En cuanto a la Lengua de Señas, al tratarse de una lengua visual y gestual, rica en detalles, formas, configuraciones de las manos, orientación y demás elementos fonológicos estudiados por Stokoe (1960), el entorno lingüístico debe comprender o abarcar desde su concepción, los fundamentos orales, visuales, gestuales y escritos que la conforman para su adquisición, evolución

y desarrollo en el manejo de signos, símbolos, universales lingüísticos, códigos y demás elementos del pensamiento y del lenguaje. Quiere decir que una persona con formación de traducción e interpretación posee la suficiencia requerida para el dominio de estos componentes lingüísticos que interfieren en el proceso comunicativo.

Para este país, en donde la comunidad de sordos ha denominado su propia lengua “la Lengua de Señas Panameñas (LSP)” (ANSPA, 1979). La LSP es un medio de comunicación, “es la lengua natural del sordo” (Gaceta Oficial, 21,964) que contiene la articulación de la Ley N°1, 28 de enero de 1992, artículo 2, expresado en su párrafo. Partiendo de este reconocimiento y en atención a los conocimientos lingüísticos, puede precisarse que el desarrollo de esta lengua visual se sustenta en modelos de carácter sociolingüístico, psicolingüístico, paralingüístico y socio antropológico y cultural.

En cuanto a la formación profesional del traductor e intérprete, el manual de práctica universitaria expresa lo siguiente:

**Al igual que otras carreras, la formación universitaria, en esta licenciatura, es inédita en Panamá y en el Istmo Centroamericano, se ha programado con todo el rigor científico que caracteriza a los programas de la UDELAS; definiéndose su ámbito de acción:**

- a) Es una formación con énfasis en desarrollo humano que ofrecerá a los estudiantes formación técnica para atender diversos espacios o escenarios comunitarios destinados a transferir información y/o comunicación entre las personas sordas u oyentes, de una lengua oral – escrita, a una lengua de señas y viceversa. Puede y debe intervenir en los procesos de comunicación e información, en situaciones que se requiera un traductor e intérprete para la accesibilidad de las personas sordas e hipoacúsicas, y en la remoción de las barreras de comunicación mandatorio en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2007.**

Lo anteriormente expuesto concreta el hecho de que un traductor e intérprete en lengua de señas tiene que gozar de un conocimiento pleno y de la habilidad en la expresión de la lengua, llamado suficiencia lingüística y debe poseer conocimientos vinculados con sus componentes lingüísticos que permitan al profesional su dominio para su comunicación.

## 2.7 La gestión de la traducción e interpretación en la UDELAS

En la universidad existe “el Diplomado de Lengua de Señas Panameñas” (IDELAS, 2005), enseñado por personas sordas. También, a partir de esa fecha, admite a estudiantes sordos en las diferentes carreras de Licenciaturas, lo cual hace necesario la promoción y gestión del servicio de traslación de la lengua oral a la lengua visual y viceversa. Luego crea la carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas (UDELAS, 2015). Esta evolución marca un desarrollo inclusivo y accesible en la gestión de la traducción e interpretación en Lengua de Señas Panameñas en toda la academia, porque la participación de personas sordas hace necesario la presencia del traductor e intérprete en las aulas de clases y en otras actividades de extensión, tales como cursos, seminarios, congresos, foros y demás actividades académicas, en las cuales participa esta población. En el caso de las prácticas universitarias, las mismas son organizadas y ejecutadas desde la Facultad de Educación Social y Desarrollo Humano, a través de los profesores de práctica para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas. Estas experiencias son reguladas mediante un proceso de gestión. La traducción e interpretación son procesos de traslación, en los cuales la función de transferencia de información y/o el espíritu del mensaje son codificados y decodificados en las lenguas intervinientes. En ambos procesos ocurren acciones pertinentes a la lingüística aplicada, son también, actividades funcionales, laborales y humanas; articulan modelos de una ejecución física, presencial, virtual e interactiva con la cual se persigue establecer la comunicación e información entre las personas sordas y los oyentes.

Por otro lado, la presencia del intérprete en la educación superior, en la UDELAS ha constituido una experiencia significativa en cuanto al rol que debe ejercer este profesional, porque el intérprete es únicamente un canal de

comunicación, su función es imparcial, Quadros (2007) analiza detalladamente esta situación y la describe como una tarea difícil que debe llevar el profesional en el ejercicio de su función sin entorpecer, el trabajo del docente y a su vez, el profesor no debe considerar al intérprete como un apoyo de su labor pedagógica:

**El intérprete especializado para trabajar en el área de la educación debe tener un perfil para mediar en las relaciones entre profesores y estudiantes, así como entre colegas sordos y compañeros de escucha. Sin embargo, las habilidades y responsabilidades de estos profesionales no son tan fáciles de determinar. (...) A menudo, el papel del intérprete en el salón de clases termina siendo confundido con el papel del maestro. Los alumnos dirigen las preguntas directamente al intérprete, comentan y sostienen discusiones sobre los temas tratados con el intérprete y no con el maestro. 0 el propio maestro delega en el intérprete la responsabilidad de asumir la enseñanza de los contenidos desarrollados en clase al intérprete. A menudo, el maestro consulta al intérprete sobre el desarrollo del estudiante sordo, siendo la persona más apropiada para dar una opinión al respecto. El intérprete, a su vez, si asume todas las funciones delegadas por parte de profesores y estudiantes, termina siendo abrumado y, también, termina confundiendo su papel dentro del proceso educativo, un papel que se está constituyendo (Quadros, 2007, p.60).**

Por ello, Daniel (2018) propuso “una mejora del servicio de traducción e interpretación en lengua de señas, que incluyo la situación real y la situación deseable, las discrepancias entre estas dos realidades, así como los elementos que integran el plan con una gestión adecuada, considerando las resistencias, la sistematización del servicio, la participación de los actores vinculados, la colaboración institucional, los elementos de autorregulación y el desarrollo de las personas (en este caso, las personas sordas); lo mismo que permite evidenciar las estrategias de ejecución y operativas que garantizan la pertinencia, efectividad y prestación de un servicio oportuno de calidad.” (p.38).

## 2.8 Gestión de la traducción e interpretación en los centros de práctica

Siendo que este estudio corresponde a un análisis de lo actuado, debe registrarse lo acaecido en la praxis y su vinculación con el capítulo III del Reglamento de Prácticas, en sus artículos 23, 24 y 25, apartado en el cual se presentan la definición y disposiciones general y específicas relativas a estos centros. No obstante, con la intención de dejar en claro los conceptos tratados en este punto, se cita únicamente, el artículo 23: "Las practicas universitarias se efectuarán en aquellos centros, instituciones o comunidades organizadas que reúnan las condiciones requeridas de acuerdo con las necesidades de cada carrera (p.5). Estos centros de prácticas se encuentran en ámbitos o escenarios comunitarios, que representan para este estudio, los sectores de la educación, de la salud, de la cultural, del deporte, de lo social, de lo legal y de la religión en los cuales se desarrolla la función de traducción e interpretación en Lengua de Señas Panameñas.

Queda registrado que para la realización de las prácticas universitarias se abrieron nuevos escenarios y en algunos casos existían otros, pero de manera incipiente. Estos escenarios comunitarios en los cuales se desarrolla la función traslativa existen comúnmente para el ejercicio de la ocupación. Mas adelante, en las variables conceptuales, aparece la definición detallada de los diferentes ámbitos o escenarios. Lo importante en este punto, es que debe destacarse que la traducción e interpretación pertenece a una "intra o interrelación sectorial". Es decir, los estudios avanzados de traducción e interpretación profundizan las diversas áreas de especialización. Hay quienes se especializan en lo legal (Debra, Russell) y otros en "un modelo sociolingüístico" (Cokely, 1992).

Mientras que Quadros (2007) precisa que "El intérprete educativo es aquel que actúa como intérprete de lengua de señas en la educación. Es el área de interpretación más solicitada en la actualidad. De hecho, esta demanda también se observa en otros países: En los Estados Unidos, en 1989, se

estimó que 2.200 intérpretes de lengua de signos trabajaban en los niveles de educación primaria y secundaria. (...) Actualmente, más de un tercio de los graduados en cursos de formación de intérpretes están empleados en escuelas públicas. Más de la mitad de los intérpretes trabajan en el área de la educación. (Stewart, D. et al, 1998).” (p.59).

## 2.9 Apertura de escenarios de práctica en organizaciones e instituciones

La creación de la carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas hizo necesario la conformación de nuevos escenarios de práctica y su apertura en organizaciones de la sociedad civil e instituciones oficiales. Es de conocimiento público, que las únicas instituciones que poseían el servicio de traducción e interpretación en Lengua de Señas Panameñas eran las siguientes: la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), Secretaria Nacional de Discapacidad (SENADIS) y el Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE).

**Tabla N°1, Centros de prácticas en convenio con UDELAS:**

<b>CENTROS DE PRÁCTICA - ESCENARIOS O LUGARES EN CONVENIO CON UDELAS</b>	
IPHE: ENSOR, EVE	Convenio vigente
MEDUCA: Escuela Omar Torrijos Herrera y CEBG Ricardo Miró	Convenio Vigente
MIDES	Convenio Vigente
UDELAS: FEEP, FESDH	Es la sede de la investigación
Secretaría Nacional de Discapacidad, SENADIS	Convenio vigente
Instituto Nacional de Cultura: (Museos)	Convenio expiró
Conferencias, Congresos, Seminarios: ANPROSIS-REPA, ANSPA, UDELAS, UTP y otras.	No aplica convenio – pero si aplica programa de extensión
Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV – Canal 11)	Convenio vigente
Iglesia Católica: Jorna Mundial de la Juventud – Misas	No aplica convenio – se organizó una comisión interinstitucional presidida por el Decanato de vida estudiantil, los estudiantes participaron como voluntarios

Fuente: Información obtenido: UDELAS; ha sido elaboración propia, Daniel, N. (2019).

En la UDELAS la figura del traductor e intérprete está vinculada a la estructura administrativa pero con función en la formación educativa superior, puesto que los mismos realizan el acompañamiento a los estudiantes sordos en las aulas de clases realizando la mediación interlingüística y cultural sin entorpecer la labor de la docencia universitaria; mientras que en el IPHE y la SENADIS, el traductor e intérprete forma parte de la estructura administrativa bajo la función de servicio y apoyo para la comunicación, información y la accesibilidad.

Es notorio que la presencia del traductor e intérprete en Lengua de Señas Panameñas en las escuelas y en otras instancias, forma parte de una deuda social que tiene el país con la comunidad sorda panameña y que su incorporación al servicio profesional está fundamentada en el protocolo facultativo y en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU (ONU, 2007). Por otra parte, para la apertura de nuevos escenarios o Centros de práctica universitarias, en la carrera de

Licenciatura en Traducción e interpretación en Lengua de Señas Panameñas, tanto la unidad de coordinación, como los docentes y la coordinación de carrera, se basaron en el artículo 25, del Reglamento de Prácticas Universitaria (UDELAS, 2010), que sustenta cómo debe realizarse el ejercicio de estas. Cabe destacar que todas las instancias en donde se inició un proceso de práctica por primera vez y en las que ya existían el servicio, se realizó tomando como base fundamental la presencia de un convenio entre la universidad y la instancia para la creación de un Centro de práctica.

## 2.10 Progresión de los estudiantes en las prácticas universitarias

La progresión de los estudiantes en la práctica corresponde a la programación en orden a las fases que siguen su ejecución. Está relacionado con los niveles de práctica que deben cursar, lo cual está regulado en el artículo 4, del reglamento de practica (UDELAS, 2010, p.2).

## 2.11 Aceptación de la participación y resultados obtenidos:

Este aspecto corresponde a la opinión, principalmente, de los participantes miembros de la asociación nacional de sordos e intérpretes. Además, integra la opinión de los profesores y profesionales de enlaces vinculados, quienes son la autoridad que evalúan la participación de los estudiantes y están más vinculados a la experiencia.

Los resultados y la evaluación de la práctica universitaria tienen diversas connotaciones para su comprensión y análisis. Por una parte, corresponde a las opiniones, criterios expresados por los profesores y profesionales de enlace quienes evalúan el desempeño de los estudiantes y, por otro lado, vincula los aportes sustanciales que se obtienen luego de su desarrollo y ejecución.

Puede indicarse que los estudiantes que cumplieron con la participación en la práctica recibieron su evaluación y pase de la asignatura, lo cual le otorgaba la progresión de una fase a la otra. Esto significa, que, como resultados de buenas prácticas, las prácticas en esta carrera cumplieron su cometido por el cual fueron establecidas, lo que otorga un valor cuantitativo a los estudiantes, especialmente a la muestra completa y global que participa en este estudio. De veinte (20) estudiantes del primer grupo de formación que iniciaron en la carrera su formación profesional, sólo once (11) culminaron la experiencia de prácticas universitarias. Este resultado no será plasmado en el Capítulo IV porque corresponde a un análisis realizado sin instrumento y de conocimiento general sobre la cantidad de estudiantes participantes en las prácticas, pero en dicho capítulo, si se encontrará la cantidad real estudiantes encuestados para el presente estudio.

# **CAPITULO III**

### **CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO**

El marco metodológico integra información medular referente al diseño y tipo de investigación, explica sobre la población o universo (sujetos), detalla la muestra estadística, nos aclara que no existen variables correlacionales sino conceptuales y plantea el procedimiento empleado en fases para el desarrollo de este estudio.

#### **3.1 Diseño de investigación y tipo de investigación:**

Esta investigación es cualitativa con un diseño “ex post facto” y cuantitativa, no experimental con el primer grupo en formación de la carrera de licenciatura en TILSP, con un tipo de investigación descriptivo y observacional.

#### **3.2 Población o universo**

##### **Sujetos**

La población total en esta investigación está conformada por diversos sujetos participantes: Por ejemplo, diez (10) estudiantes asistieron a las experiencias de prácticas universitarias, en los niveles del I al VI y en los distintos escenarios de práctica y ámbitos comunitarios. Adicional a ello, en todos los niveles y escenarios de prácticas universitarias participaron cincuenta y dos (52) profesionales de enlace, pero debe indicarse que únicamente fueron encuestados siete (7) de ellos, correspondiente al total de profesionales de enlace en los lugares de práctica en donde ya existía el servicio de traducción e interpretación, lo que en ese sentido corresponde al cien por ciento (100%) existente. Inclusive, participaron dos (2) docentes de prácticas universitarias. Así como también integro la participación de la unidad (1) de coordinación de prácticas universitarias. Adicionalmente, esta experiencia contó con la participación de beneficiarios directos e indirectos representados por dos (2) miembros de la Asociación Nacional de Sordos, integrantes expertos del comité de Lengua de Señas Panameñas y, por la Asociación Nacional para

la Promoción de los Servicios de Interpretación para Sordos en la República de Panamá (ANPROSIS – REPA), con un (1) miembros de su Junta Directiva.

**Tabla N°2.** Cantidad de sujetos encuestados y/o entrevistados.

<b>SUJETOS</b>	<b>INSTRUMENTO APLICADO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Estudiantes de la primera cohorte	Encuesta	10
Profesores de Prácticas universitarias	Encuesta	2
Profesionales de Enlace	Encuesta	7
Unidad de Coordinación de prácticas	Encuesta	1
Expertos de la comunidad sorda y comunidad señante.	Entrevistas	3

Fuente: Información obtenido: has sido realizado por elaboración propia, Daniel, N. (2019).

### Tipo de muestra estadística

Dada la clasificación de los participantes identificados en las practicas universitarias, desde los niveles del I al VI, en esta investigación, los sujetos o muestras de la presente investigación fueron: los estudiantes, los profesores de prácticas, los profesionales de enlace y beneficiarios directos e indirectos.

Siendo que este estudio contempla la población total del universo de los participantes dentro de la experiencia, el tipo de muestra estadística es el 100% de la población participante en la primera cohorte en los lugares en donde ya existía el servicio de traducción e interpretación en Lengua de Señas Panameñas.

### 3.3 Variables

Para esta investigación no se establecen variables correlacionales, por lo que se hace necesario describir las variables conceptuales:

- Practicas Universitarias I, II, III, IV, V y VI constituye a los niveles de Práctica y a los escenarios visitados. Sin embargo, según el artículo 6, del reglamento de prácticas, Acuerdo, UDELAS, 09-2010:

Las practicas universitarias consisten en la aplicación de conocimientos, métodos, técnicas y procedimientos mediante la observación, análisis, evaluación, intervención y estudios en diferentes escenarios vinculados a la formación profesional, tales como: instituciones gubernamentales y no gubernamentales, educativas oficiales y particulares, hospitalarias y de rehabilitación, comunidades, giras académicas entre otras, hacia el logro de un desempeño académico, que sea pertinente, eficaz y provechoso para el estudiante (p.2.).

- Los ámbitos comunitarios o escenarios: corresponden a los lugares en el cual se encuentra el centro de práctica, en donde los estudiantes asistieron y participaron para la realización de su experiencia práctica. En estos ámbitos en los centros de practica participan también el profesional de enlace; los profesores de la universidad encargados de la práctica visitan a los centros de práctica en los ámbitos para la supervisión de la práctica. Estos ámbitos o escenarios son explicados por ese mismo artículo 6, “están vinculados a formación profesional, tales como: instituciones gubernamentales y no gubernamentales, educativas oficiales y particulares, hospitalarias y de rehabilitación, comunidades, giras académicas, entre otras” (p.2), En este caso, los ámbitos o escenarios con sus centros de práctica fueron los siguientes:
  - **Ámbito o escenario cultural:** Instituto Nacional de Cultura, Museo de Historia de Panamá, Museo Afroantillano y Museo de Arte Religioso.
  - **Ámbito o escenario educativo:** Universidad Especializada de las Américas, traducción e interpretación en la educación superior en la carrera de informática educativa de la Facultad de Educación Especial y Pedagogía; Universidad Tecnológica de Panamá, Congreso de Robótica; Instituto Panameño de Habilitación Especial: Escuela Vocacional Especial, Escuela Nacional de Sordo y la Extensión del IPHE – Colón, Extensión del IPHE – Panamá Oeste; Ministerio de Educación: Escuela Omar Torrijos Herrera, Instituto Comercial Panama, Centro Educativo Básico General Ricardo Miro.

- **Ámbitos o escenarios religioso:** para la celebración del día internacional de la discapacidad, Jornada Mundial de la Juventud.
- **Ámbito o escenario social:** Ministerio de Desarrollo Social, Día internacional de Sordos; Secretaria Nacional de Discapacidad, Oficina de Participación Ciudadana; Asociación Nacional de Sordos, Día Internacional del Sordo; Asociación Nacional para la Promoción de los Servicios de Interpretación para Sordos en la República de Panamá, Día Internacional del Traductor e intérprete en Lengua de Señas; SUMARSE, Feria de Empleo 2017 – 2018.
- **Ámbito o escenario Internacional:** incluye la participación en congresos, foro y otros, de los cuales puede enunciarse el III Encuentro Latinoamericano de Traductores e Intérpretes y Guías Intérpretes para Sordociego, WASLI – Panamá 2017/ Hotel El Panamá; Conferencia de Datos recientes sobre traducción e interpretación en Lengua de Señas, Cultura de Sordos, Sordedad y Sordera.
- **Ámbito o escenario legal:** Foro de Deontología y Ética de la Traducción e Interpretación en Lengua de Señas.

### 3.4 Instrumentos y/o técnicas y/o materiales – equipos

Como esta investigación es mixta, cualitativa y cuantitativa, a continuación, se detallan:

- Instrumentos: Para la recolección de la información se empleará diferentes técnicas que permitirán recopilar y recolectar información para su análisis
  - **Encuestas con base a la escala Likert**, se realizará una encuesta para ser aplicada a los estudiantes, a los profesores, a los profesionales de enlace y a la unidad de coordinación de práctica

universitaria; de manera que puedan dar información relevante de todo lo transcurrido durante las prácticas universitarias,

Esta encuesta cuenta de treinta y una (31) preguntas, en la cuales se detallan los apartados que indagan o recaban información, entre los cuales puede citarse los siguientes: Datos generales; Personal académico, técnico y administrativo en el proceso de práctica; Planeamiento, organización, ejecución y evaluación del proceso de práctica; De los centros de práctica; Del estudiantado, del profesor y del profesional de enlace.

También, la encuesta tiene preguntas abiertas para que los encuestados expresen libremente su opinión y criterios con autenticidad.

- Entrevistas a expertos, es un cuestionario que recaba información pertinente de los beneficiarios, quienes en este tema constituyen los miembros de las asociaciones de sordos e intérpretes, participantes de la experiencia. Además, a través de sus recomendaciones puede evaluarse cualitativamente los procesos vinculados y la participación de los actores involucrados en la práctica universitaria. Aun cuando no corresponde a este estudio la realización de una propuesta de intervención, queda plasmado en este espacio, los criterios expresados por los expertos, como recomendaciones para el estudio.

Finalmente, en este punto debe señalarse antes de su aplicación, los instrumentos fueron validados por cuatro (4) doctoras en educación y dos (2) magistras en educación y psicología, quienes realizaron aportaciones sustanciales a los instrumentos. Esta confirmación puede corroborarse con la lectura del informe que contempla los criterios indicados y las recomendaciones dadas por los validadores expertos y profesionales consultados antes de su aplicación. Adicional, cabe destacarse que la validación evita el sesgo y a criterio del investigador, los estudiantes de práctica, los profesores, profesionales de enlace, la unidad de coordinación

de práctica y los dos miembros de cada asociación, fueron para este estudio la muestra representativa e imprescindible para análisis de los resultados. En el anexo de esta investigación, podrá encontrarse los instrumentos elaborados.

En la formulación de las encuestas y entrevistas a los grupos de interés: se da la participación de estudiantes oyentes y sordos, las profesoras de prácticas, los profesionales de enlace, la unidad de coordinación de práctica y los miembros de la asociación nacional de sordos e intérpretes que participaron en los escenarios y son parte de la población beneficiada. Debe resaltarse que por tratarse de un estudio que involucra a las personas sordas, la comunicación se realiza mediante la lengua de señas, como lengua visual y gestual; la lengua escrita pero como también hay participantes oyentes, se usa la lengua oral.

### 3.5 Procedimiento

Para lograr los resultados de esta investigación, es importante cumplir con el diseño de la investigación primordialmente, así como también cumplir con cada una de las siguientes fases que se desprenden del estudio:

- Fase I: Selección y descripción de los participantes, corresponde a la población, sujeto y tipo de muestra estadística.
- Fase II: Descripción de las variables, como fue escrito en apartados anteriores, Para esta investigación no establecen variables correlacionales, por lo que se hace necesario describir las variables conceptuales.
- Fase III: Descripción de los instrumentos y/o técnicas de recolección de datos. Subsecuentemente, una vez confeccionados los instrumentos y técnicas para el recabo de la información, se procede a su validación, para su posterior aplicación. Estos

instrumentos serán validados por profesionales de alto nivel académico, quienes aportan sus sugerencias para mejorar el mismo.

- Fase IV: Luego de la aplicación de los instrumentos, se realiza el análisis de los resultados, lo que implica el cruce de información determinada por los fundamentos estadísticos correspondientes y mediante la creación de una base de datos diseñada en la aplicación “*Microsoft Access*” para la recopilación de la información recabada en las encuestas aplicadas y procesada mediante la aplicación de “*Microsoft Excel*” para la elaboración de cuadros y gráficos determinados. Simultáneamente, debe construirse los capítulos II, III y IV. Debe acotarse en este punto que este estudio no contempla la realización de una propuesta de intervención.

# **CAPITULO IV**

## CAPITULO IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Esta investigación requirió de la aplicación de encuestas a los actores involucrados y entrevistas a expertos en la materia; por lo que a continuación se detallan los resultados obtenidos luego del cruce de información de las fuentes recabadas:

Para el presente estudio era indispensable la información expresada por los estudiantes quienes en la muestra corresponden a un total de 10 personas, como lo describe el cuadro siguiente:

**Cuadro N° 1** Estudiantes Encuestados de la Carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas, por Sexo, según Provincia y Edad

Provincia / Edad	Total	Sexo	
		Hombre	Mujer
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>9</b>
<b>Colón (Total)</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
32 hasta los 41 años	1	0	1
52 hasta los 61 años	1	0	1
<b>Panamá (Total)</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>5</b>
20 hasta los 31 años	1	0	1
32 hasta los 41 años	2	1	1
42 hasta los 51 años	1	0	1
52 hasta los 61 años	2	0	2
<b>Panamá Oeste (Total)</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
20 hasta los 31 años	2	0	2

**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a estudiantes, UDELAS 2019

Quiere decir que los estudiantes participantes en esta carrera en la primera cohorte tienen un variación de edad que fluctúa entre los 20 y 61 años, provenientes de la provincia de Colón, Panamá Centro y Panamá Oeste, lo que a nuestro criterio permite identificar cantidades de traductores en correspondencia con la población sorda de cada provincia en cuestión; no obstante, es interesante el contraste resultante entre la cantidad de traductores e intérpretes que participan en la carrera de licenciatura y que forman la primera promoción versus la necesidad sentida - demanda de la necesidad - del recurso humano con relación a las cifras estimadas de personas sordas que señala “el Primer Estudio Nacional de Prevalencia y

Caracterización de la Discapacidad en la República de Panamá”, en la Primera Encuesta de Discapacidad (PENDIS, 2006), en la cual se pondera que en Panamá existen aproximadamente setenta y ocho mil quinientos cincuenta y nueve (78, 559) personas con discapacidad de la audición, entre las edades de 0 a más de 80 años, correspondiente a un 2.4% de la población global de discapacidad, ocupando un cuarto lugar del tipo de discapacidad. Debe decirse que, independientemente que la cantidad de traductores e intérpretes que están saliendo en esta primera cohorte, corresponden en este estudio la totalidad de futuros aspirantes al título de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas, lo que es un avance progresivo en la formación para América Latina y Centroamérica, aún existe la necesidad de continuidad en la promoción de nuevos grupos de estudios en esta temática y que se egresen más profesionales formados en esta área disciplina de la lingüística aplicada. Esto permitirá en algún momento que la demanda de servicio y apoyo para la traducción e interpretación en Lengua de Señas Panameñas sea suplida o cubierta en su totalidad.

También, como este estudio es cualitativo y cuantitativo, regístrese que si bien es correcto indicar que han sido diez (10) los estudiantes participantes en las prácticas universitarias, transcurridas a lo largo de seis semestres seguidos, seis (6) de estos participantes gozaban de cierta experiencia en la materia; sin embargo, es inédito el trabajo realizado y como información debe anotarse en los registros de la práctica. Pero, al profundizar sobre lo que constituye un estudio cualitativo, es necesario expresar que sumado a que seis (6) de participantes, ya poseían años de experiencias – conocimientos empíricos – y actuación en interpretación en lengua de señas, los estudiantes indicados o señalados han laborado como intérpretes en Lengua de Señas Panameñas en diversas instituciones y organizaciones no gubernamentales. Esta información de conocimientos empíricos sabidos de algunos de los participantes, aun cuando no constituye parte central o medular de este estudio, pero como la investigación está relacionada con las prácticas universitarias, evidencia el acervo cultural inmaterial de los participantes con respecto a la lengua de señas, su traducción e interpretación, lo que hace que el estudio encamine la respuesta a la necesidad de la minoría lingüística de sordos,

que requieren servicios de esta naturales y que para el futuros continúe la realización de este tipo de trabajo de grado que profundicen sobre la producción y la experiencia en conocimiento e interacción de la lengua de señas panameñas durante el ejercicio de la práctica que, además indague sobre la transmisión de expresiones corporales y gestuales durante el uso de una lengua visual al momento de efectuar la traslación, y por lo tanto se configuren otros aspectos relativos a la lingüística aplicada: como lo es, la variación sociolingüística, la traducción e interpretación y por supuesto, otros elementos relacionados con la competencia lingüística de un experto en estos saberes para el éxito de las prácticas universitarias. Este último planteamiento debe ser considerado el tema central en otra investigación.

**Cuadro N° 2** Nivel de Instrucción de los estudiantes

Nivel de estudios	Total	Opción	(%)
Bachillerato	10	10	100
Técnico	10	8	80
Licenciatura	10	8	80
Maestría	10	2	20
Doctorado	10	0	0

**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a estudiantes, UDELAS 2019

Como puede apreciarse, de la cantidad de estudiantes participante en las prácticas universitarias, correspondiente a la primera cohorte, son diez (10) unidades, en su mayoría, poseen formación universitaria, lo que indica que esta muestra de estudiantes y participantes tenían formación universitaria previa, lo que, de una forma u otra, hace especial al grupo. Además, ahondando más en términos de la preparación académica de los participantes, nueve (9) de los participantes, recibieron el título de Técnico de Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas, durante el transcurso de este estudio, lo que fue evidente y también es importante registrarse.

**Cuadro N° 3** Audición – capacidad de oír de los estudiantes

Capacidad de oír	Opción	(%)
<b>Total</b>	<b>10</b>	100
Hipoacúsico	1	10
Oyente	9	90

**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a estudiantes, UDELAS 2019

Entre los participantes encuestados de este estudio, se aprecia la inclusión de una persona hipoacúsica y una persona sorda (debo decir, estos estudiantes participaron en las prácticas universitarias, pero el estudio sólo registra la respuesta del estudiante Hipoacusico, quien al no tener puestos sus audífonos, no escucha nada, pero si participó del estudio. Mientras que el estudiante sordo, no participó del estudio; por ello, al no estar matriculado, no es cuantificable. Esta participación registra la incidencia de que en la UDELAS se forman “intérpretes sordos, un nuevo concepto”, expresión surgida en “La Conferencia Internacional de Intérpretes de la Asociación Mundial de Intérpretes de Lengua de Señas, en Durban”, Sudáfrica, (WASLI, 2011), concepto aprendido en aquel entonces, donde se formuló que las personas sordas e hipoacusicas son competentes, tienen dominio y suficiencia en la lengua de señas y al interactuar con otros sordos que hablen sus lenguas de señas natal o nacional y/o se expresen en el sistema de signos internacionales, pueden formarse como traductores e intérpretes sordos como es el caso de un participante en este estudio.

**Cuadro N° 4** Nivel de suficiencia lingüística de los estudiantes en la Lengua de Señas Panameñas

Nivel de suficiencia	Opción	(%)
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100</b>
Interpretación	8	<b>80</b>
Traducción	2	<b>20</b>

**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a estudiantes, UDELAS 2019

En su mayoría, los estudiantes responden que poseen un nivel de suficiencia de Traducción e Interpretación en Lengua de Señas, niveles estos que están por encima del conocimiento básico, intermedio, avanzado y experto de la suficiencia

en Lengua de Señas Panameñas. Debe dejarse en claro que para que una persona pueda realizar traducción e interpretación en cualquier lengua, debe dominar el nivel de experto de la lengua, lo que atesora un alto nivel de suficiencia lingüística en cuanto al dominio, comprensión y expresión de la lengua. Para este grupo de participantes en el estudio, prima mucho el hecho que por años han servido de traductores e intérpretes en la Lengua de Señas Panameñas, y que, gracias a las experticias obtenidas en las diversas asignaturas, tales como Traducción en Lengua de Señas I, II e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas I, II; los estudiantes han podido responder a los desafíos técnicos y académicos requeridos durante las prácticas universitarias en el ejercicio de la función traslativa.

**Cuadro N°5** Personal académico, técnico y administrativo que participaron en los niveles de prácticas universitarias, según los estudiantes

Personal académico, técnico y administrativo	Niveles de practica universitaria
	I, II, III, IV, V, VI
Estudiantes debidamente matriculados	10
Profesor de práctica universitaria	2
Profesional de enlace en los centros de práctica	7
Unidad de Coordinación de Práctica Universitaria	1
Coordinación de Carrera	1
Enlace de Práctica en las Extensiones	0
Directores de Departamentos	0
Directores de Escuelas	0

**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a estudiantes, UDELAS 2019

Queda evidenciado, que el personal académico, técnico y administrativo participante en las prácticas universitarias corresponden a los que señalan el Reglamento de prácticas universitarias, señalados en el Cuadro N° 5, pero debe resaltarse que en este estudio, algunas participaciones tuvieron una incidencia “nula” en cuanto a su participación; tal es el caso de los Enlaces de Práctica en las Extensiones; quienes por el hecho de no existir la carrera en las extensiones, no

hubo participación; además, al tratarse de una nueva oferta académica, la participación de los Directores de Departamentos y de Escuela no tuvieron incidencia directa sino que a través de la coordinación de carrera y la unidad de coordinación de prácticas universitarias pudo evidenciarse la vinculación de la facultad. Lo mismo que se aprecia la integración de los profesores de prácticas universitarias en las acciones inherente al seguimientos, evaluación y supervisión de estas. En cuanto a los profesionales de Enlaces, estos a su vez, fueron convocados por los profesores de prácticas en coordinación con la facultad a través de la Unidad de Coordinación de Práctica Universitaria. También los diversos escenarios que atesora la participación de los enlaces fueron señalados en atención a convenios establecidos por la universidad con las instituciones vinculadas a la experiencia.

**Cuadro N°6** Frecuencia de participación del personal académico, técnico y administrativo en las practicas universitarias, según los estudiantes

Personal académico, técnico y administrativo	Frecuencia de participación				
	Muy frecuentemente	Frecuente mente	Ocasional mente	Raramente	Nunca
Estudiantes debidamente matriculados	7	3	0	0	0
Profesor de práctica universitaria	6	2	2	0	0
Profesional de enlace en los centros de práctica	6	2	2	0	0
Unidad de Coordinación de Práctica Universitaria	4	0	5	0	1
Coordinación de Carrera	5	3	2	0	0
Enlace de Práctica en las Extensiones	0	0	0	0	10
Directores de Departamentos	0	0	0	0	10
Directores de Escuelas	0	0	0	0	10

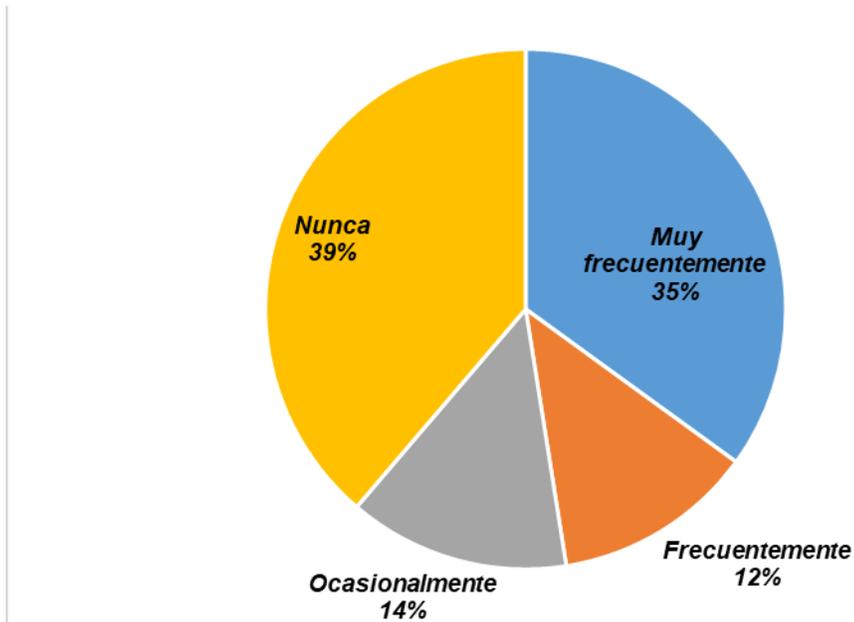
**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a estudiantes, UDELAS 2019

En el caso de los estudiantes, de los diez (10) encuestados, un 35% indican que los estudiantes, profesores de prácticas, profesores de enlace, unidad de coordinación y coordinación de carrera participaron muy frecuente: un 12% señalan que la

participación fue frecuentemente y; un 14% expresa que la participación fue ocasionalmente en la practicas universitaria. Sin embargo, estos mismos diez (10) estudiantes, correspondiente a un 39% indican que la participación de los enlaces de prácticas en las extensiones, directores de departamento y directores de escuela, su participación fue “nunca”. Este resultado arrojado, permite desarrollar el planteamiento que, siendo una oferta académica nueva, debe lograrse que la misma pueda desarrollarse en las extensiones y que haya mayor vinculación de los directores de departamento y de escuelas en las actividades de monitoreo de la formación prácticas universitaria, dado el hecho que es una primera cohorte de la promoción. Explica igualmente, la valoración cualitativa expresada por los estudiantes participantes, quienes, a su vez, corroboran la información con datos numéricos presentados. Apunta hacia una mejora en el proceso de prácticas en futuros estudios de vinculación con los diversos actores implicados y señalados en el reglamento de prácticas universitarias. También sugiere que tanto los directores de departamentos como los de escuelas, desarrollan mejor articulación y sinergia con respecto a la participación en las prácticas universitarias, si la unidad de coordinación, establece vínculos de relación, coherencia e integración en una gestión participativa que asegure en la experiencia “controversias positivas” para revisar los cuestionamientos que surjan en el proceso y las modificaciones que deban efectuarse al mismo, característicos de estudios cualitativos, y registren los datos numéricos cuantitativamente hablando de los detalles encontrados en su análisis.

**Gráfica N°1**

Frecuencia de participación del personal académico, técnico y administrativo en las prácticas universitarias, según los estudiantes



**Fuente:** Datos obtenidos del Cuadro N° 6

Adicional a lo anteriormente planteado y que los estudiantes encuestados expresan que la participación de los enlaces de las extensiones, los directores de departamento y escuelas fue “nula”, en esta ocasión, el hallazgo permite hacer algunos señalamientos en los siguientes aspectos:

- Por una parte, debe tenerse en cuenta que la carrera no existe en otras extensiones, por lo que, en esta ocasión, puede considerarse aceptable dicha participación “nula” de algunos de los enlaces, especialmente los de las extensiones.
- No obstante, en cuanto a los directores de departamentos y de escuelas, su participación “nula” apunta a la generación de una recomendación, para que en futuras experiencias de práctica universitarias ocurran una mejor coordinación entre las partes liderizada por la unidad de prácticas universitarias.

- En otros estudios investigativos, sobre la naturaleza y estado actual de las experiencias de prácticas, se insista o inste a que los directores de departamentos y de escuelas participen de manera activa e indirecta en la verificación de los resultados presentados en los informes de práctica, tal y como lo señala el reglamento de práctica.
- Si bien es cierto que según los estudiantes, un total de 61% registra entre muy frecuente, frecuente y ocasionalmente la participación, lo que representa a la mayoría, es correcto indicar que un 39% de la participación confirmada sobre los enlaces de las extensiones, los directores de departamento y los de escuelas, registrada como “nula”, ósea cero (0) participación, evidencia que los aportes no registrados por estos representantes o exponentes, resta valor al acuerdo señalado en el reglamento de prácticas, es indudable que, la opinión de dichos participantes (no involucrados, tendrá relevancia en estudios futuros sobre éste respecto, lo que podrá aportar más evidencia a la naturaleza cualitativa y cuantitativa; pues será enriquecida con esos aportes que todos puedan expresar para un mejoramiento continuo de proceso en las prácticas universitarias.

**Cuadro N°7** Aspectos administrativos que fueron contemplados durante el desarrollo de la práctica universitarias, según los estudiantes.

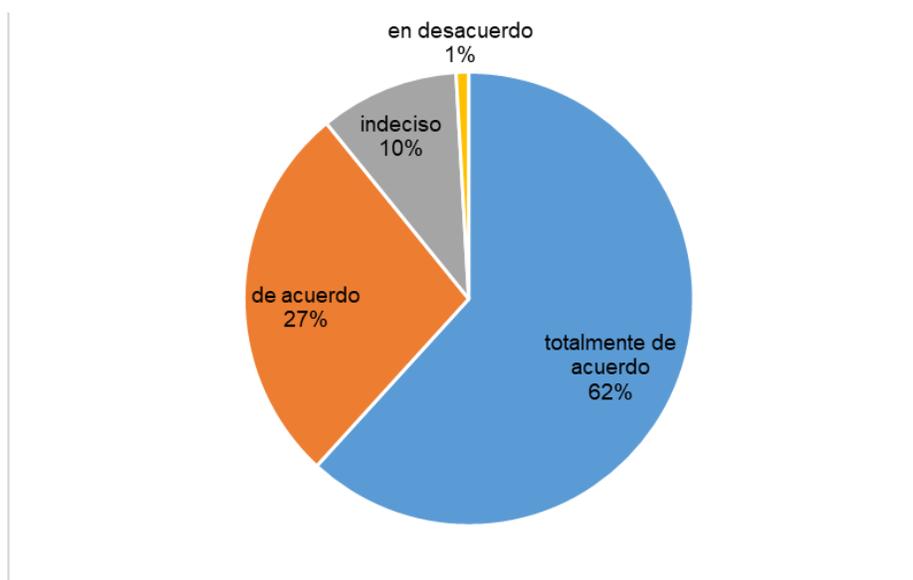
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO	EN DESACUERDO
Solicitudes del lugar de práctica	8	1	1	0
Notas para los estudiantes	6	4	0	0
Aseguranza mediante póliza de seguros	5	3	2	0
Programa de movilidad	5	2	2	1
Actividades de practicas	8	1	1	0
Proyecciones	6	3	1	0
Cronogramas (Fecha, tiempo y horas)	7	2	1	0
Primera inducción en clases	4	5	1	0
Segunda inducción en el lugar de práctica	3	5	2	0
Informe de practicas	8	2	0	0
Sustentación del informe	8	2	0	0

**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a estudiantes, UDELAS 2019

En cuanto a la vinculación de la docencia con la unidad de coordinación de prácticas universitarias (es decir, docencia y gestión), puede expresarse que la mayor aportación que ejerció la gestión (acción de la unidad coordinación) como componente administrativo fueron su vinculación con las solicitudes de lugares de prácticas, el seguro de participación en las prácticas, el recibimiento de informes elaborado por la docencia de prácticas. Mientras que la docencia cumplió a cabalidad con todos los elementos señalados. También, los estudiantes consideran que, en la observancia de otros criterios, la función universitaria de docencia en contraste con la gestión administrativa, ambas se ubican en una respuesta optima, correspondiente a un ochenta y nueve por ciento (89%), a pesar de que para algunos estudiantes hubo indecisión y desacuerdo en el análisis de su desarrollo e interpretación. Quiere decir, que la mayoría de los estudiantes, en su criterio, consideran que los elementos administrativos requeridos para el desarrollo de las

prácticas universitarias fueron contemplados tanto en la docencia como en la gestión administrativa. Lo que es en certeza positivo para las funciones universitarias de docencia y u\*nidad de coordinación de la práctica. Pues, los resultados sugieren que el único desacuerdo encontrado estuvo vinculado al programa de movilidad del docente. Esto indica que la contemplación del proceso administrativo llevado hizo efectivo la realización de las experiencias de prácticas universitarias en las cuales participaron los estudiantes. Para ser más exactos, debe registrarse que solamente uno por ciento (1%) estuvo en desacuerdo del cumplimiento del aspecto administrativo y fue con relación a la movilidad del docente.

**Grafica N°2** Divergencia de opinión de los estudiantes con respecto al cumplimiento de aspectos administrativos ejecutados en las prácticas universitarias



**Fuente:** Datos obtenidos del Cuadro N°7

Pero la indecisión registro un diez por ciento (10%) referente a temas tales como: la solicitud de los lugares, el seguro, programa de movilidad, actividades de prácticas, proyecciones, cronogramas (fecha, tiempo y horas) y sobre la primera y segunda inducción del proceso.

**Cuadro N°8** Nivel de importancia que para los estudiantes tuvieron los siguientes métodos, técnicas y procedimientos en la práctica

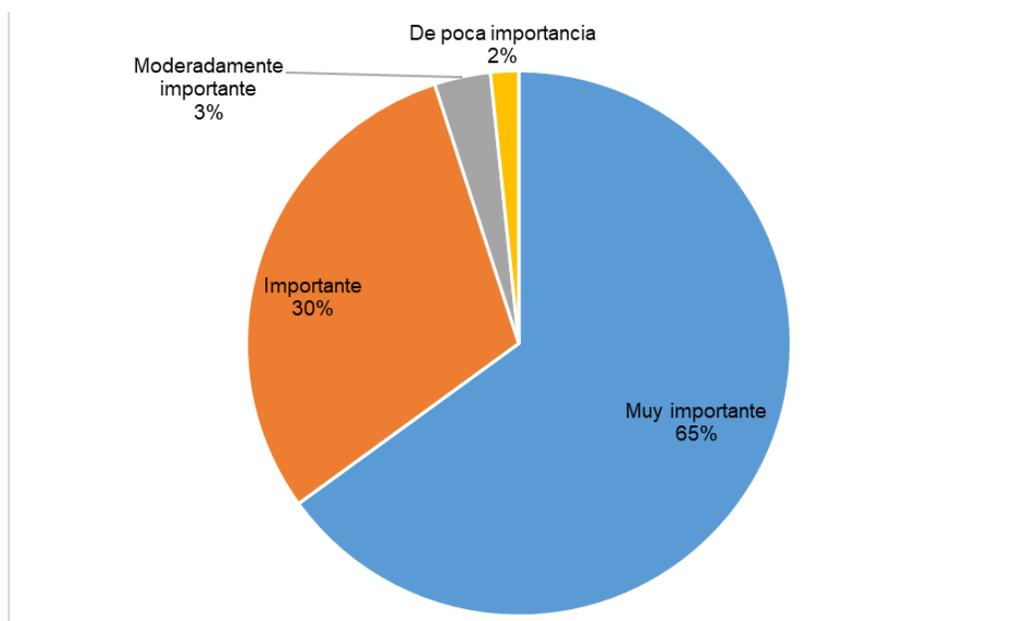
Métodos, Técnicas Y Procedimientos	Nivel de importancia				
	Muy importante	Importante	Moderadamente importante	De poca importancia	Sin importancia
Preparación para la práctica universitaria	6	3	0	1	0
Apertura del escenario de práctica	9	1	0	0	0
Visita del profesor al centro de practica	8	2	0	0	0
Observación de la práctica	5	4	1	0	0
Elaboración de una propuesta de práctica	4	5	1	0	0
Intervención en traducción	7	3	0	0	0
Intervención en interpretación	10	0	0	0	0
Formación y capacitación s<<obre estudios de traducción e interpretación en lengua de señas panameñas	10	0	0	0	0
Proyectos de innovación	10	0	0	0	0
Supervisión de estudiantes	10	0	0	0	0
Evaluación de los estudiantes	10	0	0	0	0

**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a estudiantes, UDELAS 2019

En cuanto a la importancia que tuvieron los métodos, técnicas y procedimientos de las prácticas universitarias, los estudiantes indicaron que tales factores son muy importantes e importantes; destacándose entre dichos criterios los muy importantes correspondientes a un treinta por ciento (30%) de la totalidad de los factores, entre los cuales puede mencionarse: la intervención en la interpretación, la formación y capacitación sobre estudios de traducción e interpretación en lengua de señas

panameñas, los proyectos de innovación, la supervisión docente y la evaluación de los estudiantes, pues todos los estudiantes respondieron el carácter de muy importante que tienen los mismos. También, destaca el hecho que, dada la creación de la carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas, constituyó una nueva oferta académica, tuvieron que abrirse nuevos escenarios de práctica universitaria (apertura del escenario de práctica), lo que también fue considerado como muy importante, pero de los diez (10) estudiantes encuestados, nueve (9) respondieron que esta acción corresponde a los métodos, técnicas y procedimiento en la práctica, por tratarse de una necesidad de apertura del escenario.

**Grafica N°3** Nivel de importancia que para los estudiantes tuvieron los siguientes métodos, técnicas y procedimientos en las prácticas universitarias



**Fuente:** Datos obtenidos del Cuadro N°8

En atención a lo que plantea el reglamento de práctica y los factores expresados, resulta evidente que el reglamento de práctica debería ser más explícito con relación a la definición y/o categorización de los métodos, técnicas y procedimientos para no dar margen a la libre definición e interpretación de los conceptos.

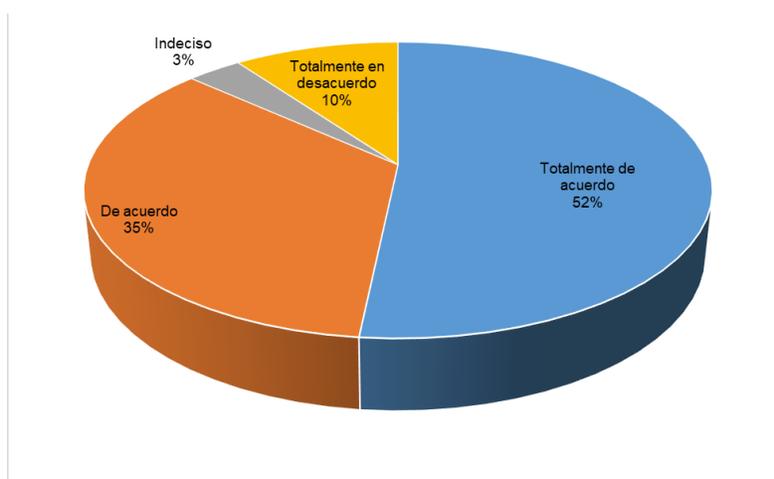
**Cuadro N°9** Cumplimiento de las funciones de la Unidad de Coordinación de práctica:

Funciones De Unidad De Coordinación	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
Programar y administrar las Prácticas Universitarias de cada facultad y coordinar su ejecución con las Extensiones Universitarias, asegurando la pertinencia, eficacia y funcionalidad de la práctica	5	4	0	1
Conocer los Departamentos Académicos y Direcciones de Escuela de cada Facultad de la Universidad, la asignación y horarios del personal docente responsable de las prácticas de los alumnos	4	5	0	1
Coordinar con las diferentes instituciones los posibles escenarios de prácticas según la especialidad, en conjunto con el docente asignado a la materia Práctica y el coordinador de la carrera	6	2	1	1
Confirmar que los lugares de prácticas seleccionados cumplan con los objetivos de las Prácticas Universitarias de los estudiantes	6	3	0	1
Coordinar con los docentes de práctica la confección y/o actualización de los formatos de evaluación y rotación de los estudiantes	6	3	0	1
Verificar el proceso de supervisión de los docentes de las materias prácticas en los diferentes centros de práctica	4	5	0	1
Propiciar espacios académicos para la participación de los profesionales de enlace de las prácticas en actividades de la universidad como; encuentros, talleres, círculos de investigación entre otros.	5	4	0	1
Confeccionar las certificaciones de reconocimiento a los profesionales enlace, de acuerdo con la información suministrada por parte de los docentes de las materias prácticas	4	3	2	1
Brindar a Secretaría General la información pertinente para las certificaciones que se entregan a los graduandos con la descripción y totalidad de las horas prácticas realizadas en el transcurso de su carrera	7	2	0	1
Supervisar y evaluar el programa de Prácticas Universitarias	6	2	1	1
Recabar en la sede y extensiones universitarias la información final de las prácticas de cada una de las carreras ofrecidas	4	5	0	1
Presentar el informe final de cada semestre al Decanato respectivo y Directores de Escuela correspondiente	5	4	0	1

**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a estudiantes, UDELAS 2019

Como puede observarse en el cuadro, los estudiantes están totalmente de acuerdo y de acuerdo en que la función de la unidad de coordinación se cumplió de manera general. Pero existe una respuesta equivalente a un estudiante, y que corresponde al 10% en desacuerdo que se explicada en la siguiente gráfica:

**Grafica N°4** Porcentaje de cumplimiento según la opinión de los estudiantes con relación a las funciones de la Unidad de Coordinación de práctica



**Fuente:** Datos obtenidos del Cuadro N°9

Como puede observarse, los estudiantes opinan que la unidad de coordinación cumplió en un ochenta y siete por ciento (87%). las funciones que le corresponde según el reglamento de prácticas universitarias. Un diez por ciento (10%) está en total desacuerdo con este cumplimiento, lo que a juicio del investigador, corresponden a situaciones tales como las siguientes: no hubo tal coordinación con las extensiones porque la carrera sólo se ofrece en la sede principal; también, algunos estudiantes conocen que existen departamentos académicos y direcciones de escuela pero la interacción con la práctica ha sido evidenciada, casi nula y, la intervención con estas direcciones, ha sido durante la exposición de los informes de prácticas en los cuales algunas veces acudían. Por otra parte, la coordinación con

las diferentes instituciones para la apertura de posibles escenarios de prácticas universitarias, fueron trabajados con los docentes de prácticas universitarias y la coordinación de carrera, más no así, con la unidad de coordinación de las prácticas. Únicamente, la unidad de coordinación de práctica trabajó en la confección de las notas para el ingreso a los lugares de práctica universitaria. No hubo participación en las visitas por parte de la unidad de prácticas universitarias, y la supervisión de a prácticas universitarias también estuvo a cargo de las docentes de prácticas universitarias.

**Cuadro N°10** Frecuencia en que se realizaron las acciones de planeamiento, organización, ejecución y evaluación del proceso de práctica.

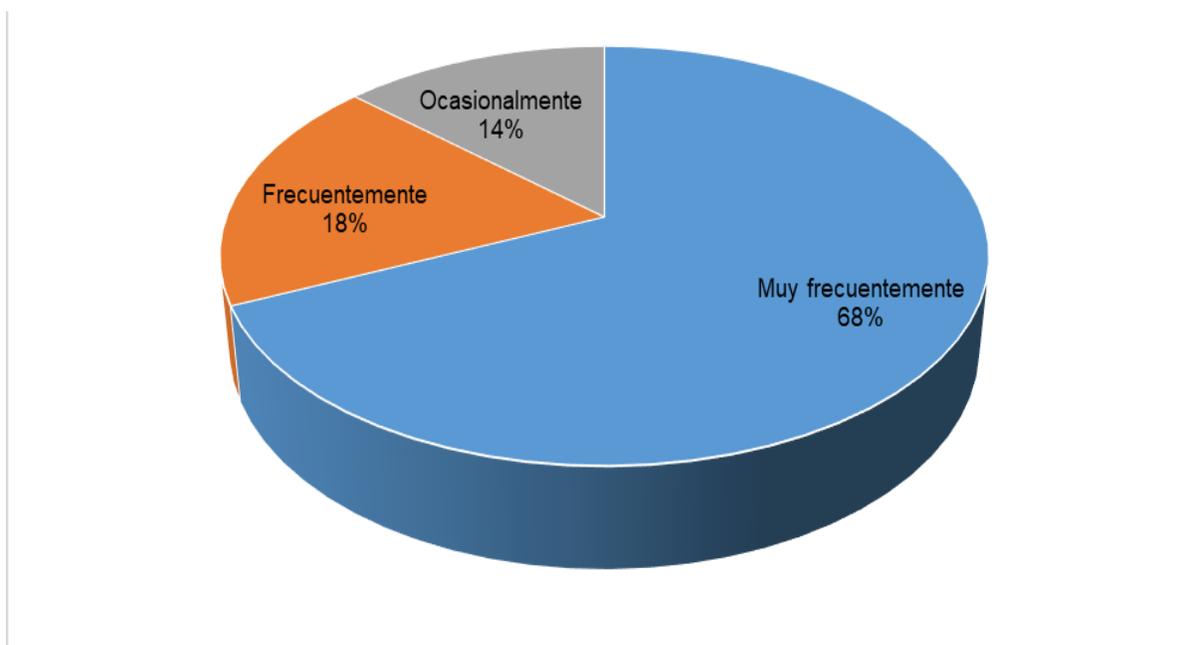
Planeamiento, Organización, Ejecución y Evaluación	Muy frecuentemente	Frecuentemente	Ocasionalmente
Coordinación de funciones con el profesional de enlace	7	2	1
Visitas de supervisión	5	2	3
Intercambios de experiencias con el profesional de enlace	6	2	2
Presentación del cronograma de visitas	7	2	1
Distribución de los estudiantes	8	1	1
Entrega de la documentación de practica: Asistencia, informe	8	2	0

**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a estudiantes, UDELAS 2019

Bueno de acuerdo con este cuadro, un sesenta y ocho por ciento (68%) de los estudiantes evidencias que las acciones de planeamiento, organización, ejecución y evaluación del proceso de práctica fueron mayormente frecuentes, entre las que destacan la distribución de los estudiantes y la entrega de documentación de prácticas: asistencias e informes. Debe señalarse en este análisis que estos aspectos señalados sirvieron de gran ayuda al momento de la realización de las prácticas y su evaluación. Mas adelante, se apreciará lo indicado por los profesores de las prácticas y los enlaces con respecto a este punto. Pero para comprender los criterios dados a estas funciones, debe indicarse que la coordinación de funciones con el profesional de enlace correspondió una de las acciones de mayor relevancia,

así como las visitas de supervisión de los profesores de práctica en los centros de prácticas, especialmente porque durante el intercambio de experiencias con el profesional de enlace, pudo apreciarse que la experiencia inédita que estaba ocurriendo, transcurría gracias al sincero aporte de profesionales de la educación y que por años estaban vinculados al proceso de traducción e interpretación y al gran deseo de los participantes por generar en el país oportunidades para las personas sordas, quienes por años no contaban con el recurso humano de traducción e interpretación necesario, en el ámbito educativo, cultural, social y demás. Por ello, el cronograma de visitas en cada ámbito vivenciado fue nutrido y enriquecido por los aportes de todas las partes: profesores de prácticas, profesionales de enlaces y estudiantes participantes.

**Gráfica N° 5** Frecuencia en que se realizaron las acciones de planeamiento, organización, ejecución y evaluación del proceso de práctica



**Fuente:** Datos obtenidos del Cuadro N°10

Un catorce por ciento (14%) expresa que tales acciones precisadas fueron ocasionalmente realizadas. No obstante, si analizamos la correspondencia entre la frecuencia de todas las acciones vinculadas, puede decirse que corresponde a un

ochenta y seis por ciento (86%) del total. Lo que aceptablemente, evidencia una valoración cualitativa y cuantitativa satisfactoria con relación a la aplicación de acciones de planeamiento, organización, ejecución y evaluación del proceso de práctica, según la opinión de los estudiantes encuestados. Estos resultados arrojados por los estudiantes constituyen un “*Feedback*” (de retroalimentación) para todo el proceso de práctica, puesto que si bien es cierto que destaca un porcentaje alto, en correspondencia a la una valoración de excelencia, la palabras muy frecuentemente, frecuentemente y ocasionalmente, son rangos de frecuencias que indican la ocurrencia de tales acciones, en las cuales apuntaron la mayoría de las respuestas y que en atención a la “Escala de Likert” los rangos de frecuencia raramente y nunca, no fueron expresados por los estudiantes en esta parte del estudio.

**Cuadro N°11** Criterios vinculantes a la existencia o no de centros de prácticas en los ámbitos comunitarios y la necesidad de apertura de estos.

CRITERIOS VINCULANTES	SI	NO	ANÁLISIS CUALITATIVO
Existían Centros de Práctica en los ámbitos comunitarios para la traducción es interpretación en lengua de señas panameñas en los distintos niveles de prácticas universitarias	1	9	Era evidente que, al ser una primera experiencia, en la mayoría de los casos la presencia de estos centros de práctica requería de una necesidad de apertura, máxime por tratarse de una experiencia inédita. Debe destacarse la experiencia empírica de los estudiantes participantes, quienes por años han servido al proceso de traducción e interpretación en Lengua de Señas Panameñas.
Fue necesario la apertura de Centros de Prácticas en los ámbitos comunitarios	10	0	

**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a estudiantes, UDELAS 2019

Solo para recalcar, en muchos de los casos, no había centros de prácticas en los ámbitos comunitarios, fue necesario la apertura, su pero la experiencia de los estudiantes participantes, la experiencia de los profesores de prácticas, de los

profesores formadores internacionales y de los profesionales de enlace, contribuyeron a la realización de esta experiencia inédita y necesaria para la comunidad sorda panameña.

**Cuadro N°12** Participación e intervención de los estudiantes en los ámbitos comunitarios durante las prácticas universitarias.

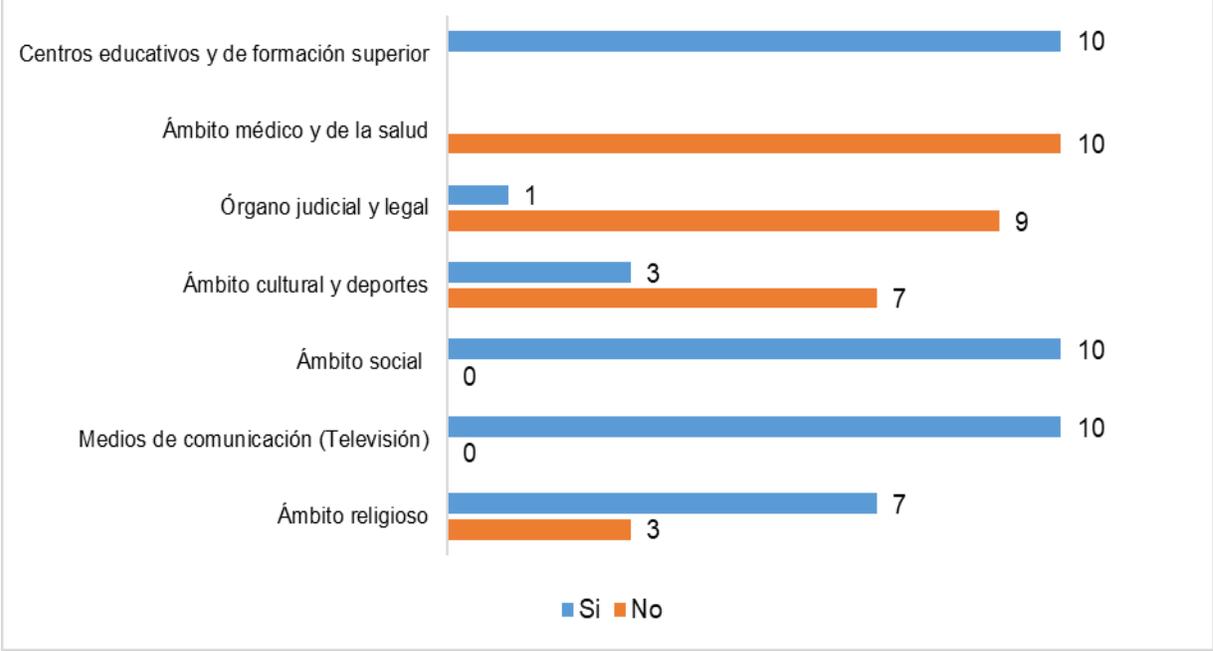
Ámbitos comunitarios	Seleccione todas las posibles respuestas	
	Si	No
Centros educativos y de formación superior	10	0
Ámbito médico y de la salud	0	10
Órgano judicial y legal	1	9
Ámbito cultural y deportes	3	7
Ámbito social	10	0
Medios de comunicación (Televisión)	10	0
Ámbito religioso	7	3

**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a estudiantes, UDELAS 2019

Destaca la pregunta en la encuesta: ¿en cuáles de los ámbitos comunitarios usted intervino en las prácticas universitarias? Los estudiantes responden que todos los ámbitos tratados durante las experiencias de prácticas universitarias, entre las que presentan mayor mención: los centros educativos, el ámbito social y medios de comunicación (Televisión). No obstante, debe expresarse que no hubo participación en el ámbito médico y de la salud. A esto, debe sustentarse que la correspondencia de los lugares de prácticas obedecía a la necesidad de existencia de convenios entre la universidad y los centros de prácticas. Sin embargo, la no vinculación con este último ámbito y el de otros, tales como: ámbito judicial y legal; ámbito cultural y deporte, no desdeñó la experiencia, puesto que las funciones de traslación: traducción, interpretación y transliteración como proceso están relacionadas a los ámbitos abarcados y las técnicas empleadas en tales procesos, más que referirse a aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales, están referidas dentro de la competencia de intermediación lingüística y cultural que tiene

que darse durante el desarrollo de la actividad. Sin embargo, es evidente que existen documentos y libros que plantean las acciones que generalmente deben tenerse en cuenta en ámbitos judiciales y legales; así como en el ámbito médico y de la salud. Pero volviendo al análisis, y al señalar que esta actividad es la primera vez que ocurre en el país, es razonablemente comprensivo que la facultad de ejercer la profesión en estos sitios deberá ser cubierto por las futuras generaciones que supletoriamente asumirán estas responsabilidades requeridas y necesarias dentro del proceso. Finalmente, es importante señalar que, dado que estos ámbitos fueron carentes en la experiencia, en la sección de fundamentación teórica se agrega un apartado sobre la traducción e interpretación en los ámbitos no vivenciados: ámbito médico y de la salud; ámbito judicial y legal y en el ámbito cultural y del deporte.

**Gráfica N° 6** Intervención de los estudiantes en las prácticas universitarias



**Fuente:** Datos obtenidos del Cuadro N°12

Queda claro que los ámbitos vivenciados durante las prácticas universitarias fueron los siguientes: Centros educativos y de formación superior; ámbito social, medios de comunicación, ámbito religioso, ámbito cultural y deportes y; algo del ámbito

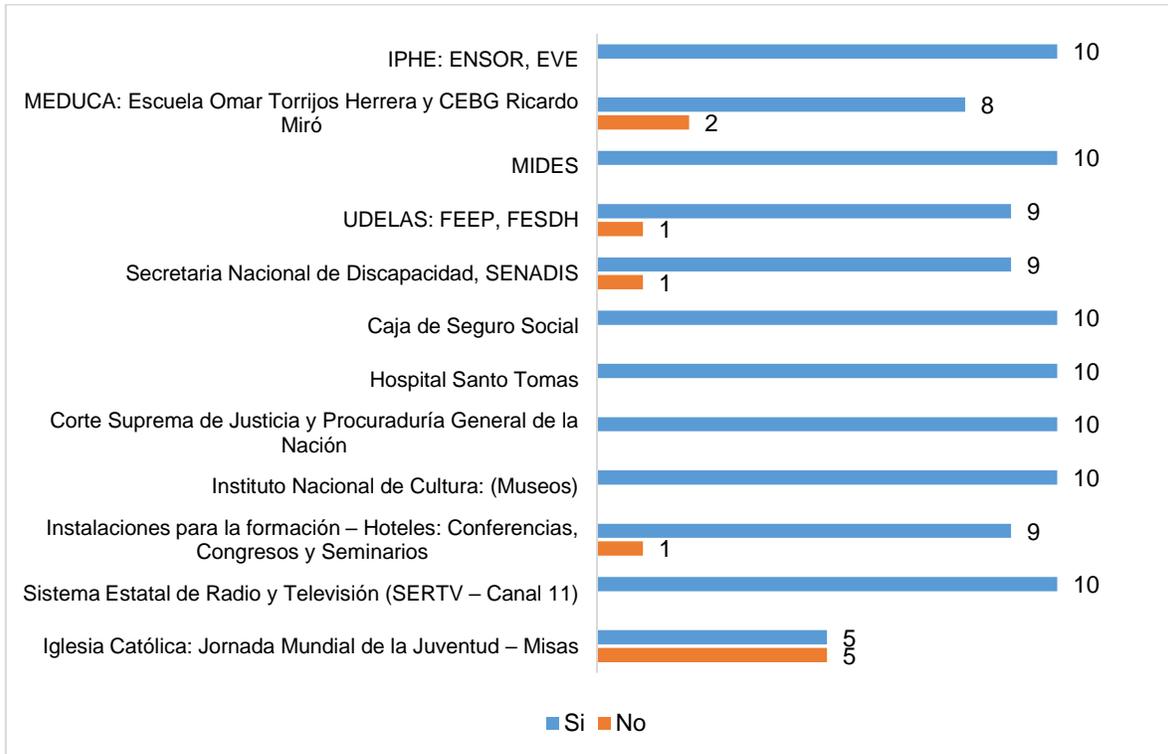
judicial y legal. Mientras que en los ámbitos en los que no hubo participación fueron el ámbito médico y de la salud en primera instancia y como antes se indicó la participación en el ámbito judicial y legal fue de una participación. En futuras experiencias de práctica, este análisis constituye un aporte importantísimo puesto que debe acondicionarse los elementos que lo implementen. Puede señalarse que los estudiantes participantes, de manera aislada, en su experiencia personal, han tenido participación en ambos ámbitos en mención por la demanda de los casos judiciales y legales a los cuales las personas sordas se ven involucrados. En el caso del ámbito médico y de la salud, se conoce una experiencia señalada por una de las personas sordas entrevistada, que cuando la operaron en la Clínica Nacional, ella solicitó la presencia de una intérprete al momento de su preparación en el cuarto de operaciones. Ella misma, detalla la experiencia como algo importante porque ella necesitaba estar tranquila durante ese procedimiento.

**Cuadro N°13** Escenarios o lugares de prácticas universitarias según la participación de los estudiantes.

Escenarios o lugares de prácticas universitarias que son requeridos	Seleccione todas las respuestas posibles	
	Si	No
IPHE: ENSOR, EVE	10	0
MEDUCA: Escuela Omar Torrijos Herrera y CEBG Ricardo Miró	8	2
MIDES	10	0
UDELAS: FEED, FESDH	9	1
Secretaría Nacional de Discapacidad, SENADIS	9	1
Caja de Seguro Social	10	0
Hospital Santo Tomas	10	0
Corte Suprema de Justicia y Procuraduría General de la Nación	10	0
Instituto Nacional de Cultura: (Museos)	10	0
Instalaciones para la formación – Hoteles: Conferencias, Congresos y Seminarios	9	1
Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV – Canal 11)	10	0
Iglesia Católica: Jornada Mundial de la Juventud – Misas	5	5

**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a estudiantes, UDELAS 2019.

Según los estudiantes, los lugares o escenarios de prácticas universitarias que son requeridos corresponden a los mencionados en el cuadro N°13, los cuales fueron planificados; pero no hubo participación en todos ellos, puesto que como era la primera vez que se gestionaban las experiencias de prácticas, algunos de estos escenarios hubo que realizarse su apertura por primera vez. Es imprescindible aclarar que en algunos de estos sitios se realizó un proceso de sensibilización y que, en atención a los niveles de las prácticas universitarias, se resuelve el análisis con el criterio que, al momento de la observación, existían interpretes laborando únicamente en las siguientes instituciones por rango de antigüedad: Secretaria Nacional de Discapacidad (SENADIS, 2004), Universidad Especializada de las Américas (UDELAS, 2005). Asociación Nacional para la Promoción de los Servicios de Interpretación para Sordos en la República de Panamá (ANPROSIS-REPA, 1996), Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE, 2015). De los otros escenarios, logro iniciarse el proceso de prácticas en la Escuela Nacional de Sordos, en la Escuela Vocacional Especial del IPHE; mientras que se visitó la Escuela Omar Torrijos Herrera en donde labora una profesional sorda de Educación Especial, quien lleva un proyecto de educación bilingüe tanto para oyentes y sordos que estudian en la escuela. También, por el sector educativo, se logró visitar el Centro Básico General Ricardo Miró, en donde participan estudiantes sordos, quienes requieren del servicio. En estos centros, trabajan educadores especializados, quienes hacen las funciones de la traducción e interpretación, además del acompañamiento a las clases. Una vez graduada la primera promoción, es de esperarse que los profesionales de la traducción tengan una plaza de empleo en estos sitios.

**Gráfica N° 7****Escenarios o lugares de prácticas universitarias requeridos**

**Fuente:** Datos obtenidos del Cuadro N°13

Siendo que las prácticas universitarias planificados fueron los detallados en el Cuadro N°13 y en la Gráfica N°7, lugares estos que constituyeron para la experiencia de prácticas universitarias espacios de aprendizaje, intercambio de conocimiento, promoción y desarrollo para el ejercicio de la ocupación. Hay que indicar que la ejecución de la práctica testimonia la labor ejecutada por todos aquellos que contribuyeron a la realización de esta experiencia, dándole un carácter profesional y en asertividad con “el modelo universitario de la UDELAS”, y en correspondencia, a lo planteado por “el reglamento de prácticas universitarias” (UDELAS, 09-2010, 2015).

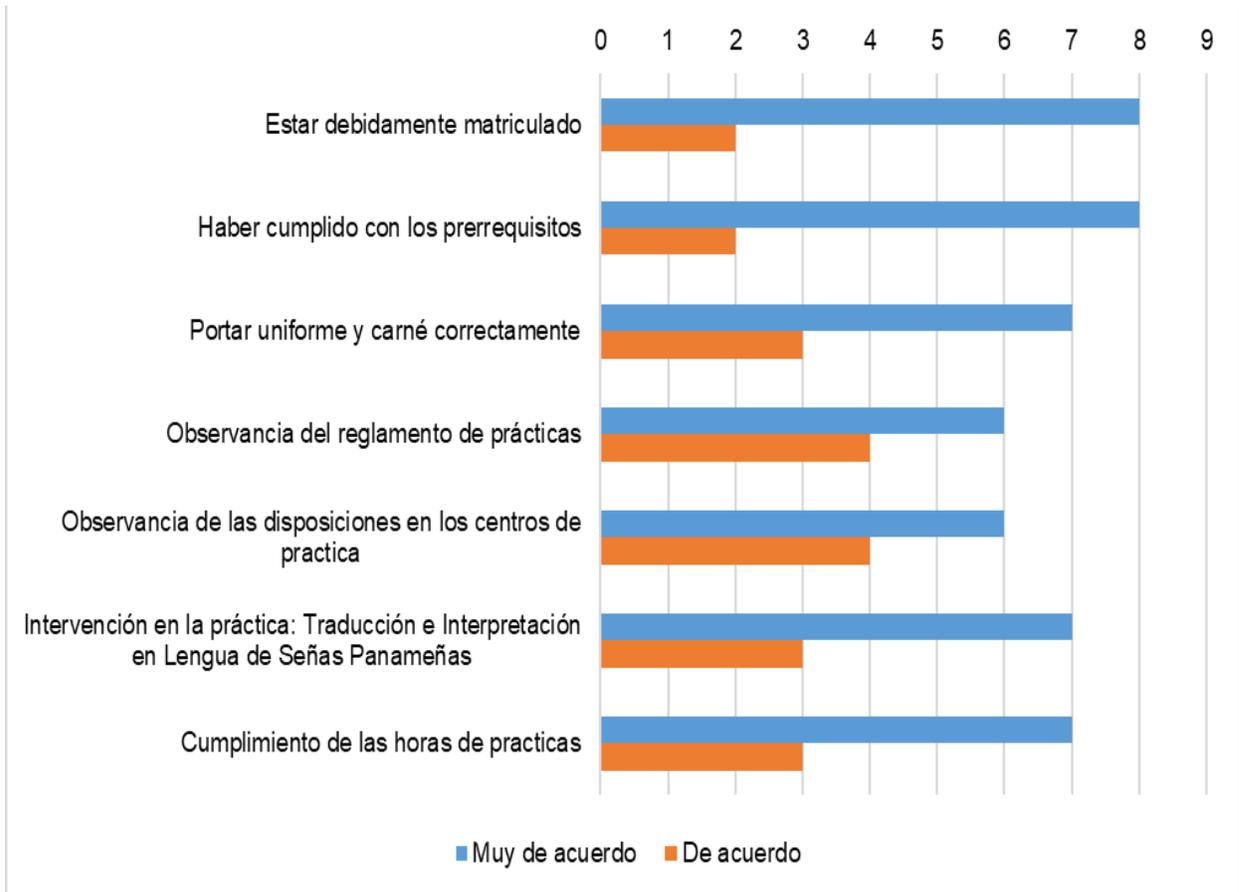
**Cuadro N°14** Requisitos que cumplieron los estudiantes

Requisitos	Muy de acuerdo	De acuerdo
Estar debidamente matriculado	8	2
Haber cumplido con los prerrequisitos	8	2
Portar uniforme y carné correctamente	7	3
Observancia del reglamento de prácticas	6	4
Observancia de las disposiciones en los centros de practica	6	4
Intervención en la práctica: Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas	7	3
Cumplimiento de las horas de practicas	7	3

**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a estudiantes, UDELAS 2019

Para que los estudiantes se les permitiera participar en las prácticas universitarias, debían estar debidamente matriculados, haber cumplido con los prerrequisitos (haber pasado la práctica anterior), tenía que portar el uniforme correcto, tenían que cumplir con la observancia del reglamento de práctica y con las disposiciones establecidos por los centros de prácticas. En el caso de los niveles de práctica I y II, observación de la práctica, tuvieron que cumplir con criterios de observación establecidos por el programa y en el caso de los otros niveles, prácticas universitarias III, IV, V y VI tenían que efectuar intervención en la práctica sobre traducción e interpretación en Lengua de Señas Panameñas, lo mismo lograr el cumplimiento de las horas de prácticas establecidas por niveles. Para los fines de la práctica I y II, correspondieron treinta y dos (32) horas cada nivel. En las prácticas III y IV los estudiantes cumplieron sesenta y cuatro (64) horas en cada nivel. La práctica V, cumplió una cantidad de ciento diez (110) horas y la práctica VI contemplo doscientas veinte (220) horas de prácticas. Lo que en total de horas correspondió a quinientos veintidós (522) horas de prácticas, tal como lo establece el acuerdo académico sobre la cantidad de horas mínimas de prácticas que deben contenerse en una carrera de licenciatura en la UDELAS.

**Gráfica N° 8** Requisitos que cumplieron los estudiantes



**Fuente:** Datos obtenidos del Cuadro N°14

En la gráfica, es apreciable que los requisitos que los estudiantes cumplieron sobresalientemente los requisitos. Es apreciable que, en gran medida, todos los estudiantes estuvieron muy de acuerdo y de acuerdo con su observancia, en especial en cuanto a estar debidamente matriculados, portar el uniforme correcto y haber cumplido con los prerrequisitos de la práctica, además de los otros indicadores presentados. Debe registrarse de manera categórica que los diez (10) estudiantes encuestados respondieron la pregunta que sostiene que estos requisitos deben mantenerse en cumplimiento, lo que asegura que, por el momento, no debe haber cambios o recomendaciones sobre la observancia de tales requisitos por parte de los estudiantes participantes.

**Cuadro N°15** Funciones que cumplieron los profesores de prácticas universitarias.

<b>Funciones de conocimiento, especialidad y experiencia.</b>	<b>MUY DE ACUERDO</b>	<b>DE ACUERDO</b>	<b>EN DESACUERDO</b>
Coordinar y organizar las practicas con la unidad de coordinación de la facultad y los profesionales de enlace	7	3	0
Contribuir con el diseño y desarrollo de los programas de practica	6	4	0
Mantener una comunicación estrecha con la unidad de coordinación de práctica y coordinación de carreras	7	3	0
Organizar la ruta de práctica y presentarla ante la unidad de coordinación de practica	7	3	0
Desarrollar los procesos de inducción a los estudiantes practicantes.	5	4	1
Asesorar y supervisar a cada estudiante	6	3	1
Cumplir con el cronograma de visita a los centros	7	3	0
Retirar de formatos de evaluación de los estudiantes	6	4	0
Solicitar a la Unidad de Coordinación la certificación de los profesionales de enlace.	7	2	1
Entregar informe final del proceso de práctica a la unidad de coordinación	7	3	0

**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a estudiantes, UDELAS 2019

Según el criterio de los estudiantes, los profesores de prácticas universitarias cumplieron con las funciones de conocimiento, especialidad y experiencia detallada en el cuadro N°15, que considera como relevante la coordinación y organización de las prácticas con la unidad de coordinación de la facultad y los profesionales de enlace. Puede acreditarse que los docentes participantes en las prácticas universitarias realizaron un trabajo excepcional, aun cuando la mayoría de los escenarios de prácticas no estaban totalmente constituidos, y fue función de estos profesores promover junto a la coordinación de la carrera la apertura de estos centros. Un total de noventa y tres por ciento (97%) estuvo muy de acuerdo y de acuerdo con tales funciones. Mientras que solo un tres por ciento (3%) estuvo en desacuerdo en cuanto a los siguientes criterios: a la organización de la inducción de los estudiantes, asesorar y supervisar a cada estudiante y en con respecto a solicitar a la unidad de coordinación la certificación de los profesionales de enlace. Esto

indica que realmente, las funciones de los profesores fueron muy bien ponderadas con relación a su cumplimiento.

**Gráfica N° 9** Funciones que cumplieron los profesores de prácticas universitarias



**Fuente:** Datos obtenidos del Cuadro N°15

La gráfica N°8 detalla las funciones más sobresalientes que cumplieron los docentes en cuanto a coordinar con la unidad de coordinación de prácticas universitarias lo referente a los escenarios o lugares d prácticas, su comunicación estrecha inclusive hasta con la coordinación de carrera, la ruta de práctica establecida, el cumplimiento del cronograma de visitas a los centros, la entrega de documentación a la unidad de coordinación, lo mismo que la certificación de los profesionales de enlaces participantes en la experiencia. Esta ardua labor, registra evidencia de cumplimiento para las futuras generaciones, a quienes les corresponderá asistir a los centros de práctica. También, en esta mención, en términos de porcentaje

expresa que un sesenta y cinco por ciento (65%) de los estudiantes estuvo muy de acuerdo, un treinta y dos por ciento (32%) de los estudiantes estuvo de acuerdo y un tres por ciento (3%) de los mismos en desacuerdo. Además, en cuanto a que debe mantenerse estos criterios de cumplimiento, el cien por ciento (100%) de los estudiantes expresaron que deben mantenerse estas funciones de los docentes de prácticas universitarias.

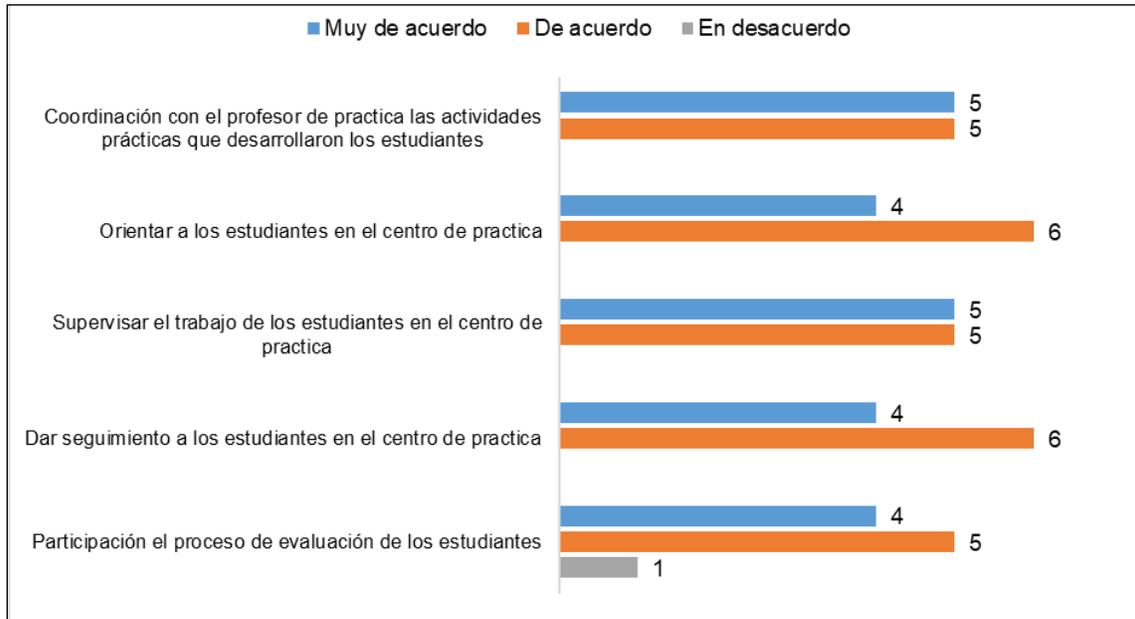
**Cuadro N°16** Funciones que cumplieron los profesionales de enlace.

Funciones	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	EN DESACUERDO
Coordinación con el profesor de practica las actividades prácticas que desarrollaron los estudiantes	5	5	0
Orientar a los estudiantes en el centro de practica	4	6	0
Supervisar el trabajo de los estudiantes en el centro de practica	5	5	0
Dar seguimiento a los estudiantes en el centro de practica	4	6	0
Participación el proceso de evaluación de los estudiantes	4	5	1

**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a estudiantes, UDELAS 2019

Los profesionales de enlace cumplieron con las funciones señaladas por el acuerdo de prácticas universitarias. En este cuadro N°16, se aprecian los criterios de cumplimiento que expresaron los estudiantes encuestados, comprobándose que las funciones tales como coordinación con el profesor de práctica en las actividades de prácticas que se desarrollaron, la orientación a los estudiantes en los centros de práctica, la supervisión del trabajo de los estudiantes en los centros, el seguimiento de los estudiantes en el centro para verificar su avance y la participación de los estudiantes en el proceso de evaluación fueron acertadas.

**Gráfica N° 10** Funciones que cumplieron los profesionales de enlace



**Fuente:** Datos obtenidos del Cuadro N°16

Analizando las funciones que cumplieron los profesionales de enlace, puede indicarse que un noventa y ocho por ciento (98%) de los estudiantes expresaron estar muy de acuerdo y de acuerdo con el cumplimiento de los profesionales de enlace con sus funciones, incluyendo el proceso de evaluación; sin embargo, un dos por ciento (2%) relativo a un estudiante, expresó que los profesionales de enlace no participaron en el proceso de evaluación de los estudiantes. Este último criterio es un hecho aislado que definitivamente no afectó el desarrollo y desenvolvimiento de las prácticas universitarias. Es más, a criterio de los diez estudiantes encuestados, nueve (9) de ellos, indicaron que las funciones de los profesionales de enlace deben mantenerse, sólo uno (1) señaló que no, pero en la explicación de su respuesta no da mayores sustentos que aseveren un posible cambio en las funciones de los profesionales de enlaces.

**Cuadro N°17** Resultados logrados en las prácticas según los estudiantes

RESULTADOS	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	EN DESACUERDO	NO SE
Completó la formación integral	7	1	1	1
Tuvo participación en un ambiente real, institucional o comunitario	6	4	0	0
Desarrolló de conocimientos, habilidades, destrezas y actividades congruentes con el área de formación	5	3	1	1
Logró competencia básica que demanda el ejercicio profesional.	7	2	1	0
Confrontó con la realidad los conocimientos teóricos	6	4	0	0
Aplicó a la realidad institucional y comunitaria, métodos, técnicas, instrumentos, conocimientos y habilidades adquiridas durante la formación universitaria.	5	5	0	0
Constituyó un espacio para evaluar la pertinencia del programa	4	5	1	0
Generó conocimientos sobre necesidades y requerimientos que deben integrar el diseño curricular de formación del futuro profesional de la traducción e interpretación	6	3	1	0
Evaluó la pertinencia del modelo pedagógico teórico – práctico de la UDELAS	5	4	1	0
Fortaleció las relaciones de la universidad con la sociedad, derivado de acciones de consultoría, asistencia, investigación básica y aplicada y la presentación de servicios técnicos y especializados.	5	5	0	0

**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a estudiantes, UDELAS 2019

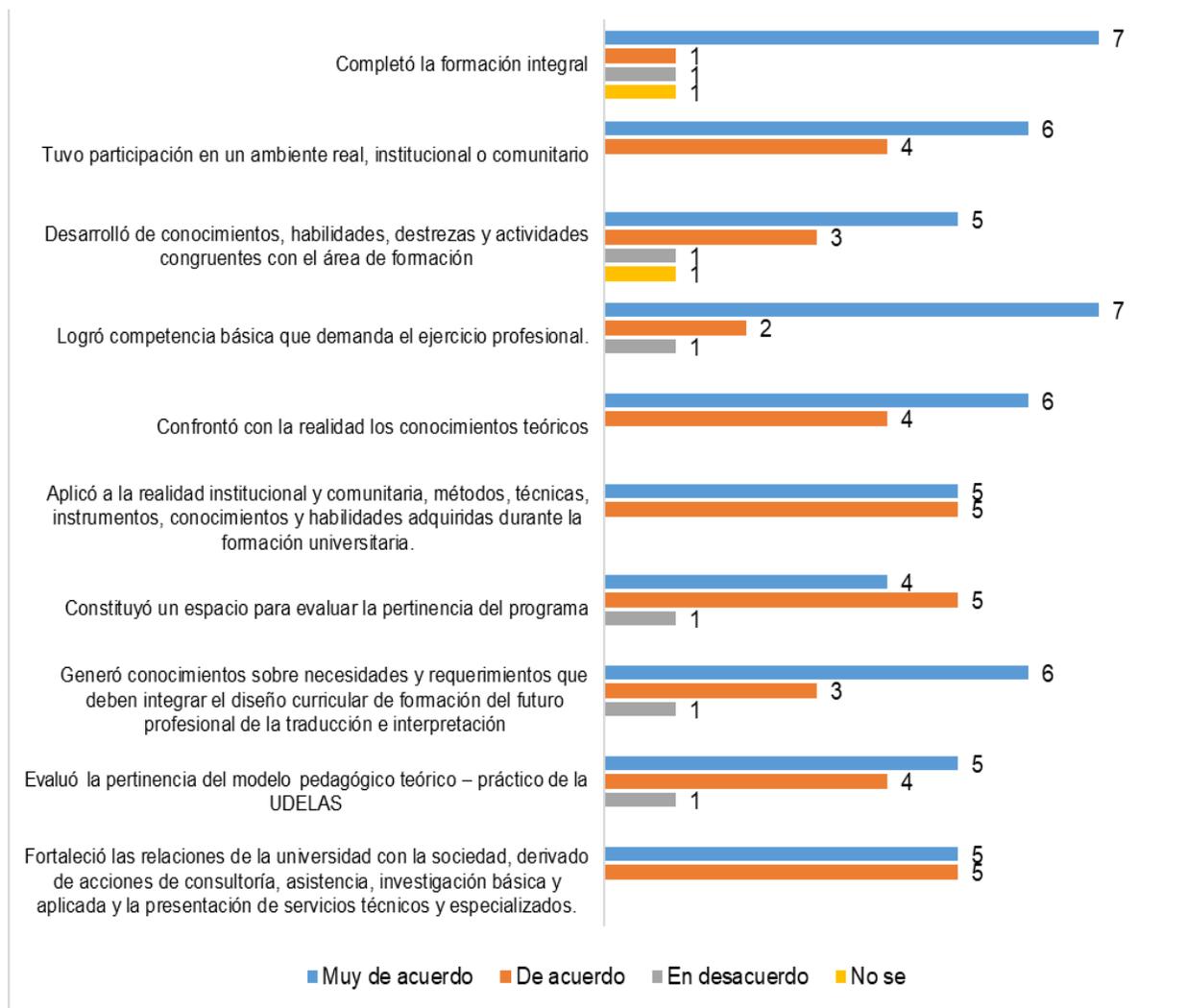
Los estudiantes indicaron que las practicas universitarias tuvieron los siguientes resultados más sobresalientes que están descritos en el reglamento de prácticas universitarias:

- Completó la formación integral;
- Tuvo participación en un ambiente real, institucional o comunitario;
- Confrontó con la realidad los conocimientos teóricos;
- Aplicó a la realidad institucional y comunitaria, métodos, técnicas, instrumentos, conocimientos y habilidades adquiridas durante la formación universitaria.

- Fortaleció las relaciones de la universidad con la sociedad, derivado de acciones de consultoría, asistencia, investigación básica y aplicada y la presentación de servicios técnicos y especializados.

Todos estos criterios señalados están descritos en el reglamento de prácticas universitarias y son correspondientes a resultados extraordinarios, sobresalientes. Por ello, debe anotarse que al pasar la encuesta con criterios Likert, los mismos han sido ponderados en forma cualitativa, lo que para los estudiantes es indicativo de estar muy de acuerdo y de acuerdo. En contraste con los seis (6) estudiantes en desacuerdo a dichos resultados y a los dos (2) estudiantes que dijeron que no saben si se completó la formación integral o desarrolló de conocimientos, habilidades, destrezas y actividades congruentes con el área de formación. A criterio del investigador, estas respuestas dada por dos (2) estudiantes no se corresponden con la realidad, ya que es obvio que al fomentarse una experiencia de prácticas real en las cuales los participantes tenían que intervenir en los procesos de traslación: traducción e interpretación como una función, y que aquellos quienes recibieron el servicio, expresaron satisfacción, queda claro que si se completó la formación integral y quedó demostrado que hubo intercambio de conocimientos, habilidades y destrezas entre los estudiantes participantes y los centros de prácticas. No obstante, se respeta la opinión dada por los dos (2) estudiantes encuestados y se anota como recomendación que para el futuro, los profesionales de enlaces, deben efectuar un registro individual de las recomendaciones que pueden otorgarse a los estudiantes en cuanto a temas relativos a la lengua de señas, a la suficiencia lingüística y a las técnicas de traducción que también fueron consideradas pero que en el documento de reglamento de práctica universitarias no aparece descrito, pero si en “el manual de prácticas universitarias” diseñado por la coordinación de carrera y que aplica a otros indicadores que fueron contemplado y que responden a la ejecutoria de la competencia lingüística y de suficiencia de la función traslativa.

**Gráfica N°11** Que resultados se logró en las prácticas universitarias, según los estudiantes



**Fuente:** Datos obtenidos del Cuadro N°17

De conformidad con los resultados encontrados en esta gráfica, puede indicarse que un noventa y dos por ciento (92%) de los estudiantes están muy de acuerdo y de acuerdo con los resultados que se han logrado, un seis por ciento (6%) está en desacuerdo, mientras que un dos por ciento (2%) no sabe si los mismos deben considerarse como logros. Para el catorce por ciento (14%) de los estudiantes, se cumplió con la formación integral y se logró la competencia básica que demanda el

ejercicio profesional. Aunado a ello, todos los estudiantes señalan que la práctica universitaria tuvo aceptación la participación de los propios estudiantes.

En el análisis de los resultados de las encuestas aplicadas a los profesionales de enlace y a la unidad de coordinación, se arrojaron los siguientes hallazgos:

**Cuadro N°18** Profesionales de Enlace, Profesores de Practica y Unidad de Coordinación encuestados de la Carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas, por Sexo, según Provincia y Edad

Provincia y Edad	Total	Encuesta		
		Profesional de Enlace	Profesores de Practica	Unidad de Coordinación
<b>Total</b>		<b>7</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>Colón</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	-	-
42 hasta los 51 años	1	1	-	-
<b>Panamá</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
42 hasta los 51 años	5	4	-	1
52 hasta los 61 años	1	1	-	-
Mayores de 62 años	2	-	2	-
<b>¿Panamá Oeste</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	-	-
20 hasta los 31 años	1	1	-	-

**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a profesionales de enlace, profesores de práctica y unidad de coordinación de práctica, UDELAS 2019

Fueron un total de diez (10) personas entre los que se distinguen los siguientes: los profesionales de enlace, los profesores de prácticas universitarias y la unidad de coordinación de prácticas. En este hallazgo, debe indicarse que se trabajó con el universo total de los participantes, a quienes se les aplicó encuesta y dieron a conocer sus opiniones en cada una de las preguntas presentadas. El intervalo de edades de los participantes oscila entre los veinte (20) a mayores de sesenta y dos (62) años, con una mayor proporción entre los cuarenta y dos (42) y cincuenta y uno (51) años. Esto es indicativo a que los participantes en esta experiencia son personas adultas, quienes obviamente han estado vinculados con la experiencia, brindan su aporte significativo a la generación de recursos especializados en esta

área profesional; la mayor parte de los encuestados están concentrados en Panamá, seguidamente de Colón y en secuencia Panamá Oeste.

**Cuadro N°19** Nivel de instrucción de los encuestados

Nivel de estudios	Total	Encuesta		
		Profesional de Enlace	Profesores de Practica	Unidad de Coordinación
Bachillerato	10	7	2	1
Técnico	6	4	2	-
Licenciatura	10	7	2	1
Maestría	6	3	2	1

**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a profesionales de enlace, profesores de práctica y unidad de coordinación de práctica, UDELAS 2019

El nivel de instrucción de los profesionales de enlace, profesores de práctica y de la unidad de coordinación de las prácticas universitarias varía según cada caso. El nivel más alto que han alcanzado los profesionales vinculados es el de Maestría correspondiente a sesenta por ciento (60%) de los participantes, el nivel más bajo de instrucción alcanzado que corresponde a un cien por ciento (100%) es el de Bachillerato; cabe resaltar que todos, el cien por ciento (100%) tienen Licenciatura y un sesenta por ciento (60%) tienen nivel Técnico; lo que demuestra la experticia académica de los profesionales implicados en la experiencia de prácticas universitarias. Puede decirse sin lugar a duda que este programa de prácticas universitarias está siendo llevado por profesionales dedicados a la docencia y a la formación universitaria.

**Cuadro N°20** Audición – Capacidad de oír

Capacidad de oír	Total	Encuesta		
		Profesional de Enlace	Profesores de Practica	Unidad de Coordinación
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Sordo	1	1	-	-
Oyente	9	6	2	1

**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a profesionales de enlace, profesores de práctica y unidad de coordinación de práctica, UDELAS 2019

Siendo este un estudio mixto cualitativo y cuantitativo, queda plasmado que los profesionales participantes en su mayoría, nueve (9) correspondiente a un noventa por ciento (90%) son oyente, mientras que una (1) docente, correspondiente a un diez por ciento (10%) es una persona sorda. Sobre este criterio, debe a bien señalarse que inicialmente esta paridad de condición entre las partes enfrentadas manifiesta una desigualdad porque se trata de un estudio en el que se involucra la traducción e interpretación en Lengua de Señas Panameñas, idioma utilizado por las personas sordas y que, en atención a su formación, son muy pocos los profesionales sordos que se encuentran laborando en la temática.

**Cuadro N°21** Nivel de suficiencia lingüística en la Lengua de Señas Panameñas

Nivel de suficiencia	Total	Encuesta		
		Profesional de Enlace	Profesores de Practica	Unidad de Coordinación
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Nada	1	1	-	-
Básico	2	2	-	-
Intermedio	1	-	-	1
Avanzado	2	-	2	-
Interpretación	4	4	-	-

**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a profesionales de enlace, profesores de práctica y unidad de coordinación de práctica, UDELAS 2019

Queda plasmado en este estudio que el nivel de suficiencia lingüística de los profesionales participantes en la experiencia de prácticas universitarias es diverso. El estudio arroja que un (1) profesional de enlace su nivel de suficiencia era nada, mientras que otros cuatro (4) profesionales de enlace que su nivel de suficiencia era el máximo nivel (interpretación), lo mismo que también dos (2) profesionales de enlaces tenían un nivel básico. Pero esto no fue un impedimento para que se desarrollara la práctica universitaria. Además, no era un secreto que estuvieron abriéndose nuevos escenarios para el desarrollo de esta acción de práctica. Adicional a ello, puede decirse que los dos (2) profesores de prácticas quienes registran un nivel avanzado en Lengua de Señas Panameñas, sirvieron de apoyo a los profesionales de enlaces. En el caso de la unidad de coordinación de prácticas universitarias, considera que su nivel es intermedio. Este último fue indagado, y se supo que tomo el “Diplomado de Lengua de Señas”.

**Cuadro N°22** Niveles de prácticas universitarias en los cuales participaron el personal académico, técnico y administrativo

Personal académico, técnico y administrativo	Niveles de practica universitaria						Total encuestados
	I	II	III	IV	V	VI	
Estudiantes debidamente matriculados	10	10	10	10	10	10	10
Profesor de práctica universitaria	1	1	1	1	1	1	2
Profesional de enlace en los centros de práctica	7	9	5	15	7	9	7
Unidad de Coordinación de Práctica Universitaria	1	1	1	1	1	1	1
Coordinación de Carrera	1	1	1	1	1	1	0
Enlace de Práctica en las Extensiones	0	0	0	0	0	0	0
Directores de Departamentos	1	1	1	1	1	1	0
Directores de Escuelas	1	1	1	1	1	1	0

**Fuente:** Elaboración propia con base a cuadro de instituciones y enlaces de prácticas entregado por profesoras: Magistra Silvana de Toscano y Magistra Angela de Salas, UDELAS 2019

Las prácticas universitarias en la carrera de “Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas” contienen seis (6) niveles de prácticas universitarias, las cuales son desarrolladas los primeros seis (6) semestres. Estos aspectos indicados están plasmados en “el reglamento de prácticas universitarias, mediante el acuerdo (UDELAS, N°09-2010, p. s/n). En tal caso, de los miembros del personal académico, técnico y administrativo que no participaron de manera directa en las prácticas universitarias fueron los “Enlace de Práctica en las Extensiones”, los “Directores de Departamentos” y los “Directores de Escuelas”. Sin embargo, tiene que puntualizarse que debido a que esta carrera es una nueva oferta académica, la cual está en su primera fase de implementación, no ha habido graduación de una promoción y no existe en otras extensiones. No hay “Enlace de Práctica en las Extensiones”. También, los Directores de Departamentos y de Escuelas participaron de manera indirecta y únicamente durante la presentación de los informes de prácticas en cada semestre porque fueron invitados por los docentes de prácticas universitarias.

**Cuadro N°23** Frecuencia de participación en las practicas universitarias, según la opinión de profesional de enlace, profesores de prácticas universitarias y la unidad de enlace de práctica.

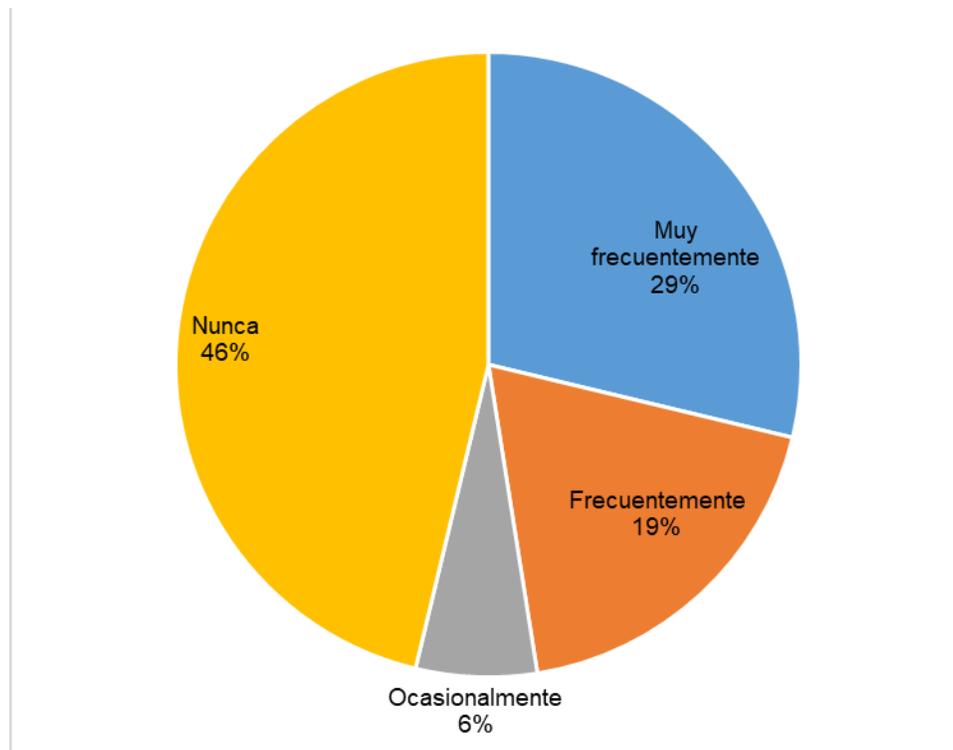
Personal académico, técnico y administrativo	Frecuencia de participación			
	Muy frecuente	Frecuentemente	Ocasionalmente	Nunca
Estudiantes debidamente matriculados	4	5	1	0
Profesor de práctica universitaria	5	3	2	0
Profesional de enlace en los centros de práctica	6	3	1	0
Unidad de Coordinación de Práctica Universitaria	2	1	0	7
Coordinación de Carrera	6	3	1	0
Enlace de Práctica en las Extensiones	0	0	0	10
Directores de Departamentos	0	0	0	10
Directores de Escuelas	0	0	0	10

**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a profesionales de enlace, profesores de práctica y unidad de coordinación de práctica, UDELAS 2019

En este interesante cuadro, se aprecia la radiografía de la participación de los profesionales de enlace, los docentes de prácticas universitarias y de la unidad de coordinación de práctica. Al realizar el cruce de información de los participantes mencionados en este párrafo, puede evidenciarse que la opinión sobre la participación de: “Enlace de práctica en las extensiones, Directores de Departamento y Directores de Escuela” son parecidas a lo que indicaron los estudiantes en el **Cuadro N°6**. No obstante, existe una discrepancia de criterio en cuanto a la participación de la unidad de coordinación de practica con respecto a la opinión de los estudiantes y de los profesionales de enlace de la práctica. Los estudiantes consideran que la participación de la unidad de coordinación en la práctica estuvo vinculada de manera indirecta por los trámites y documentación que salieron de la unidad, mientras los profesionales de enlace expresan que la unidad de coordinación nunca asistió al centro de práctica universitaria. Esta discrepancia arrojada en los resultados, aportan significativamente a la experiencia y señala una mejora en la coordinación de práctica que debe asegurarse para las futuras experiencias. De manera tal, que no existan duda de la participación de la unidad de coordinación de práctica.

**Gráfica N°12**

Frecuencia de Participación del personal académico, técnico y administrativo, según opinión de los mismos profesionales



**Fuente:** Datos obtenidos del Cuadro N°23

Dadas las explicaciones efectuadas con relación a la participación de la unidad de coordinación según los profesionales de enlace de las prácticas, se aprecia una discrepancia en la frecuencia de participación determinada en los siguientes porcentajes: el cuarenta y seis por ciento (46%) nunca participaron, este porcentaje expresado lo indican los profesionales de enlace con relación a la unidad de coordinación, quienes nunca asistieron a los centros de prácticas. Al ser consecuentes con la importancia de la participación, puede indicarse que esta situación puede mejorarse con la debida coordinación de un cronograma de visitas a los centros que realicen los profesores de prácticas universitarias con el acompañamiento por parte de la unidad de coordinación.

**Cuadro N°24** Aspectos administrativos que fueron contemplados durante el desarrollo de las prácticas universitarias.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO
Solicitudes del lugar de práctica	8	2	0
Notas para los estudiantes	8	2	0
Aseguranza mediante póliza de seguros	8	2	0
Programa de movilidad	8	1	1
Actividades de practicas	8	2	0
Proyecciones	8	2	0
Cronogramas (Fecha, tiempo y horas)	8	2	0
Primera inducción en clases	6	1	3
Segunda inducción en el lugar de práctica	6	1	3
Informe de practicas	7	1	2
Sustentación del informe	4	1	5

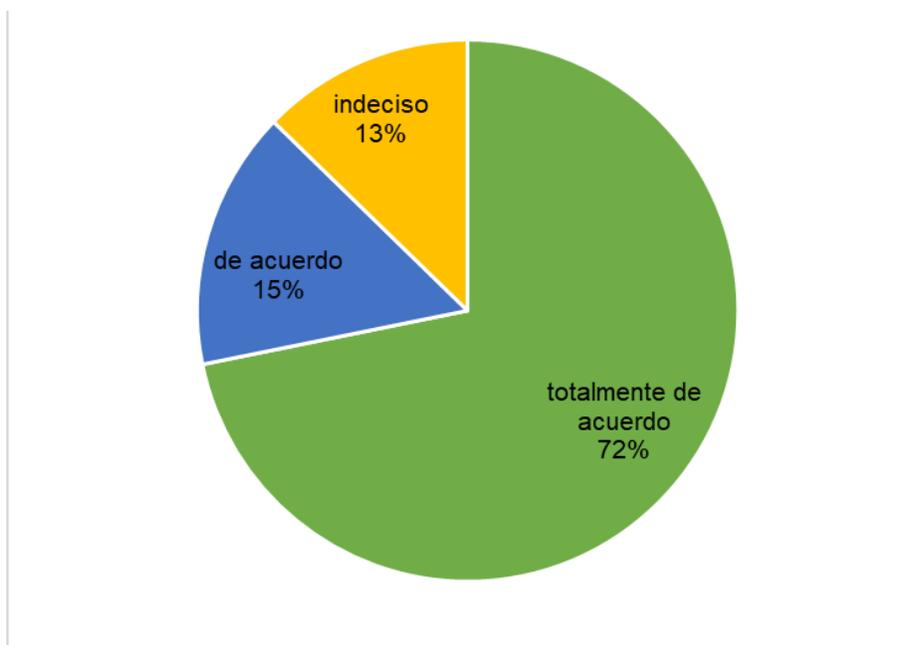
**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a profesionales de enlace, profesores de práctica y unidad de coordinación de práctica, UDELAS 2019

En atención a los aspectos administrativos señalados en el reglamento de prácticas universitarias, este estudio arrojó en los resultados de las encuestas efectuadas a los profesionales vinculados que se cumplió con los siguientes aspectos:

- Solicitudes del lugar de práctica
- Notas para los estudiantes
- Aseguranza mediante póliza de seguros
- Programa de movilidad
- Actividades de practicas
- Proyecciones
- Cronogramas (Fecha, tiempo y horas)
- Primera inducción en clases
- Segunda inducción en el lugar de práctica
- Informe de practicas
- Sustentación del informe

**Gráfica N°13**

Aspectos administrativos que fueron contemplados durante el desarrollo de las practicas universitarias



**Fuente:** Datos obtenidos del Cuadro N°24

En esta gráfica, es observable que ochenta y siete por ciento (87%) de los profesionales vinculados con las prácticas estuvieron totalmente de acuerdo y de acuerdo con su cumplimiento. Un trece por ciento (13%) de los profesionales encuestados expresan indecisión en cuanto al programa de movilidad docente, a la primera - segunda inducción y en la sustentación del informe de práctica. Lo que indica que, si se cumplieron los aspectos administrativos, pero en futuros estudios sobre esta temática, puede ahondarse más sobre cuáles situaciones específicas generan indecisión sobre el cumplimiento de los aspectos expresados. Por ejemplo, el programa de movilidad docente explica que los profesores de prácticas universitarias deben acudir a los centros de prácticas para realizar el seguimiento y las evaluaciones de los estudiantes participantes. También, existen formas de evidenciar que los estudiantes reciben la primera y la segunda inducción, pues es común que antes de asistir a los centros de prácticas, los estudiantes reciban información sobre el centro, así como también, sobre quienes lo recibirán – los

documentos con información de los profesionales de enlace u otras informaciones pertinente que aseguren buenas prácticas y resultados exitosos de las experiencias de prácticas universitarias. En este caso, ha sido habitual que los docentes de las prácticas universitarias ofrezcan dicha información en los periodos de inducción previo a la práctica. Finalmente, en la sustentación de los informes, deben participar como invitados los profesionales de enlace, ya que este estudio registra que algunos de ellos, no fueron convocados a la presentación de los informes de prácticas.

**Cuadro N°25** Nivel de importancia que tuvieron los siguientes métodos, técnicas y procedimientos en las prácticas:

Métodos, Técnicas Y Procedimientos	Nivel de importancia				
	Muy importante	Importante	Moderadamente importante	De poca importancia	Sin importancia
Preparación para la práctica universitaria	9	1	0	0	0
Apertura del escenario de práctica	8	2	0	0	0
Visita del profesor al centro de practica	8	2	0	0	0
Observación de la práctica	8	2	0	0	0
Elaboración de una propuesta de práctica	7	3	0	0	0
Intervención en traducción	7	3	0	0	0
Intervención en interpretación	6	4	0	0	0
Formación y capacitación sobre estudios de traducción e interpretación en lengua de señas panameñas	6	4	0	0	0
Proyectos de innovación	6	4	0	0	0
Supervisión de estudiantes	6	4	0	0	0
Evaluación de los estudiantes	6	4	0	0	0

**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a profesionales de enlace, profesores de práctica y unidad de coordinación de práctica, UDELAS 2019

Para los profesionales vinculados con las prácticas universitarias los elementos a continuación detallados fueron entre muy importante e importante: La preparación

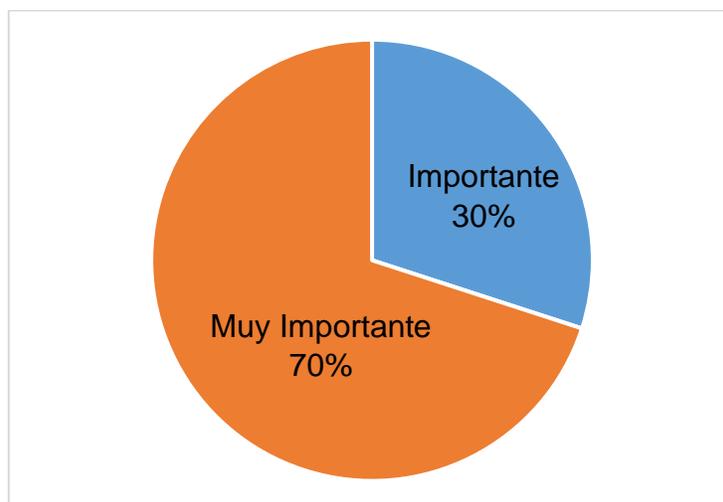
para la práctica universitaria, la apertura de escenarios, la visita del profesor al centro de práctica, la observación de la práctica, la elaboración de una propuesta de práctica, la intervención en traducción, la intervención en interpretación, la formación y capacitación sobre estudios de traducción e interpretación en lengua de señas panameñas, los proyectos de innovación, la supervisión de estudiantes y la evaluación de los estudiantes. Dado que esta experiencia es inédita puesto que se trata del primer grupo de formación en la carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas, se hace imprescindible analizar algunos aspectos que pueden ser considerados como métodos, técnicas o procedimientos. Para esta investigación se hace necesario la elaboración de la siguiente tabla:

**Tabla N°3** Métodos, Técnicas y Procedimientos en las prácticas

<b>METODOS</b>	<b>TÉCNICAS</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>
Observación de la práctica	Visita del profesor al centro de practica	Preparación para la práctica universitaria
Intervención en traducción	Supervisión de estudiantes	Apertura del escenario de práctica
Intervención en interpretación	Seguimiento y control de las prácticas	Elaboración de una propuesta de práctica
Proyectos de innovación	Evaluación de los estudiantes	Formación y capacitación sobre estudios de traducción e interpretación en lengua de señas panameñas

**Fuente:** Elaboración propia con base a los informes y manual de prácticas universitarias de la carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas, UDELAS 2016 -2019

**Gráfica N°14** Nivel de importancia que tuvieron los métodos, técnicas y procedimientos contemplados



**Fuente:** Datos obtenidos del Cuadro N°25

Los profesionales vinculados con las prácticas universitarias consideraron muy importante e importante, correspondiente a un setenta por ciento (70%) y un treinta por ciento (30 %) en lo sucesivo, lo cual suma un cien por ciento (100%) de aprobación en importancia de los métodos, técnicas y procedimientos contemplados durante la ejecución de las prácticas universitarias. Queda claro que el reglamento de prácticas es un documento general para todas las carreras. En el caso de la carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas, el manual de prácticas elaborado por la coordinación de carrera integra algunos elementos vinculados con la práctica profesional que están relacionados con dichos métodos, técnicas y procedimientos. También, debe expresarse que, tratándose de una nueva oferta, se hizo necesario la apertura de escenarios de prácticas universitarias, lo mismo que fue necesarios emplear acciones procedimentales para el cumplimiento de esta experiencia de trabajo.

**Cuadro N°26** Funciones de la Unidad de Coordinación de Prácticas Universitarias

Funciones De Unidad De Coordinación	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO
Programar y administrar las Prácticas Universitarias de cada facultad y coordinar su ejecución con las Extensiones Universitarias, asegurando la pertinencia, eficacia y funcionalidad de la práctica	3	0	7
Conocer los Departamentos Académicos y Direcciones de Escuela de cada Facultad de la Universidad, la asignación y horarios del personal docente responsable de las prácticas de los alumnos	3	1	6
Coordinar con las diferentes instituciones los posibles escenarios de prácticas según la especialidad, en conjunto con el docente asignado a la materia Práctica y el coordinador de la carrera	3	2	5
Confirmar que los lugares de prácticas seleccionados cumplan con los objetivos de las Prácticas Universitarias de los estudiantes	3	2	5
Coordinar con los docentes de práctica la confección y/o actualización de los formatos de evaluación y rotación de los estudiantes	3	2	5
Verificar el proceso de supervisión de los docentes de las materias prácticas en los diferentes centros de práctica	3	2	5
Propiciar espacios académicos para la participación de los profesionales de enlace de las prácticas en actividades de la universidad como; encuentros, talleres, círculos de investigación entre otros.	3	0	7
Confeccionar las certificaciones de reconocimiento a los profesionales enlace, de acuerdo con la información suministrada por parte de los docentes de las materias prácticas	3	0	7
Brindar a Secretaria General la información pertinente para las certificaciones que se entregan a los graduandos con la descripción y totalidad de las horas prácticas realizadas en el transcurso de su carrera	3	1	6
Supervisar y evaluar el programa de Prácticas Universitarias	3	1	6
Recabar en la sede y extensiones universitarias la información final de las prácticas de cada una de las carreras ofrecidas	3	0	7
Presentar el informe final de cada semestre al Decanato respectivo y Directores de Escuela correspondiente	3	0	7

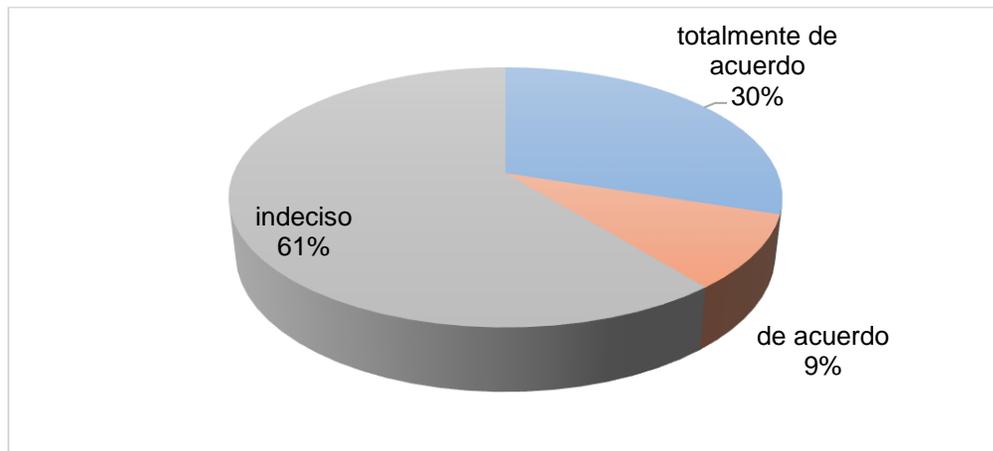
**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a profesionales de enlace, profesores de práctica y unidad de coordinación de práctica, UDELAS 2019

El reglamento de prácticas universitarias es claro con respecto a las funciones de la Unidad de Coordinación de Prácticas. Es por ello, que en el Cuadro N°26, se aprecia el cumplimiento de dichas funciones, de lo cual los profesionales vinculados con estas prácticas, a saber: profesionales de enlace, profesores de prácticas universitarias y la unidad de coordinación señalan los siguientes hallazgos con respecto a este tema:

- Un treinta por ciento (30%) de los encuestados está totalmente de acuerdo las funciones de la unidad de coordinación fueron cumplidas.
- Un nueve por ciento (9%) de los encuestados está de acuerdo con que estas funciones fueron cumplidas por la Unidad de Coordinación.

- Mientras que existe un sesenta y uno por ciento (61%) de los encuestado que se muestran indecisos con relación sobre el cumplimiento de tales funciones.

**Gráfica N°15** Funciones de la Unidad de Coordinación de Prácticas Universitarias



**Fuente:** Datos obtenidos del Cuadro N°26

Esta situación indica que la mayoría de los profesionales tiene duda sobre el cumplimiento de las funciones por parte de la unidad de coordinación. Lo verdaderamente evidenciado fue que la unidad de coordinación cumplió con funciones administrativas de oficina. No hubo visita por parte de dicha unidad a los centros de prácticas y la participación en la sustentación de los informes, también fue casi nula. Esto lleva a la reflexión de que esta unidad de coordinación debe replantear su actuación y esforzarse por cumplir con el acuerdo de prácticas.

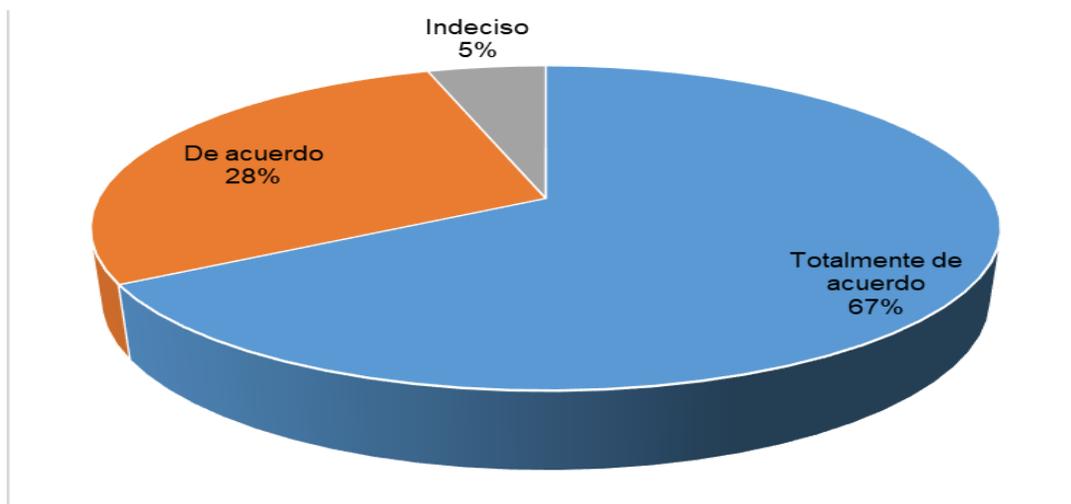
**Cuadro N°27** Ejecutorias que realizaron los estudiantes

<b>EJECUTORIAS</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Indeciso</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>
Propuesta de intervención con su cronograma de actividades	7	3	0	0	0
Actividades académicas y de formación	6	3	1	0	0
Intervención – Práctica de traducción	7	3	0	0	0
Intervención – Práctica de interpretación	7	3	0	0	0
Cumplimiento de las horas de práctica	8	2	0	0	0
Informe de práctica	5	3	2	0	0

**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a profesionales de enlace, profesores de práctica y unidad de coordinación de práctica, UDELAS 2019

Los estudiantes tuvieron una participación durante las prácticas universitarias realizando propuesta de intervención con su cronograma de actividades, lo mismo que cumplieron con actividades académicas y de formación que fueron integradas en la programación de cada nivel de práctica. También realizaron intervención – Prácticas de traducción e interpretación. Cada nivel de práctica tenía una cantidad de horas que debían cumplir y que están explicadas en el plan de estudio de la carrera. Al final de cada práctica tenían que entregar un informe de practica y sustentar el trabajo realizado.

**Gráfica N°16** Ejecutorias realizadas por los estudiantes en porcentaje



**Fuente:** Datos obtenidos del Cuadro N°27

Si se unen el porcentaje de quienes estuvieron totalmente de acuerdo, correspondiente a un sesenta y siete por ciento (67%), con el porcentaje de quienes estuvieron de acuerdo, consistente en un veintiocho por ciento (28%), se estima que un noventa y cinco por ciento (95%) de los estudiantes cumplieron con las ejecutorias establecidas. Únicamente un cinco por ciento (5%) estuvo indeciso sobre el cumplimiento de las ejecutorias en tales criterios: actividades académicas y de formación e informes de prácticas. Esto señala que pocos, dos o tres estudiantes no cumplieron en su totalidad con las ejecutorias, pero si en su gran mayoría. También, en unas preguntas aisladas sobre la existencia de centros de prácticas al inicio de la formación en esta oferta académica, debe señalarse que efectivamente, no existían centros de prácticas en todos los escenarios. Únicamente existían profesionales trabajando en traducción e interpretación en la Secretaria Nacional de Discapacidad (SENADIS), en el Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE), en la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS). Luego de la apertura de algunos centros de prácticas, se evidencia que otras instancias cuentan con escenarios donde los estudiantes de esta carrera pueden realizar sus prácticas universitarias. tal es el caso del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), la policía Nacional de Panamá (PN), el Servicio Estatal

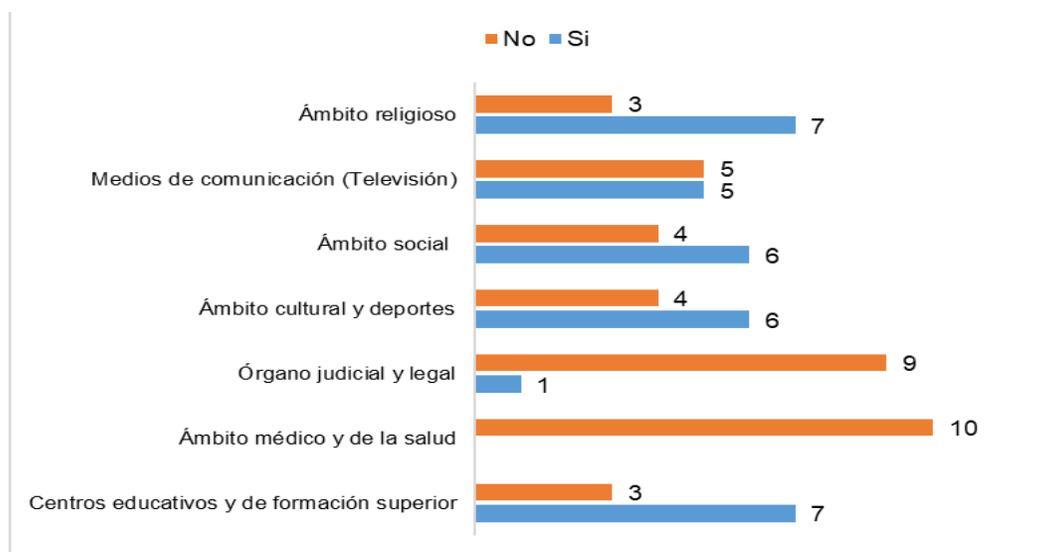
de Radio y Televisión (SERTV), el antiguo Instituto Nacional de Cultura, actual Ministerio de Cultura (MICULTURA) y otros más. Pues claro que fue necesario la apertura de nuevos escenarios.

**Cuadro N°28** Intervención de los profesionales vinculados a las prácticas en los ámbitos comunitario

Ámbitos comunitarios	Seleccione todas las posibles respuestas	
	Si	No
Centros educativos y de formación superior	7	3
Ámbito médico y de la salud	0	10
Órgano judicial y legal	1	9
Ámbito cultural y deportes	6	4
Ámbito social	6	4
Medios de comunicación (Televisión)	5	5
Ámbito religioso	7	3

**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a profesionales de enlace, profesores de práctica y unidad de coordinación de práctica, UDELAS 2019

Los ámbitos comunitarios evidenciados en las prácticas universitarias fueron los siguientes: ámbitos educativos y de formación superior, ámbitos médicos y de la salud, ámbitos judicial y legal, ámbitos cultural y deportes, ámbito social, medios de comunicación (Televisión) y ámbito religioso. Sin embargo, dos (2) ámbitos de los mencionados, su cobertura fue en casi nula (Ámbito médico y de la salud) y nula (ámbito judicial y legal). Para compensar esta carencia, se realizaron actividades de investigación de cómo debe ser la participación del intérprete en dichos lugares.

**Gráfica N°17****Ámbitos comunitarios en las prácticas universitarias**

**Fuente:** Datos obtenidos del Cuadro N°28

La mayor participación de los estudiantes en los ámbitos comunitarios según la opinión de los profesionales vinculados en las prácticas universitarias fueron los ámbitos educativos y religiosos, equivalente a un veinte por ciento (20%), mientras que la participación en los ámbitos social, cultural y deportes en segundo lugar, correspondiente a un diecisiete por ciento (17%). La participación en los medios de comunicación (Televisión) y el ámbito judicial, correspondieron a un nueve por ciento (9%). Se estima que siendo nula la participación en el ámbito médico y de la salud, su porcentaje estimado correspondió a un catorce por ciento (14%); mientras que la participación en el ámbito judicial y legal fue casi nula en un trece por ciento (13%). Estos resultados explican que la necesidad de la formación práctica en los ámbitos comunitarios es indispensable para esta carrera y que siendo la primera cohorte de la carrera, resultó evidente que la no participación de los estudiantes en los ámbitos médicos y de la salud, así como en los ámbitos judicial y legal, puede ser considerado como una deficiencia en la formación y por ende, así como se hicieron ajustes sobre el conocimiento, de la misma manera debe promoverse los servicios de traducción e interpretación en estos espacios.

**Cuadro N°29**

## Escenarios o lugares de prácticas universitarias

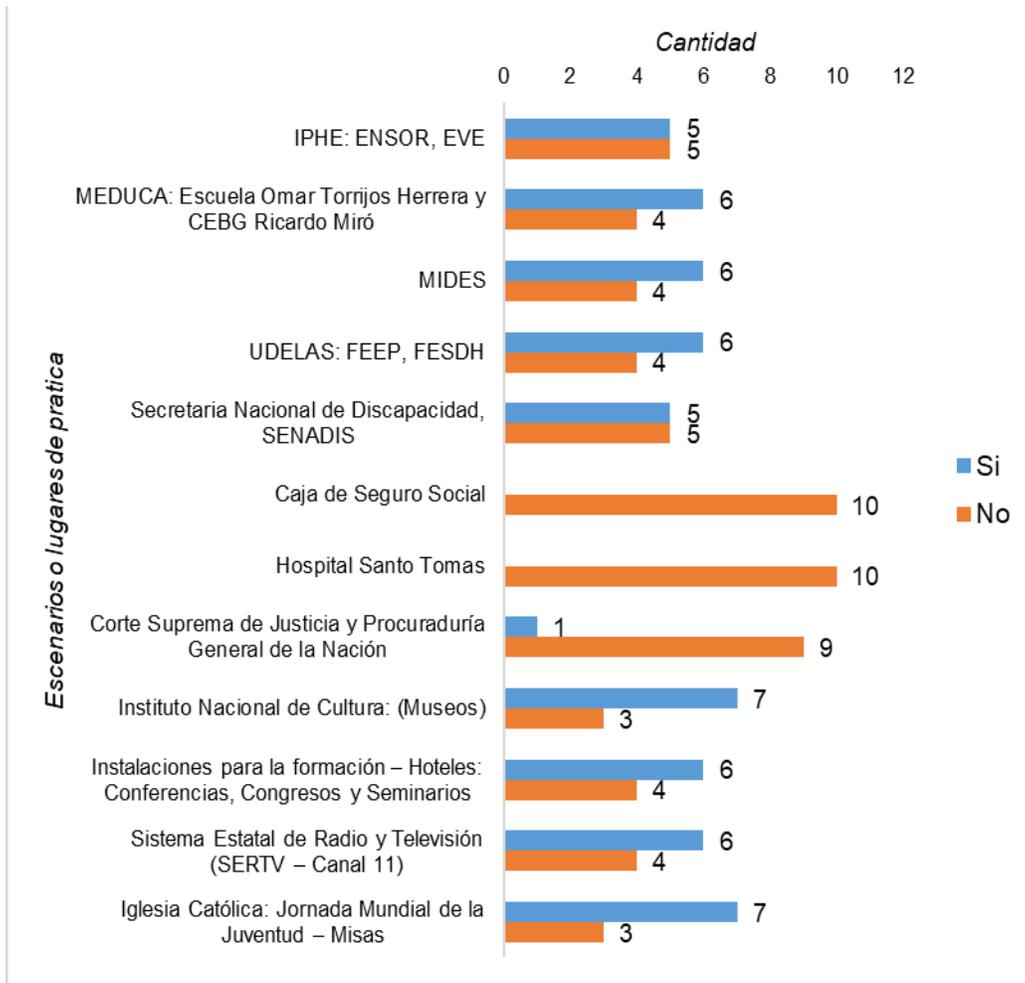
Escenarios o lugares de práctica	Seleccione todas las respuestas posibles	
	Si	No
IPHE: ENSOR, EVE	5	5
MEDUCA: Escuela Omar Torrijos Herrera y CEBG Ricardo Miró	6	4
MIDES	6	4
UDELAS: FEED, FESDH	6	4
Secretaría Nacional de Discapacidad, SENADIS	5	5
Caja de Seguro Social	0	10
Hospital Santo Tomas	0	10
Corte Suprema de Justicia y Procuraduría General de la Nación	1	9
Instituto Nacional de Cultura: (Museos)	7	3
Instalaciones para la formación – Hoteles: Conferencias, Congresos y Seminarios	6	4
Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV – Canal 11)	6	4
Iglesia Católica: Jornada Mundial de la Juventud – Misas	7	3

**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a profesionales de enlace, profesores de práctica y unidad de coordinación de práctica, UDELAS 2019

Existe una coincidencia entre los ámbitos comunitarios versus los escenarios o lugares de prácticas universitarias. Es apreciable que la participación de los estudiantes en los escenarios o lugares de prácticas, al igual que la participación de los ámbitos, reflejó una participación casi nula en los escenarios o lugares, tales como la Corte Suprema de Justicia y Procuraduría General de la Nación. Realmente, esto obedeció a la carencia de profesionales de enlaces y de la periodicidad con la cual se realizan los casos judiciales. También, en cuanto a la participación de los estudiantes en la Caja de Seguro Social y el Hospital Santo Tomas, ámbitos médicos y de la salud, la participación fue nula. La participación de los estudiantes de prácticas universitarias concentro los siguientes escenarios o lugares de prácticas: Centros educativos – salones de clases del IPHE, el MEDUCA y de la UDELAS; también, actividades de la SENADIS, programas y actos del MIDES, Proyectos del INAC, SERTV – Canal 11, la Jornada Mundial de la Juventud

(JMJ) y Congresos, seminarios y conferencias que requirieron la presencia de traductores e Intérpretes en Lengua de Señas Panameñas.

**Gráfica N°18** Escenarios o lugares de prácticas universitarias



**Fuente:** Datos obtenidos del Cuadro N°29

Nuevamente, puede apreciarse que los escenarios o lugares de prácticas universitarias vinculados a los ámbitos de médicos y de la salud, y al ámbito judicial y legal obtuvieron las mismas respuestas que en el cuadro N°29. Esto es indicativo que debe ejercerse una acción de promoción de los servicios de traducción e interpretación en estos lugares en conjunta participación con los docentes de prácticas, coordinación de carrera y unidad de coordinación de prácticas para hacer que la deficiencia en la participación en los mismos minimice la carencia de

conocimientos sobre las temáticas en cuestión. Definitivamente, los escenarios educativos y religiosos fueron los mejores cubiertos en la práctica. No obstante, estos escenarios deben ser considerados como los espacios primordiales de las prácticas universitarias, tratándose de espacios formativos.

**Cuadro N°30** Requisitos que cumplieron los estudiantes, según los profesionales vinculados a las prácticas universitarias

Requisitos	Muy de acuerdo	De acuerdo	No se
Estar debidamente matriculado	9	1	0
Haber cumplido con los prerrequisitos	7	1	2
Portar uniforme y carné correctamente	8	2	0
Observancia del reglamento de prácticas	7	1	2
Observancia de las disposiciones en los centros de practica	8	2	0
Intervención en la práctica: Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas	7	3	0
Cumplimiento de las horas de practicas	8	2	0

**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a profesionales de enlace, profesores de práctica y unidad de coordinación de práctica, UDELAS 2019

Los profesionales vinculados con las prácticas universitarias indicaron que los estudiantes cumplieron a cabalidad con los requisitos. Sin embargo, algunos de estos profesionales desconocían los prerrequisitos y la observancia del reglamento de prácticas universitarias. Esta correspondencia vista en términos de porcentaje expresa que un seis por ciento (6%) de los requisitos son desconocidos por los profesionales involucrados. Mientras que un noventa y cuatro por ciento (94%) de los requisitos son identificables por parte de dichos profesionales en función del cumplimiento de los estudiantes.

El requisito mayormente cumplido fue que cada estudiante debió haber estado debidamente matriculado y puede constatarse que, si el estudiante no cumplía con este aspecto, no podía ingresar a la práctica, no podía participar por otros motivos, entre los cuales se destacan, la no cobertura del seguro médico en caso de

accidentes, la no obtención de la calificación que asegura el pase de la materia y los periodos de inducción que se efectúan al principio de las prácticas. Seguidos en importancias se encontraban el uso correcto del uniforme y el carné universitario, lo mismo que la observancia de los reglamentos del centro de práctica y el cumplimiento de las horas planificadas en cada escenario o nivel de práctica.

**Gráfica N°19** Requisitos que cumplieron los estudiantes



**Fuente:** Datos obtenidos del Cuadro N°30

La estimación en porcentaje sobre el cumplimiento de los requisitos por parte de los estudiantes está indicada según los resultados arrojados en un setenta y siete por ciento (77%), mientras que el no cumplimiento estimado corresponde a un diecisiete por ciento. Un seis por ciento (6%) expresa desconocer el cumplimiento de un par

de requisitos. También, el cien por ciento (100%) de los profesionales encuestados expresan que estos requisitos deben mantenerse.

**Cuadro N°31** Funciones que cumplieron los profesores de prácticas según los profesionales vinculados en la experiencia

<b>Funciones de conocimiento, especialidad y experiencia.</b>	<b>MUY DE ACUERDO</b>	<b>DE ACUERDO</b>	<b>EN DESACUERDO</b>	<b>NO SE</b>
Coordinar y organizar las practicas con la unidad de coordinación de la facultad y los profesionales de enlace	7	2	0	1
Contribuir con el diseño y desarrollo de los programas de practica	7	3	0	0
Mantener una comunicación estrecha con la unidad de coordinación de práctica y coordinación de carreras	6	2	0	2
Organizar la ruta de práctica y presentarla ante la unidad de coordinación de practica	5	1	0	4
Desarrollar los procesos de inducción a los estudiantes practicantes.	5	2	0	3
Asesorar y supervisión a cada estudiante	5	3	0	2
Cumplir con el cronograma de visita a los centros	7	2	0	1
Retirar de formatos de evaluación de los estudiantes	6	3	0	1
Solicitar a la Unidad de Coordinación la certificación de los profesionales de enlace.	6	3	0	1
Entregar informe final del proceso de práctica a la unidad de coordinación	4	1	0	5

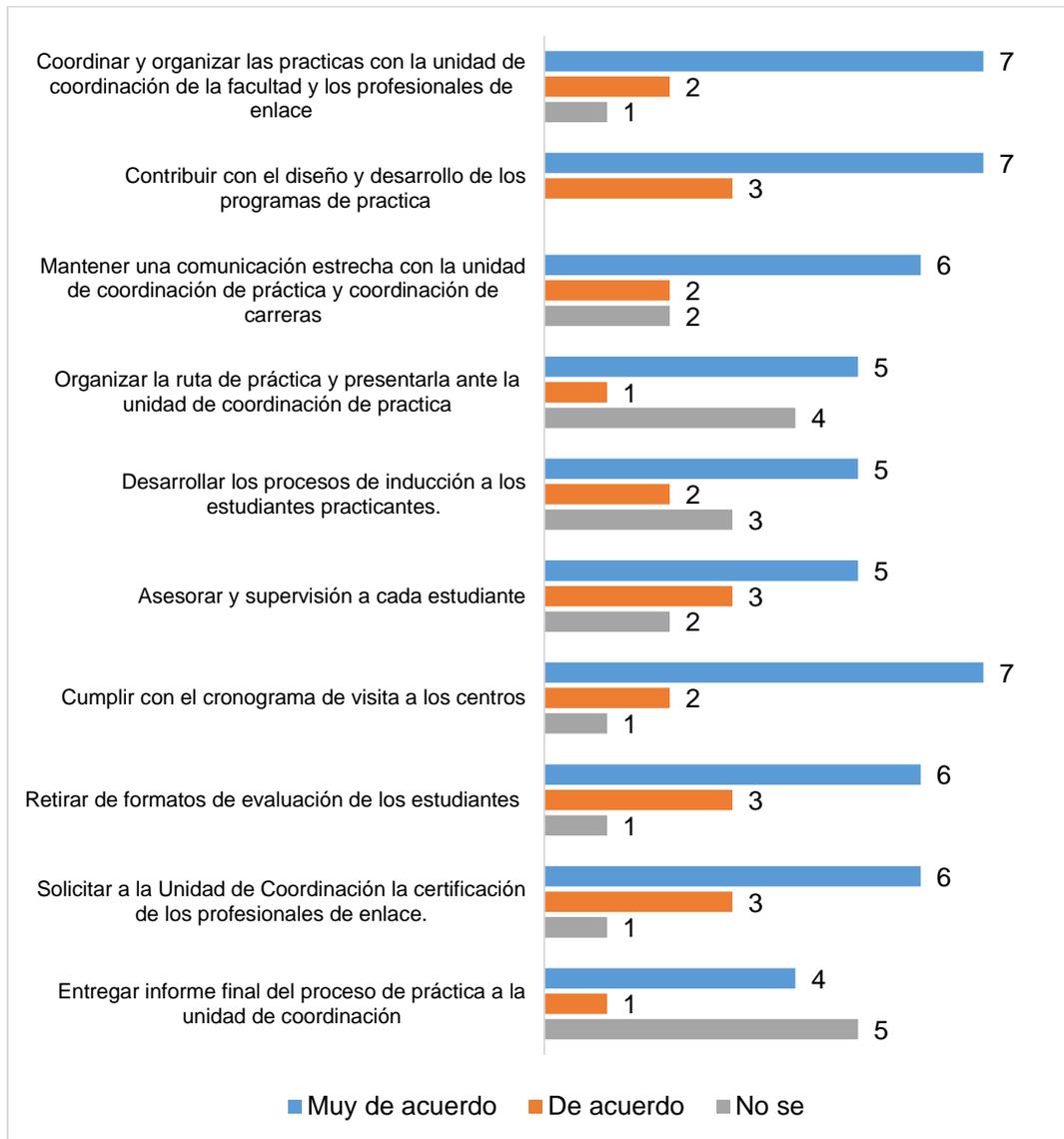
**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a profesionales de enlace, profesores de práctica y unidad de coordinación de práctica, UDELAS 2019

De acuerdo con la información registrada en este Cuadro N°31, una mayoría de los profesionales vinculados a la experiencia, el ochenta por ciento (80%) señalan que están muy de acuerdo y de acuerdo con el cumplimiento de las funciones de los profesores de prácticas. Sin embargo, un veinte por ciento (20%) expresa que no sabe sobre el cumplimiento de algunas funciones del proceso de práctica y que vincula a la unidad de coordinación (5%), organizar la ruta de práctica y presentarla ante la unidad de coordinación de práctica (4%), desarrollar los procesos de inducción a los estudiantes practicantes (3%), asesorar y supervisar a los estudiantes (2%), mantener una comunicación estrecha con la unidad de

coordinación y la coordinación de carrera (2%), entre otros que son de uno por ciento (1%), como cumplir con el cronograma de visitas a los centro, retirar los formatos de evaluación de los estudiantes. Estos aspectos presentados apuntan hacia una implicancia entre la docencia y la parte administrativa de las prácticas. Es notable que los profesionales de enlace desconozcan las funciones que deben efectuar los docentes de práctica con relación al proceso, pero si todos participan desde el rol que les compete, acuden a las visitas de los centros de prácticas; y, participan en la presentación de los informes, tanto los estudiantes como los profesionales de enlaces no tendrían argumentos o dudas sobre el cumplimiento de las funciones y los docentes confirmarían que sus acciones han sido consensuadas con todos los profesionales implicados.

\*

**Gráfica N°20** Funciones que cumplieron los Profesores de Practicas según, Profesionales vinculados en la experiencia



**Fuente:** Datos obtenidos del Cuadro N°31

Aun cuando se aprecia un desconocimiento sobre el cumplimiento de algunas de las funciones, llama la atención el hecho de que los diez (10) estudiantes participantes en el estudio indican que las funciones descritas en el cuadro N°32 y en la gráfica N°19 deben mantenerse. Esto indica que, si bien es cierto, existieron algunos criterios aislados que para los estudiantes participantes no quedaron muy claros con respecto a los profesionales implicados, la mayoría, el ochenta por ciento

(80%), señala que si se cumplieron las funciones de los docentes de prácticas y deben mantenerse. Este resultado aporta una sugerencia que deberá aparecer en las recomendaciones y tiene que ver con permitirse a los implicados ser más acuciosos en el cumplimiento de sus funciones, estar más pendientes de la participación de sí mismos, como también ser más atentos con la participación de sus homólogos, sean estos estudiantes y/o profesionales implicados en las prácticas universitarias.

**Cuadro N°32** Funciones que cumplieron los profesionales implicados: Profesionales de Enlace, Profesores de prácticas y la unidad de coordinación

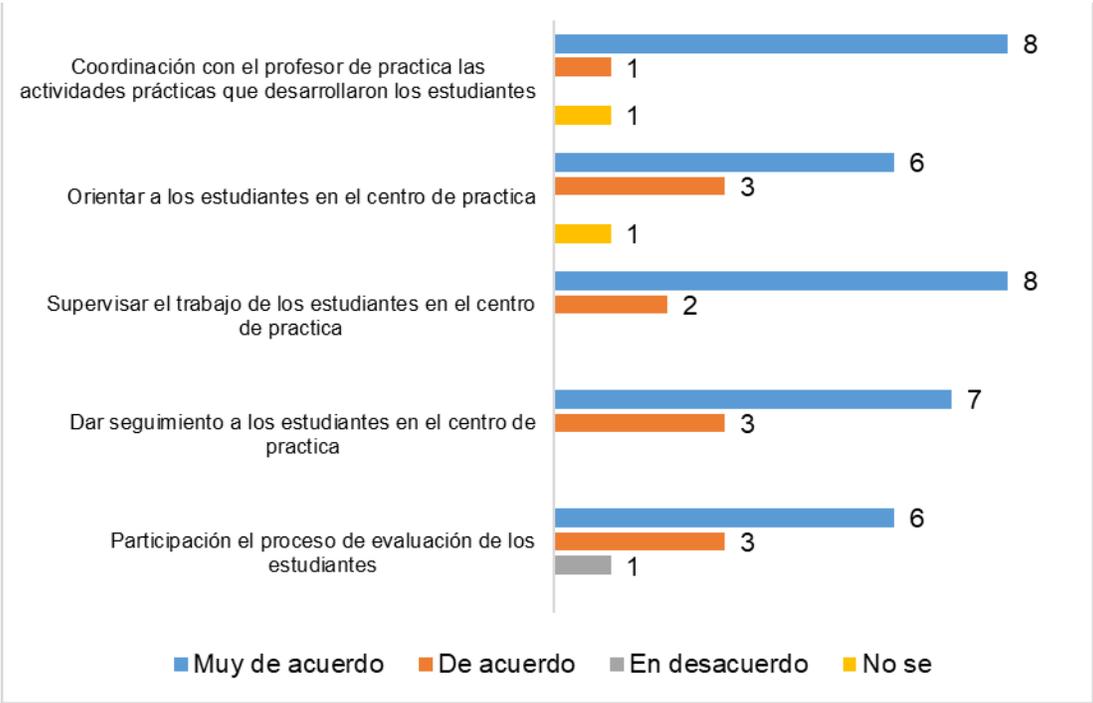
Funciones	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	EN DESACUERDO	NO SE
Coordinación con el profesor de practica las actividades prácticas que desarrollaron los estudiantes	8	1	0	1
Orientar a los estudiantes en el centro de practica	6	3	0	1
Supervisar el trabajo de los estudiantes en el centro de practica	8	2	0	0
Dar seguimiento a los estudiantes en el centro de practica	7	3	0	0
Participación el proceso de evaluación de los estudiantes	6	3	1	0

**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a profesionales de enlace, profesores de práctica y unidad de coordinación de práctica, UDELAS 2019

En cambio, el cuadro N°32, que corresponde a la información obtenida de los profesores de prácticas, los profesionales de enlace y la unidad de coordinación de práctica, el noventa y cuatro por ciento (94%) de los profesionales expresa estar muy de acuerdo y de acuerdo con que se cumplieron con sus funciones profesionales; mientras que un dos por ciento (2%) indicaron estar en desacuerdo a tal cumplimiento y un cuatro por ciento (4%) desconoce el cumplimiento de las funciones en cuanto a la coordinación con el profesor de práctica las actividades de prácticas que desarrollan los estudiantes y la orientación a los estudiantes en el centro de prácticas. Es notable que estos dos aspectos vinculan a la docencia de práctica y a los profesionales de enlace. Lo que sugiere que para que exista una

mejor vinculación, los docentes deberán estar más pendiente de la evolución de los estudiantes en los centros de práctica y suministrar información más precisa y detallada a los enlaces sobre las actividades que realizan los estudiantes en los centros de prácticas, que se traduce en una mejor orientación, tanto de los estudiantes como de los profesionales de enlaces. Pueden elaborarse rubricas o aportarse modelos de evaluaciones, como las que existen en el manual de practica de la carrera, que detallan las competencias en el proceso de traslación que deben lograr los estudiantes practicantes y lo que se espera de ellos, en el cumplimiento de la gestión de práctica.

**Gráfica N°21** Funciones que cumplieron los profesionales implicados: Profesionales de enlace, Profesores de Prácticas y Unidad de Coordinación



**Fuente:** Datos obtenidos del Cuadro N°32

Es perceptible que la mayoría de los profesionales implicados, el noventa y cuatro por ciento (94%) expresan que se cumplieron con las funciones de cada cual. Pero, aunque existió un pequeño desacuerdo y/o desconocimiento atribuible a los

profesionales de enlace, la totalidad de los diez (10) profesionales implicados, siendo el universo total de implicados, señalan todos, que deben mantenerse sus funciones profesionales en las prácticas universitarias.

**Cuadro N°33** Que resultados según la opinión de los profesionales implicados se logró en las prácticas universitarias.

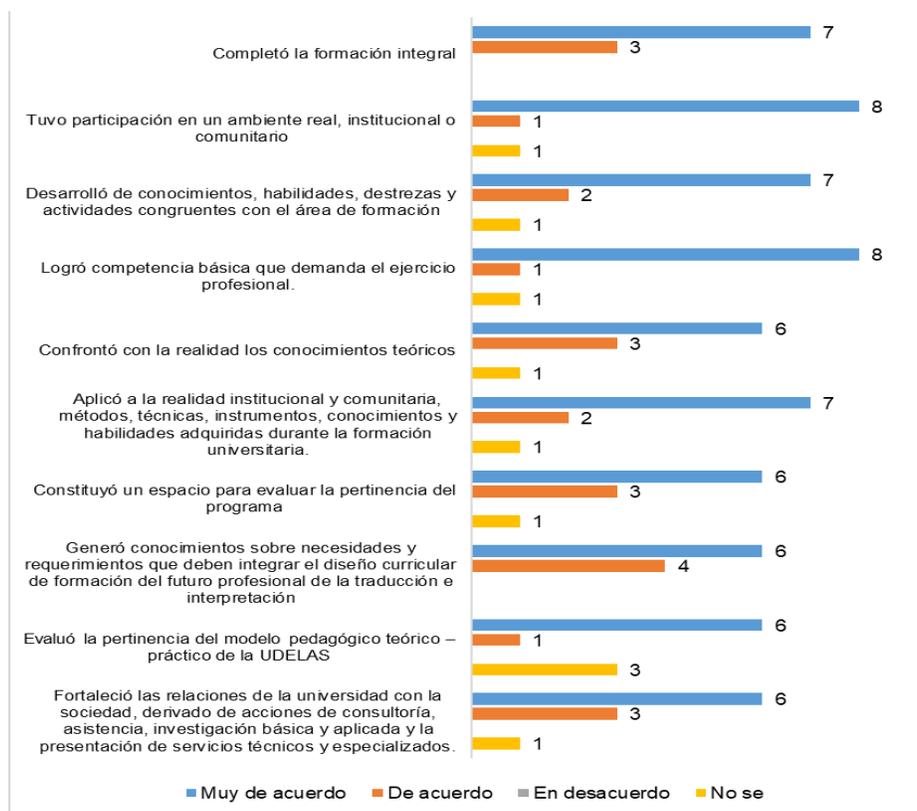
RESULTADOS	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	EN DESACUERDO	NO SE
Completó la formación integral	7	3	0	0
Tuvo participación en un ambiente real, institucional o comunitario	8	1	0	1
Desarrolló de conocimientos, habilidades, destrezas y actividades congruentes con el área de formación	7	2	0	1
Logró competencia básica que demanda el ejercicio profesional.	8	1	0	1
Confrontó con la realidad los conocimientos teóricos	6	3	0	1
Aplicó a la realidad institucional y comunitaria, métodos, técnicas, instrumentos, conocimientos y habilidades adquiridas durante la formación universitaria.	7	2	0	1
Constituyó un espacio para evaluar la pertinencia del programa	6	3	0	1
Generó conocimientos sobre necesidades y requerimientos que deben integrar el diseño curricular de formación del futuro profesional de la traducción e interpretación	6	4	0	0
Evaluó la pertinencia del modelo pedagógico teórico – práctico de la UDELAS	6	1	0	3
Fortaleció las relaciones de la universidad con la sociedad, derivado de acciones de consultoría, asistencia, investigación básica y aplicada y la presentación de servicios técnicos y especializados.	6	3	0	1

**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a profesionales de enlace, profesores de práctica y unidad de coordinación de práctica, UDELAS 2019

De acuerdo con la información registrada en el presente Cuadro N°33, sobre la opinión de los profesionales implicados en las prácticas universitarias, el noventa por ciento (90%) de los encuestados indican estar muy de acuerdo y de acuerdo en que los resultados detallados en el cuadro se lograron. Esta información contenida

en este cuadro como resultados obtenidos, es casi equivalente a las respuestas ofrecidas por los estudiantes, quienes ponderaron un noventa y dos por ciento (92%), dos por ciento (2%) por encima de la opinión de los profesionales, lo cual puede ser apreciable en el Cuadro N°18; y tal como se explicó en la opinión de los estudiantes, los criterios descritos como resultados logrados están inmerso en el reglamento de prácticas universitarias de la UDELAS. Mientras que resalta un diez por ciento (10%) de desconocimiento por parte de los profesionales sobre el logro de los resultados; lo que, de igual manera, son indicios de que la coordinación de acciones entre los profesionales implicados: profesores de prácticas universitarias, profesionales de enlace, unidad de coordinación deben generar entre si una sinergia que atesore el óptimo desarrollo de la practica en bien de los estudiantes.

**Gráfica N°22** Que resultados según la opinión de los profesionales implicados se logró en las prácticas universitarias



**Fuente:** Datos obtenidos del Cuadro N°33

Destacan los siguientes resultados: las prácticas universitarias tuvieron participación en un ambiente real, institucional o comunitario; lo mismo que permitieron el logro de competencia básica que demanda el ejercicio profesional. En este sentido, los propios profesionales implicados, que fueron diez (10), al igual que los estudiantes indicaron que tuvo aceptación la participación de los estudiantes en las prácticas universitarias. Lo que para este estudio representa un ganar - ganar, para las funciones universitaria de gestión, extensión, docencias y con este estudio en la investigación.

**Cuadro N°34** Criterio de aceptación de la participación de los estudiantes en las prácticas universitarias y su beneficio a la acreditación e institucionalización de la carrera

CRITERIOS PONDERADOS	SI	NO	OPINIONES EXPRESADAS
Aceptación de la participación de los estudiantes en las prácticas universitarias	20	0	Hubo sorpresas. Señalan que es interesante el trabajo de TILSP. Es una necesidad de la comunidad sorda que faltaba por satisfacer en nuestro país. Hay una necesidad permanente del servicio en los escenarios participados. Se crearon proyectos nuevos y se hicieron capacitaciones. Se desarrollo un trabajo en equipo, lo que hace la diferencia. Los estudiantes representaron un apoyo y dejaron valor agregado en el centro de práctica. Aportaron al tema de Derechos Humanos y elevaron la calidad de vida a los usuarios.
Aportes directos que otorga la práctica universitaria a la acreditación e institucionalización de la carrera	20	0	Aporta al desarrollo de la carrera, su vinculación con el mundo real hace que la experiencia sea contextualizada e implementa las áreas académicas que la universidad precisa en la formación de los estudiantes. Permite la interacción en el proceso de TILSP. Ayudan a la especialización, pero deben ser más interactivas en clases. La oportunidad que existan prácticas en escenarios reales profesionaliza al TILSP. Aporto al trabajo de coordinación interinstitucional puesto que hubo que coordinar con varias instancias. Es una necesidad sentida y dio valor institucional y comunitario por la necesidad de servidores en la TILSP a la comunidad sorda.

**Fuente:** Datos obtenidos de la aplicación de encuesta a estudiantes, UDELAS 2019

Definitivamente, la participación de los estudiantes en los centros de prácticas tuvo una aceptación afirmativa según la opinión de los encuestados (100%). Esta ponderación, estima que el trabajo desempeñado por los estudiantes otorga valor agregado a la función de la traducción e interpretación y contribuye al proceso de acreditación e institucionalización de la carrera porque profesionaliza el trabajo.

**Tabla N° 4** Entrevista a expertos de la comunidad sorda

<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
<p>En cuáles escenarios o lugares de práctica tienen constituido el servicio de traducción e interpretación en lengua de señas panameñas</p>	<p>El servicio de traducción e interpretación está constituido en UDELAS, INAC, IPHE; Televisión, MIDES, SENADIS, Asamblea de Diputados, pero en el MEDUCA no hay.</p>
	<p>Existen intérpretes en UDELAS; Asociación de Intérpretes (ANPRSO, IPHE; MIDES; SENADIS (trabaja a nivel nacional), Asamblea de Diputados.</p>
	<p>Existen interpretes en UDELAS; IPHE, SENADIS, los Canales de Televisión, Salón del Reino, Iglesias Católicas y Evangélicas</p>
	<p>Existen intérpretes en el IIPHE, UDELAS, SENADIS, Los canales nacionales y comerciales (SERTV, Canal 2 y 13), en Ministerio de Cultura</p>
<p>Cómo se realiza la apertura de un nuevo espacio o centro para la traducción e interpretación en Lengua de Señas</p>	<p>Primero hay que definir los nuevos espacios o centro de traducción e interpretación; abrirse en el MEDUCA, Universidad de Panamá, Caja de Seguro Social, en las televisoras 24 horas completo; con base a los derechos lingüísticos y accesibilidad a LSP.</p>
	<p>Cada institución que tiene interpretes sabe los requisitos que deben cumplirse, el nivel de conocimiento en cultura de sordos, lengua de señas, es importante que existan espacios con interpretes profesionales. Con interacción entre sordos e intérpretes</p>

	<p>Preparando los escenarios con seminarios, talleres, involucrando a las personas con los mismo sordos, permitiendo la participación de estudiantes de la UDELAS, por la necesidad de la práctica de los estudiantes</p>
	<p>La apertura se realiza si existe la necesidad, en la EVE se conformó una comisión de docentes que también tomaron el curso de formación de intérpretes y luego permitiéndose la participación de los estudiantes de UDELAS pudieron participar.</p>
<p>En qué ámbito y/o escenario participó usted en las practicas universitarias de la Traducción e Interpretación en Lengua de Señas</p>	<p>Yo participo en el Diplomado de Lengua de Señas, en el comité de LSP, soy profesora de la carrera de TILSP aquí en UDELAS; también tuve experiencia de interpretación en el salón de operaciones, he participado en el escenario religioso, cultural y otros.</p>
	<p>Participo en la asociación de sordos, pero felicito a la Asociación de Intérprete que ha ido avanzando, avanzando en la temática de los intérpretes, apoyando en la capacitación y promoviendo los servicios en diversos escenarios donde no hay interpretes</p>
	<p>Participo en el ámbito educativo: universitario, escuela vocacional especial; en la parte laboral. Para el acto cívico, exámenes para admisión de estudiantes, en los actos culturales y en el acompañamiento en los salones de clases y en eventos deportivos</p>
	<p>Era profesional de Enlace en la EVE para la participación de los estudiantes de UDELAS, pero también fungir de coordinadora de la comisión de traducción e interpretación en la escuela para actos cívicos, culturales, docencias, graduaciones y otros eventos.</p>

<p>Cuáles son los beneficios percibidos por usted como parte de la actividad</p>	<p>Hemos visto que se están integrando intérpretes en nuevos escenarios y los sordos pueden recibir información y comunicación, poco a poco va mejorando, todo no es perfecto y lo bueno es que se va incrementando el uso y utilización de intérpretes</p>
	<p>Es importante tener beneficios, debe cumplirse con la Ley y ponerse los intérpretes en los escenarios comunitarios que haga falta, con la incorporación de los intérpretes en las escuelas los sordos pueden desarrollarse y avanzar igual que en otros países.</p>
	<p>Hay una mayor y mejor interacción con las personas sordas, mejora la comunicación con ellos y el reto individual de poder transmitir conocimientos.</p>
	<p>Amplio la cobertura de atención y el servicio de traducción e interpretación en la escuela y como docente no teníamos que salir de las aulas para apoyar ya que los estudiantes de UDELAS cubrían el servicio.</p>
<p>Qué mejoras sugiere usted debe aplicarse en las practica de Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas</p>	<p>Poco a poco pueden mejorarse el servicio de TILSP, integrar subtitulados, el recuadro de los intérpretes debe ser más grande, el color del fondo y otros; pero, cada interprete debe valorar su nivel de habilidad en LSP y gestos e ir profesionalizándose.</p>
	<p>Quiero ser positivo con los intérpretes, que no tengan miedo cuando realizan la función, sean fuertes, que puedan adecuar su nivel de comunicación con los sordos para brindar un mejor servicio, sin pena, sin temor, reconociendo que deben avanzar en LSP.</p>
	<p>Debe haber una secuencia de los estudiantes que vienen a la escuela, es decir deben acudir los mismos estudiantes, debe mejora la lengua de señas y su habilidad tanto de los estudiantes sordos como de los universitarios.</p>

	<p>El primer grupo los estudiantes llegaban muy tarde, si debiera existir un mejor monitoreo en la puntualidad; en la habilidad de lengua de señas, se apreciaba que ellos llegaban hasta donde sus capacidades les permitía, pero deben seguir aprendiendo.</p>
<p>Cómo considera usted la participación de los estudiantes en los ámbitos y/o escenarios de práctica</p>	<p>La participación de los estudiantes en los ámbitos ha sido buena pero claro hay situaciones que deben mejorarse porque existen temas relacionados con la habilidad de la lengua de señas que tienen que lograr para que la comunidad de sordos éste satisfecha.</p> <p>Los estudiantes mejoran si se involucran más con la comunidad de sordos, quienes pueden facilitarle la interacción para el aprendizaje de la LSP.</p> <p>Los estudiantes vinieron un año completos y apoyaron mucho, interactuaban con los sordos, se comunicaban con ellos y hacían acompañamiento. Su participación fue buena y les observe compromiso con la población, dispuesto a trabajar con los sordos.</p> <p>Ellos fueron respetuosos, venían a cumplir sus horas y hacer sus prácticas, interpretaban y hacían tutorías, ellos sabían cómo brindar atención a los jóvenes estudiantes que requerían más apoyo en el nivel de la comunicación</p>
<p>Qué otro aporte considera usted necesario para la formación de intérpretes en la carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas</p>	<p>Recomiendo tres sugerencias: Más Diplomados de Lengua de Señas, Creación del Instituto de Lengua de Señas, Creación del Instituto de Traducción e Interpretación de LSP y evaluación de la competencia de los usuarios de la Lengua de Señas.</p> <p>Son tres aspectos importantes que yo puedo recomendar, una buena actitud ante las dificultades y lo complicado que es para un sordo el aprender en la</p>

	<p>universidad, lo otro es que el intérprete debe conocer y mejorar su habilidad de comunicación por LSP.</p>
	<p>Yo digo que lo primordial es que existan más estudiantes en la formación de la carrera y aprendan la lengua de señas, he visto un esfuerzo de los estudiantes, deben involucrarse más con los sordos en la asociación de sordos para una mejor convivencia.</p>
	<p>Creo que debe haber mayor divulgación de este trabajo, y replicarlo en otras escuelas secundarias para que pueda visibilizarse el trabajo del intérprete. Me parece que debe incorporarse en la escuela secundaria la Lengua de Señas Panameñas.</p>

**Fuente:** Datos obtenidos de las entrevistas realizadas a expertos de la comunidad sorda y señante de Panamá, 2019

# **CAPITULO V**

## CONCLUSIONES

Luego de una exhaustiva y completa investigación con resultados relevantes y positivos para nuestra población educativa y otros profesionales, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Sí se cumplió con la hipótesis: La participación de los estudiantes, profesores, profesional de enlace, entre otros, en la primera experiencia de prácticas universitarias de la Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas, muestra los requisitos establecidos en el reglamento de prácticas universitarias para la formación de los estudiantes, genera la vinculación de los ámbitos comunitarios con la apertura de nuevos Centros de práctica y propicia la acreditación e institucionalización de la carrera.
- En este estudio queda evidenciado el grado de relevancia que tiene para la comunidad sorda la figura del traductor e intérprete en Lengua de Señas sobre la base de la necesidad de que su presencia en los ámbitos y escenarios comunitarios constituye una garantía de derecho humano para esta población.
- La terminología relacionada con el ejercicio de la profesión y el desarrollo de la práctica universitaria, para este estudio fue preponderante en todo momento por tratarse de un análisis de la participación en las prácticas universitarias, en donde la teoría de los procesos involucrados en la intermediación lingüística e intercultural constituyen un fundamento que explica algunos componentes de la formación y desarrollo en el ejercicio de la profesión; así como también, la comprensión e interpretación de los resultados en esta investigación, conlleva la interrelación entre los fundamentos teóricos y prácticos plasmados en el marco conceptual; lo mismo que aborda experiencias prácticas relacionada con la temática en cuestión y con el acuerdo – reglamento de práctica - que las sustentan en los procedimientos implicados; pero también, integra la implicación de aspectos

relativos con la gestión y realización como función traslativa de una Lengua de visual a una lengua oral y viceversa.

- Esta experiencia comprobó la apertura de nuevos escenarios comunitarios; lo mismo que permite la explicación de aportes para la realización de otros estudios de traducción e interpretación con ponderación cualitativa, lo que, entre otros aspectos, evidencia la progresión y el cumplimiento de todos los actores involucrados en los escenarios de prácticas realizados, tal y como lo señala el reglamento y manual de práctica.
- Igualmente, se concluye que si se cumplen los requisitos de las prácticas universitarias y las funciones de los participantes (estudiantes, profesores de prácticas, profesionales de enlaces, unidad de coordinación y coordinación de carrera), dándose validez a la cita que señala que: “la teoría y la práctica en el modelo pedagógico de la UDELAS, se reforzarán mutuamente, adquiriendo valor tanto la reflexión sobre los contenidos teóricos para una práctica eficaz, como la acción sobre la realidad en la construcción del conocimiento, así, teoría y práctica como parte irrenunciable de la personalidad y formación integral del estudiante.” (UDELAS, 2015, p.26).
- Por otro lado, debe reforzarse la participación de los directores de departamentos y de escuelas en su vinculación con la práctica para que no sea solamente una participación indirecta en la sustentación de los informes, sino que estos profesionales también puedan hacer visitas a los centros mediante invitación realizada por los docentes de las prácticas.
- Se aprecia un contraste entre la cantidad de traductores e intérpretes practicantes en la experiencia y que participaron a su vez, en la formación de la carrera de licenciatura; quienes además de tener años de experiencias empíricas, formaron parte de la primera promoción versus la necesidad sentida. Es decir, la demanda de la necesidad fue superior a la oferta de la promoción de los participantes; puesto que, apenas dio inicio la práctica universitaria de la primera cohorte, los profesionales de recursos humanos de las instituciones – centros de práctica participantes, solicitaban la participación de más practicantes en sus instituciones.

- Debe decirse que, los resultados obtenidos en este estudio apuntan a que la participación de los actores vinculados fue sobresaliente, la cantidad de traductores e intérpretes que están saliendo en esta primera cohorte, aún no satisface la gran demanda que se requiere en el país. Los estudiantes participantes en este estudio constituyeron la totalidad del universo en el estudio, consagrados como aspirantes al título de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas, lo que es un avance progresivo en la formación para América Latina y Centroamérica.
- Debe concluirse que, si bien es cierto que los conocimientos empíricos sabidos de algunos de los participantes fueron notables, aun cuando no constituye parte central o medular de esta investigación, tales sapiencias aprendidas por los años le dieron otro matiz a la experiencia de prácticas universitarias; evidencian que la experiencia constituyó un vasto acervo cultural inmaterial de los participantes en la lengua de señas, su traducción e interpretación. Queda demostrado que el conocimiento previo de la lengua de señas para la producción de la función traslativa es fundamental para el ejercicio de la práctica, porque indaga sobre la transmisión de expresiones corporales y gestuales durante el uso de una lengua visual al momento de efectuar la traslación. Quiere decir, que cada participante también configura en su despliegue otros aspectos como la variación sociolingüística, la lingüística aplicada a la traducción e interpretación y otros elementos relacionados con la competencia lingüística que un experto en la materia es capaz de realizar exitosamente al momento de una función.
- Queda evidenciado, que el personal académico, técnico y administrativo participante en las prácticas universitarias corresponden a los indicados en el reglamento de prácticas universitarias, pero debe aclararse que este estudio demostró que las participaciones tuvieron una incidencia variable, unas con respecto a las otras, sin afectar el desarrollo de esta o el cumplimiento de las funciones de cada cual.
- En cuanto a la vinculación de la docencia con la unidad de coordinación de prácticas universitarias (es decir, docencia y gestión), puede expresarse que

la mayor aportación que ejerció la gestión (acción de la unidad coordinación) como componente administrativo, fueron su vinculación con las solicitudes de lugares de prácticas, el seguro de participación en las prácticas, el recibimiento de informes elaborado por la docencia de prácticas. Mientras que la docencia cumplió a cabalidad con todos los elementos señalados. También, los estudiantes consideran que, en la observancia de otros criterios, la función universitaria de docencia en contraste con la gestión administrativa, ambas se ubican en una respuesta óptima, correspondiente a un ochenta y nueve por ciento (89%), a pesar de que para algunos estudiantes hubo indecisión y desacuerdo en el análisis de su desarrollo e interpretación. Quiere decir, que la mayoría de los estudiantes, en su criterio, consideran que los elementos administrativos requeridos para el desarrollo de las prácticas universitarias fueron contemplados, tanto en la docencia, como en la gestión administrativa. Lo que es en certeza positivo para las funciones universitarias de docencia y unidad de coordinación de la práctica.

- No obstante, existe una discrepancia de criterio en cuanto a la participación de la unidad de coordinación de práctica con respecto a la opinión de los estudiantes y de los profesionales de enlace de la práctica. Los estudiantes consideran que la participación de la unidad de coordinación en la práctica estuvo vinculada de manera indirecta por los trámites y documentación que salieron de la unidad, mientras los profesionales de enlace expresan que la unidad de coordinación nunca asistió al centro de práctica universitaria. Esta discrepancia arrojada en los resultados, aportan significativamente a la experiencia y señala una mejora en la coordinación de práctica que debe asegurarse para las futuras experiencias.
- Sí se cumplieron los aspectos administrativos, pero en futuros estudios sobre esta temática, puede ahondarse más sobre cuáles situaciones específicas generan indecisión sobre el cumplimiento de los aspectos expresados. Por ejemplo, el programa de movilidad docente explica que los profesores de prácticas universitarias deben acudir a los centros de prácticas para realizar el seguimiento y las evaluaciones de los estudiantes participantes.

- Es notable que los estudiantes desconozcan las funciones que deben efectuar los docentes de práctica con relación a los implicados en el proceso, pero si todos participan desde el rol que les compete y acuden a las visitas de los centros de prácticas; tanto los estudiantes como los profesionales de enlaces no tendrían argumentos en contra del cumplimiento de las funciones y, los docentes confirmarían que sus acciones han sido consensuadas con todos los profesionales implicados.
- Para que exista una mejor vinculación, los docentes deberán estar más pendiente de la evolución de los estudiantes en los centros de práctica y suministrar información más precisa y detallada a los enlaces sobre las actividades que realizan los estudiantes en los centros de prácticas, que se traduce en una mejor orientación, tanto de los estudiantes como de los profesionales de enlaces. Podría elaborarse rúbricas o aportar modelos de evaluaciones, como las que existen en el manual de práctica de la carrera, que detallan las competencias en el proceso de traslación que deben lograr los estudiantes practicantes y lo que se espera de ellos, en el cumplimiento de la gestión de práctica.
- Destacan los siguientes resultados: las prácticas universitarias tuvieron participación en un ambiente real, institucional o comunitario; lo mismo que permitieron el logro de competencia que demanda el ejercicio profesional para la acreditación e institucionalización de la carrera. En este sentido, los propios profesionales implicados, que fueron diez (10), al igual que los estudiantes indicaron que hubo aceptación en la participación de los estudiantes en las prácticas universitarias. Lo que para este estudio representa un ganar - ganar, para las funciones universitaria de gestión, extensión, docencias y con este estudio en la investigación. También, la profesionalización de la carrera de traducción e interpretación constituye un aporte significativo realizado por la UDELAS en la formación académica de sus estudiantes que contribuye a la acreditación e institucionalización del servicio de TILSP en todas las instancias que la requieran.

## LIMITACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Por tratarse de una nueva oferta académica innovadora, los resultados obtenidos en las prácticas universitarias acerca de la participación de los actores involucrados en la primera cohorte de la “carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas” son inéditos y en su evolución puede apreciarse diversas limitaciones:

- No existían muchos lugares o centros de prácticas constituidos cuando se inicia la formación universitaria en la Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas, lo que hace necesario simultáneamente, una fuerte promoción de servicios de traducción e interpretación y la apertura de nuevos escenarios de prácticas.
- Se requirió la contratación de profesores internacionales, dado que era la primera vez que se ofrecía la carrera en suelo panameño. Estos profesionales internacionales por razones de presupuesto vienen una vez al inicio del semestre para la formación teórica de la especialidad, lo que hace un tanto difícil el constante acompañamiento a los estudiantes al momento de su participación en las prácticas universitarias. Pero gracias a la experiencia de la mayoría de los estudiantes participantes; quienes han ejercido la función de traductores e intérpretes por año, hizo posible, en conjunto con la coordinación de la carrera y los profesores de prácticas un balance en función del conocimiento per-ce versus la aplicación del conocimiento teórico al momento de ejercer las prácticas universitarias y la profesión. Esta limitación puede ser considerada como una fortaleza al mismo tiempo, puesto que la participación de profesores internacionales con vasta experiencia dispone en la formación un proceso de internacionalización.
- Dado que la carrera requiere estudiantes - participantes con conocimiento previos en la Lengua de Señas nacional para su inscripción y matrícula, la cantidad de estudiantes matriculados es relativamente menos en comparación con otras ofertas académicas,

- La exigencia sobre la suficiencia lingüística en Lengua de Señas permite que la experiencia de prácticas universitarias sea notable y proyecta a los estudiantes como excelentes prospectos de la profesión, pero eminentemente hace difícil la participación de aquellos que no tengan la competencia señalada y les obliga a esforzarse más durante la práctica – los pares u homólogos que han encontrado difícil su participación, ha sido porque tuvieron un pobre rendimiento en la lengua visual.
- La carencia de profesores - profesionales nacionales con título universitario de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas, constituyó un desafío para el desarrollo de la carrera, pero esta experiencia elevó el nivel del trabajo tanto de los docentes de prácticas como de los propios estudiantes; y forzó a que los profesionales enlaces de las prácticas lograsen un aprendizaje rápido y continuo sobre Lengua de Señas.
- Puede considerarse como una limitación el hecho de que este estudio ocurrió ex post facto, luego que las experiencias de prácticas universitarias habían ocurrido. No obstante, los instrumentos de recolección de información utilizados con los participantes involucrados permitieron hacer comparaciones con relación a sus opiniones y al cumplimiento de los criterios señalados en el reglamento de prácticas.
- También, constituyó una limitación para este estudio el hecho de que la oferta académica solo se ofrece en la sede principal de la universidad, lo cual no hizo posible contar con la presencia o figura de los enlaces de las extensiones.

Con base a los resultados obtenidos durante todo el proceso investigativo, el presente estudio, sugiere las siguientes recomendaciones:

- Solicita a que la instauración de los servicios y apoyos para la traducción e interpretación en lengua de señas en la formación superior se naturalice como una experiencia novedosa e inédita que, por años, no mostró evolución; pero con su inicio, ejecución y desarrollo, se requiere la apertura

de nuevos escenarios de práctica para el ejercicio de la profesión y para el desarrollo de las prácticas universitarias,

- La creación de nuevos escenarios o lugares de práctica permitirá que se realicen otros lugares y estudios innovadores vinculados a la mejora de los procesos de traslación, y a la mejora en las dinámicas de las prácticas universitarias en esta carrera.
- Como esta investigación no contempla la ejecución de una propuesta de intervención; recomiéndese para futuros trabajos de grados, se realicen propuestas de mejora de procesos y de la gestión en algunos aspectos relativos a la participación de la unidad de coordinación de prácticas, de las direcciones de departamento y de escuela, de manera que puedan articularse de manera más clara, las funciones de cada uno de los actores vinculados, de manera tal que los resultados alcanzados por éstos, genere mejoramiento continuo de la práctica profesional y para el ejercicio de la profesión.
- Queda claro que los ámbitos comunitarios tomados en cuenta durante las prácticas universitarias fueron los siguientes: ámbito educativo, centros educativos y de formación superior; ámbito social, reuniones y conferencias; medios de comunicación; ámbito religioso, misas televisadas, Jornada Mundial de la Salud, Cultos; ámbito cultural, actividades culturales y deportivas, y; algo del ámbito judicial y legal. Mientras que en los ámbitos en los que no hubo participación fueron el ámbito médico y de la salud en primera instancia. Por ello, se sugiere que, en las próximas cohortes, se evidencie más la oportunidad de participación en estos ámbitos que quedaron casi rezagados: el ámbito judicial - legal y el médico - de la salud.
- Para futuras experiencias, este estudio constituye un antecedente o referente sobre las experiencias de prácticas universitarias. Quiere decir, que este análisis es un aporte importantísimo para el mejoramiento y acondicionamiento de las funciones traslativas, así como del desarrollo y la evolución de las prácticas universitarias.

- Se recomienda dentro de la Universidad, la creación de un Instituto de Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas para que se registren recursos digitales, tipo biblioteca virtual accesible que genere ayudas técnicas y audiovisuales para los procesos de prácticas universitarias y para apoyo a la docencia universitaria.
- Se recomienda que la inducción de las prácticas sea con todos los actores involucrados: llámense estudiantes, profesores de prácticas, profesionales de enlace, unidad de coordinación de la práctica, coordinación de carrera y direcciones de departamento y de escuelas. Esto debe ser de esta manera, para que todos los involucrados, aseguren el cumplimiento del rol que les caracteriza de acuerdo con el reglamento de prácticas universitarias.
- Se recomienda que se evalúe una mejora en el reglamento de prácticas universitarias con relación a la participación de todos los actores involucrados; de manera que ninguno de los participantes se quede atrás. Y que no sea su única participación en la sustentación de los informes de prácticas.
- Se recomienda la consideración de la elaboración de futuras investigaciones que aborden la temática de la traducción e interpretación en Lengua de Señas Panameñas con un mayor número de participante (muestra) para obtener datos más valiosos y confiables en torno a las prácticas universitarias y a la gestión de la traducción e interpretación en Lengua de Señas.
- Es imperativo que este estudio se replique en las diferentes extensiones de la universidad, una vez se realice la apertura de la carrera en las diversas regiones del país.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS E INFOGRAFÍA

### Referencias bibliográficas

Barreto, A. (2012) **Teorías de la Traducción e interpretación**, Ediciones ANISCOL: Colombia. Ediciones: Plastilina.

Daniel, N. (2018) **Mejora de la Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas**. Trabajo Final del Máster: Gestión y Docencia Universitaria, Universidad Autónoma de Barcelona.

Delisle, J. Woodsworth, J. (2005) **Los Traductores en la historia**. Editorial Universidad Antioquia: Medellín.

De Wit, M. (2016). **Guía Comprensiva de Interpretación en Lengua de Señas en Europa**. Publicado por Maya de Wit: Columbia.

Hamui, A. y Varela, M. (2012) **La técnica de grupos focales (PDF)**. México D.F.: Departamento de Investigación Educativa, División de Estudios de Postgrado, Universidad Nacional Autónoma de México.

Handi, E. Fernández M. Fiol, C. Garrido, R. González, L. (2010) **Libro Blanco de la Traducción y la Interpretación Institucional**. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la Red de Interpretes y Traductores de la Administración Pública, RITAP.

Ivancevich, J. Lorenzi, P. Skinner, S, Crosby, Ph. (1997). **Gestión, Calidad y Competitividad**. Madrid: Mc Graw-Hill.

Morán, G. (2019) **Servicio Aprendizaje: Integración de la Extensión y Docencia Universitaria**. Citado por Barrera – Corominas, A., et al. (2019) **Universidad y Colectivos Vulnerables; hacia una cultura de la equidad**. Colombia: Panamericana Formas e Impresos S.A./Observatorio – Oracle.

Machado, P. (2008) **La política educativa de integración e inclusión, una mirada de egreso de los sordos**. Editora de UFSC: Florianópolis.

- Müller, R. (2017). **Lengua de Herencia**. Penso Editora LTDA: Porto Alegre.
- Müller, R. Weininger, M. (2014) **Estudios de Lengua de Señas Brasileña**, Volumen III. Editora Insular, Florianópolis.
- Müller, R. Stumpf. M. de Arantes, T. (2013). **Estudios de Lengua de Señas Brasileña**, Volumen II. Editora Insular, Florianópolis.
- Quadros, R. Stumpf. M. de Arantes, T. (2013) **Estudios de Lengua de Señas Brasileña**, Volumen I. Editora Insular, Florianópolis.
- Quadros, R. (2007) **El Traductor e Intérprete de Lengua de Señas Brasileña a la Lengua Portuguesa**. Secretaria de Educación Especial, Brasilia.
- Rodríguez, C. (2014) **Efecto de la modalidad de la traducción e Interpretación en Lengua de Señas**. Universidad Federal de Santa Catarina, UFSC - Florianópolis
- Rusell, D. (2002) **Interpretación en Contexto Legal: Interpretación consecutiva y simultánea**. LinstokPress: Burtonsville.
- Toury, G. (2004) **Los estudios descriptivos de la traducción y más allá**. Ediciones Catedra: Grupo Anaya, S. A.
- Todorov, T. (1981). **Teorías del símbolo**. Monte Ávila Editores, Venezuela.
- UDELAS (2018) **Manual de Trabajo de Grado**. Decanato de Investigación: IMPREUDELAS.
- WASLI (2005) **Informe de la Conferencia Inaugural de la Asociación Mundial de Intérpretes en Lengua de Señas**.

## Infografía

Nestlé Centroamérica (2015) Programa de practicantes: Prácticas profesionales para estudiantes universitarios. Recuperado de:

[www.nestle-centroamerica.com/jobs/programas/pracricas.profesionales-para-estudiantes-universitarios](http://www.nestle-centroamerica.com/jobs/programas/pracricas.profesionales-para-estudiantes-universitarios)

UDELAS (2015) Modelo Universitario. Recuperado de: <http://repositorio.udelas.ac.pa/handle/123456789/38> Consultado 24 de octubre de 2019

UDELAS (2015). Acuerdo N° 021-2015. Por el cual se aprueba la creación de la carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas. Recuperado de:

[http://www.udelas.ac.pa/images/acuerdos/academico-2015/Acuerdo-AcadmicoN\\_021-2015.pdf](http://www.udelas.ac.pa/images/acuerdos/academico-2015/Acuerdo-AcadmicoN_021-2015.pdf)

UDELAS (2010). Acuerdo N° 09-2010 Por el cual se aprueba el Reglamento de Prácticas Universitarias. Recuperado de:

<http://www.udelas.ac.pa/images/acuerdos/Academicos2010/009-2010.pdf>

- UDELAS (2010). Acuerdo N° 09-2010 Por el cual se aprueba el Reglamento de Prácticas Universitarias. Recuperado de:

<http://www.udelas.ac.pa/images/acuerdos/Academicos2010/009-2010.pdf>



## Apéndice: Instrumentos

### UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS FACULTAD DE EDUCACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

#### Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas

#### Encuesta dirigida a estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas

**Propósito:** La presente encuesta tiene como finalidad recabar información para el análisis de la participación en las prácticas universitarias de la Carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas.

**Instrucciones:** Lea detenidamente cada enunciado y conteste en los espacios la respuesta correspondiente y marque con un gancho la información que usted considere apropiada.

01. Número de ficha  (colocado por los encuestadores)

---

#### I. Datos Generales

---

02. Dependencia o Facultad \_\_\_\_\_ Sede central

03. Lugar de residencia: Provincia \_\_\_\_\_  
Distrito \_\_\_\_\_

Corregimiento \_\_\_\_\_

04. Sexo Femenino \_\_\_\_\_ Masculino \_\_\_\_\_

05. En qué grupo de edad se encuentra:

GRUPO DE EDAD (Conteste sólo el rango a que corresponde su edad)	Respuesta
20 hasta los 31 años	
32 hasta los 41 años	
42 hasta los 51 años	

52 hasta los 61 años	
Mayores de 62 años	

06. ¿Cuál es su nivel de Instrucción?

Nivel de estudios	Conteste todas opciones que aplique
Bachillerato	
Técnico	
Licenciatura	
Maestría	
Doctorado	

07. La audición está constituida por los procesos psicofisiológicos, que proporcionan al ser humano la capacidad de oír. ¿Cuál es su audición?

AUDICIÓN - CAPACIDAD DE OIR	Escoja sólo una respuesta
Sordo (pérdida total o la imposibilidad de usar el sentido de la audición).	
Hipoacúsico: pérdida parcial, unilateral (un solo oído) o bilateral (ambos oídos) de la audición.	
Oyente: Persona que oye o escucha en el rango "normal"	
Otros: ¿Cuál? _____	

08. Indique su nivel de suficiencia lingüística en la Lengua de Señas Panameñas:

Nivel de suficiencia	Escoja sólo una respuesta
Nada	
Básico	
Intermedio	
Avanzado	

Experto	
Traducción	
Interpretación	

## II. PERSONAL ACADEMICO, TECNICO Y ADMINISTRATIVO EN EL PROCESO DE PRÁCTICA

09. ¿En qué niveles participaron el personal académico, técnico y administrativo en las practicas universitarias de la carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas?

Personal académico, técnico y administrativo	Niveles de practica universitaria					
	I	II	III	IV	V	VI
Estudiantes debidamente matriculados						
Profesor de práctica universitaria						
Profesional de enlace en los centros de práctica						
Unidad de Coordinación de Práctica Universitaria						
Coordinación de Carrera						
Enlace de Práctica en las Extensiones						
Directores de Departamentos						
Directores de Escuelas						

10. ¿Con qué frecuencia participaron en las practicas universitarias de la carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas?

<b>Personal académico, técnico y administrativo</b>	<b>Frecuencia de participación</b>				
	<b>Muy frecuente</b>	<b>Frecuente</b>	<b>Ocasionalmente</b>	<b>Raramente</b>	<b>Nunca</b>
Estudiantes debidamente matriculados					
Profesor de práctica universitaria					
Profesional de enlace en los centros de práctica					
Unidad de Coordinación de Práctica Universitaria					
Coordinación de Carrera					
Enlace de Práctica en las Extensiones					
Directores de Departamentos					
Directores de Escuelas					

11. Indique los aspectos administrativos que fueron contemplados durante el desarrollo de la práctica universitarias:

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
Solicitudes del lugar de práctica					
Notas para los estudiantes					
Aseguranza mediante póliza de seguros					
Programa de movilidad					
Actividades de practicas					
Proyecciones					
Cronogramas (Fecha, tiempo y horas)					
Primera inducción en clases					
Segunda inducción en el lugar de práctica					
Informe de practicas					
Sustentación del informe					

12. De estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo en alguna de las respuestas del punto anterior, explique su opinión:

---



---



---



---

13. ¿Qué nivel de importancia tuvieron los siguientes métodos, técnicas y procedimientos en la práctica?

MÉTODOS, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS	NIVEL DE IMPORTANCIA				
	MUY IMPORTANTE	IMPORTANTE	MODERADAMENTE IMPORTANTE	DE POCA IMPORTANCIA	SIN IMPORTANCIA
Preparación para la práctica universitaria					
Apertura del escenario de práctica					
Visita del profesor al centro de practica					
Observación de la práctica					
Elaboración de una propuesta de práctica					
Intervención en traducción					
Intervención en interpretación					
Formación y capacitación sobre estudios de traducción e interpretación en lengua de señas panameñas					
Proyectos de innovación					
Supervisión de estudiantes					
Evaluación de los estudiantes					

### III. PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PRÁCTICA

14. Indique el cumplimiento de las funciones de la Unidad de Coordinación de práctica:

FUNCIONES DE UNIDAD DE COORDINACIÓN	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
Programar y administrar las Prácticas Universitarias de cada facultad y coordinar su ejecución con las Extensiones Universitarias, asegurando la pertinencia, eficacia y funcionalidad de la práctica					
Conocer los Departamentos Académicos y Direcciones de Escuela de cada Facultad de la Universidad, la asignación y horarios del personal docente responsable de las prácticas de los alumnos					
Coordinar con las diferentes instituciones los posibles escenarios de prácticas según la especialidad, en conjunto con el docente asignado a la materia Práctica y el coordinador de la carrera					
Confirmar que los lugares de prácticas seleccionados cumplan con los objetivos de las Prácticas Universitarias de los estudiantes					
Coordinar con los docentes de práctica la confección y/o actualización de los formatos de evaluación y rotación de los estudiantes					
Verificar el proceso de supervisión de los docentes de las materias prácticas en los diferentes centros de práctica					
Propiciar espacios académicos para la participación de los profesionales de enlace de las prácticas en actividades de la universidad como; encuentros, talleres, círculos de investigación entre otros.					

Confeccionar las certificaciones de reconocimiento a los profesionales enlace, de acuerdo con la información suministrada por parte de los docentes de las materias prácticas					
Brindar a Secretaria General la información pertinente para las certificaciones que se entregan a los graduandos con la descripción y totalidad de las horas prácticas realizadas en el transcurso de su carrera					
Supervisar y evaluar el programa de Prácticas Universitarias					
Recabar en la sede y extensiones universitarias la información final de las prácticas de cada una de las carreras ofrecidas					
Presentar el informe final de cada semestre al Decanato respectivo y Directores de Escuela correspondiente					

15. De estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo en alguna de las respuestas del punto anterior, explique su opinión:

---



---



---



---



---



---



---



---



---



---

16. ¿Con qué frecuencia se realizaron las acciones de planeamiento, organización, ejecución y evaluación del proceso de práctica?

PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN	MUY FRECUENTE	FRECUENTE MENTE	OCASIONALMENTE	RARAMENTE	NUNCA
Coordinación de funciones con el profesional de enlace					
Visitas de supervisión					
Intercambios de experiencias con el profesional de enlace					
Presentación del cronograma de visitas					
Distribución de los estudiantes					
Entrega de la documentación de practica: Asistencia, informe					

---

#### IV. DE LOS CENTROS DE PRACTICA

---

17. ¿Existían Centros de Práctica en los ámbitos comunitarios para la traducción es interpretación en lengua de señas panameñas en los distintos niveles de prácticas universitarias?

1 Sí     2 No

18. ¿Fue necesario la apertura de Centros de Prácticas en los ámbitos comunitarios?

1 Sí     2 No     Si la respuesta es Sí, explique:

---



---



---

19. ¿En cuáles de los ámbitos comunitarios usted intervino en las prácticas universitarias?

<b>ÁMBITOS COMUNITARIOS</b>	<b>Seleccione todas las posibles respuestas</b>
Centros educativos y de formación superior	
Ámbito médico y de la salud	
Órgano judicial y legal	
Ámbito cultural y deportes	
Ámbito social	
Medios de comunicación (Televisión)	
Ámbito religioso	

20. ¿En cuáles escenarios o lugares de prácticas universitarias usted participó?

<b>ESCENARIOS O LUGARES DE PRACTICA</b>	<b>Seleccione todas las respuestas posibles</b>
IPHE: ENSOR, EVE	
MEDUCA: Escuela Omar Torrijos Herrera y CEBG Ricardo Miró	
MIDES	
UDELAS: FEPP, FESDH	
Secretaria Nacional de Discapacidad, SENADIS	
Caja de Seguro Social	
Hospital Santo Tomas	
Corte Suprema de Justicia y Procuraduría General de la Nación	
Instituto Nacional de Cultura: (Museos)	
Instalaciones para la formación – Hoteles: Conferencias, Congresos y Seminarios	
Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV – Canal 11)	
Iglesia Católica: Jorna Mundial de la Juventud – Misas	

21. Exprese brevemente su opinión: Luego de la apertura de estos lugares de práctica (Centros de práctica) se cumplieron con las condiciones requeridas y las necesidades de la carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas.

---



---



---



---



---



---



---

**V. DEL ESTUDIANTADO, DEL PROFESOR Y DEL PROFESIONAL DE ENLACE**

---

22. Indique los requisitos que cumplieron los estudiantes:

REQUISITOS	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	NO SE
Estar debidamente matriculado					
Haber cumplido con los prerrequisitos					
Portar uniforme y carné correctamente					
Observancia del reglamento de prácticas					
Observancia de las disposiciones en los centros de practica					
Intervención en la práctica: Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas					
Cumplimiento de las horas de practicas					

23. ¿Los requisitos del punto anterior, deben mantenerse?

1 Sí  2 No  Explique su respuesta:

---

---

---

---

---

---

---

---

24. Indique las funciones que cumplieron los profesores de prácticas universitarias:

<b>FUNCIONES DE CONOCIMIENTO, ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA.</b>	<b>MUY DE ACUERDO</b>	<b>DE ACUERDO</b>	<b>EN DESACUERDO</b>	<b>MUY EN DESACUERDO</b>	<b>NO SE</b>
Coordinar y organizar las practicas con la unidad de coordinación de la facultad y los profesionales de enlace					
Contribuir con el diseño y desarrollo de los programas de practica					
Mantener una comunicación estrecha con la unidad de coordinación de práctica y coordinación de carreras					
Organizar la ruta de práctica y presentarla ante la unidad de coordinación de practica					
Desarrollar los procesos de inducción a los estudiantes practicantes.					
Asesorar y supervisión a cada estudiante					
Cumplir con el cronograma de visita a los centros					
Retirar de formatos de evaluación de los estudiantes					
Solicitar a la Unidad de Coordinación la certificación de los profesionales de enlace.					
Entregar informe final del proceso de práctica a la unidad de coordinación					

25. ¿Las funciones del punto anterior, deben mantenerse?

1 Sí     2 No     Explique su respuesta:

---



---



---



---



---



---

26. Indique las funciones que cumplieron los profesionales de enlace:

<b>FUNCIONES</b>	<b>MUY DE ACUERDO</b>	<b>DE ACUERDO</b>	<b>EN DESACUERDO</b>	<b>MUY EN DESACUERDO</b>	<b>NO SE</b>
Coordinación con el profesor de practica las actividades prácticas que desarrollaron los estudiantes					
Orientar a los estudiantes en el centro de practica					
Supervisar el trabajo de los estudiantes en el centro de practica					
Dar seguimiento a los estudiantes en el centro de practica					
Participación el proceso de evaluación de los estudiantes					

27. ¿Las funciones del punto anterior, deben mantenerse?

1 Sí     2 No     Explique su respuesta:

28. ¿Qué resultados en su opinión se logró en las prácticas universitarias?

<b>RESULTADOS</b>	<b>MUY DE ACUERDO</b>	<b>DE ACUERDO</b>	<b>EN DESACUERDO</b>	<b>MUY EN DESACUERDO</b>	<b>NO SE</b>
Completó la formación integral					
Tuvo participación en un ambiente real, institucional o comunitario					
Desarrolló de conocimientos, habilidades, destrezas y actividades congruentes con el área de formación					
Logró competencia básica que demanda el ejercicio profesional.					
Confrontó con la realidad los conocimientos teóricos					
Aplicó a la realidad institucional y comunitaria, métodos, técnicas, instrumentos, conocimientos y habilidades adquiridas durante la formación universitaria.					
Constituyó un espacio para evaluar la pertinencia del programa					
Generó conocimientos sobre necesidades y requerimientos que deben integrar el diseño curricular de formación del futuro profesional de la traducción e interpretación					
Evaluó la pertinencia del modelo pedagógico teórico – práctico de la UDELAS					
Fortaleció las relaciones de la universidad con la sociedad, derivado de acciones de consultoría, asistencia, investigación básica y aplicada y la presentación de servicios técnicos y especializados.					

29. De estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo en alguna de las respuestas del punto anterior, explique su opinión:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

30. ¿Tuvo aceptación la participación de los estudiantes en las prácticas universitarias?

1 Sí     2 No     Explique su respuesta:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

31. De brevemente su opinión, ¿Qué aportes directos otorgan las prácticas universitarias a los procesos de acreditación e institucionalización de la carrera?

---

---

---

---

---

**Gracias por tomarse el tiempo en responder esta encuesta**



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
FACULTAD DE EDUCACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**

**Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas**

**Encuesta dirigida a profesores de prácticas universitarias de la Carrera de  
Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas**

**Propósito:** La presente encuesta tiene como finalidad recabar información para el análisis de la participación en las prácticas universitarias de la Carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas.

**Instrucciones:** Lea detenidamente cada enunciado y conteste en los espacios la respuesta correspondiente y marque con un gancho la información que usted considere apropiada.

01. Número de ficha  (colocado por los encuestadores)

---

**I. Datos Generales**

---

02. Dependencia o Facultad \_\_\_\_\_ Sede central

03. Lugar de residencia: Provincia \_\_\_\_\_  
Distrito \_\_\_\_\_

Corregimiento \_\_\_\_\_

04. Sexo Femenino \_\_\_\_\_ Masculino \_\_\_\_\_

05. En qué grupo de edad se encuentra:

<b>GRUPO DE EDAD (Conteste sólo el rango a que corresponde su edad)</b>	<b>Respuesta</b>
20 hasta los 31 años	
32 hasta los 41 años	
42 hasta los 51 años	
52 hasta los 61 años	
Mayores de 62 años	

06. ¿Cuál es su nivel de Instrucción?

<b>Nivel de estudios</b>	<b>Conteste todas opciones que aplique</b>
Bachillerato	
Técnico	
Licenciatura	
Maestría	
Doctorado	

07. La audición está constituida por los procesos psicofisiológicos, que proporcionan al ser humano la capacidad de oír. ¿Cuál es su audición?

<b>AUDICIÓN - CAPACIDAD DE OIR</b>	<b>Escoja sólo una respuesta</b>
Sordo (pérdida total o la imposibilidad de usar el sentido de la audición).	
Hipoacúsico: pérdida parcial, unilateral (un solo oído) o bilateral (ambos oídos) de la audición.	
Oyente: Persona que oye o escucha en el rango "normal"	
Otros: ¿Cuál? _____	

08. Indique su nivel de suficiencia lingüística en la Lengua de Señas Panameñas:

<b>Nivel de suficiencia</b>	<b>Escoja sólo una respuesta</b>
Nada	
Básico	
Intermedio	
Avanzado	
Experto	
Traducción	
Interpretación	

---

## II. PERSONAL ACADEMICO, TECNICO Y ADMINISTRATIVO EN EL PROCESO DE PRÁCTICA

---

09. ¿En qué niveles participaron el personal académico, técnico y administrativo en las practicas universitarias de la carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas?

<b>Personal académico, técnico y administrativo</b>	<b>Niveles de practica universitaria</b>					
	<b>I</b>	<b>II</b>	<b>III</b>	<b>IV</b>	<b>V</b>	<b>VI</b>
Estudiantes debidamente matriculados						
Profesor de práctica universitaria						
Profesional de enlace en los centros de práctica						
Unidad de Coordinación de Práctica Universitaria						
Coordinación de Carrera						
Enlace de Práctica en las Extensiones						
Directores de Departamentos						
Directores de Escuelas						

10. ¿Con qué frecuencia participaron en las practicas universitarias de la carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas?

<b>Personal académico, técnico y administrativo</b>	<b>Frecuencia de participación</b>				
	<b>Muy frecuente</b>	<b>Frecuente</b>	<b>Ocasionalmente</b>	<b>Raramente</b>	<b>Nunca</b>
Estudiantes debidamente matriculados					
Profesor de práctica universitaria					
Profesional de enlace en los centros de práctica					
Unidad de Coordinación de Práctica Universitaria					
Coordinación de Carrera					
Enlace de Práctica en las Extensiones					
Directores de Departamentos					
Directores de Escuelas					

11. Indique los aspectos administrativos que fueron contemplados durante el desarrollo de la práctica universitarias:

<b>ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>TOTALMENTE DE ACUERDO</b>	<b>DE ACUERDO</b>	<b>INDECISO</b>	<b>EN DESACUERDO</b>	<b>TOTALMENTE EN DESACUERDO</b>
Solicitudes del lugar de práctica					
Notas para los estudiantes					
Aseguranza mediante póliza de seguros					
Programa de movilidad					

Actividades de practicas					
Proyecciones					
Cronogramas (Fecha, tiempo y horas)					
Primera inducción en clases					
Segunda inducción en el lugar de práctica					
Informe de practicas					
Sustentación del informe					

12. De estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo en alguna de las respuestas del punto anterior, explique su opinión:

---



---



---



---



---



---

13. ¿Qué nivel de importancia tuvieron los siguientes métodos, técnicas y procedimientos en la práctica?

MÉTODOS, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS	NIVEL DE IMPORTANCIA				
	MUY IMPORTANTE	IMPORTANTE	MODERADAMENTE IMPORTANTE	DE POCA IMPORTANCIA	SIN IMPORTANCIA
Preparación para la práctica universitaria					
Apertura del escenario de práctica					
Visita del profesor al centro de practica					
Observación de la práctica					

Elaboración de una propuesta de práctica					
Intervención en traducción					
Intervención en interpretación					
Formación y capacitación sobre estudios de traducción e interpretación en lengua de señas panameñas					
Proyectos de innovación					
Supervisión de estudiantes					
Evaluación de los estudiantes					

---

### III. PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PRÁCTICA

---

14. Indique el cumplimiento de las funciones de la Unidad de Coordinación de práctica:

<b>FUNCIONES DE UNIDAD DE COORDINACIÓN</b>	<b>TOTALMENTE DE ACUERDO</b>	<b>DE ACUERDO</b>	<b>INDECISO</b>	<b>EN DESACUERDO</b>	<b>TOTALMENTE EN DESACUERDO</b>
Programar y administrar las Prácticas Universitarias de cada facultad y coordinar su ejecución con las Extensiones Universitarias, asegurando la pertinencia, eficacia y funcionalidad de la práctica					
Conocer los Departamentos Académicos y Direcciones de Escuela de cada Facultad de la Universidad, la asignación y horarios del personal docente responsable de las prácticas de los alumnos					
Coordinar con las diferentes instituciones los posibles escenarios de prácticas según la especialidad, en conjunto con el docente asignado					

a la materia Práctica y el coordinador de la carrera					
Confirmar que los lugares de prácticas seleccionados cumplan con los objetivos de las Prácticas Universitarias de los estudiantes					
Coordinar con los docentes de práctica la confección y/o actualización de los formatos de evaluación y rotación de los estudiantes					
Verificar el proceso de supervisión de los docentes de las materias prácticas en los diferentes centros de práctica					
Propiciar espacios académicos para la participación de los profesionales de enlace de las prácticas en actividades de la universidad como; encuentros, talleres, círculos de investigación entre otros.					
Confeccionar las certificaciones de reconocimiento a los profesionales enlace, de acuerdo con la información suministrada por parte de los docentes de las materias prácticas					
Brindar a Secretaria General la información pertinente para las certificaciones que se entregan a los graduandos con la descripción y totalidad de las horas prácticas realizadas en el transcurso de su carrera					
Supervisar y evaluar el programa de Prácticas Universitarias					
Recabar en la sede y extensiones universitarias la información final de las prácticas de cada una de las carreras ofrecidas					
Presentar el informe final de cada semestre al Decanato respectivo y Directores de Escuela correspondiente					

15. De estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo en alguna de las respuestas del punto anterior, explique su opinión:

---



---



---



---



---



---



---



---



---



---

16. Indique las ejecutorias realizadas por los estudiantes:

<b>EJECUTORIAS</b>	<b>TOTALMENTE DE ACUERDO</b>	<b>DE ACUERDO</b>	<b>INDECISO</b>	<b>EN DESACUERDO</b>	<b>TOTALMENTE EN DESACUERDO</b>
Propuesta de intervención con su cronograma de actividades					
Actividades académicas y de formación					
Intervención – Práctica de traducción					
Intervención – Práctica de interpretación					
Cumplimiento de las horas de práctica					
Informe de práctica					

---

#### IV. DE LOS CENTROS DE PRACTICA

---

17. ¿Existían Centros de Práctica en los ámbitos comunitarios para la traducción e interpretación en lengua de señas panameñas en los distintos niveles de prácticas universitarias?

1 Sí     2 No

18. ¿Fue necesario la apertura de Centros de Prácticas en los ámbitos comunitarios?

1 Sí     2 No     Si la respuesta es Sí, explique:

---

---

---

---

---

---

---

---

19. ¿En cuáles de los ámbitos comunitarios usted intervino en las prácticas universitarias?

ÁMBITOS COMUNITARIOS	Seleccione todas las posibles respuestas
Centros educativos y de formación superior	
Ámbito médico y de la salud	
Órgano judicial y legal	
Ámbito cultural y deportes	
Ámbito social	
Medios de comunicación (Televisión)	
Ámbito religioso	

20. ¿En cuáles escenarios o lugares de prácticas universitarias usted participó?

ESCENARIOS O LUGARES DE PRACTICA	Seleccione todas las respuestas posibles
IPHE: ENSOR, EVE	
MEDUCA: Escuela Omar Torrijos Herrera y CEBG Ricardo Miró	
MIDES	
UDELAS: FEED, FESDH	
Secretaria Nacional de Discapacidad, SENADIS	
Caja de Seguro Social	
Hospital Santo Tomas	
Corte Suprema de Justicia y Procuraduría General de la Nación	
Instituto Nacional de Cultura: (Museos)	
Instalaciones para la formación – Hoteles: Conferencias, Congresos y Seminarios	
Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV – Canal 11)	
Iglesia Católica: Jorna Mundial de la Juventud – Misas	

21. Exprese brevemente su opinión: Luego de la apertura de estos lugares de práctica (Centros de práctica) se cumplieron con las condiciones requeridas y las necesidades de la carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas.

---



---



---



---



---



---



---



---



---



---

**V. DEL ESTUDIANTADO, DEL PROFESOR Y DEL PROFESIONAL DE ENLACE**

22. Indique los requisitos que cumplieron los estudiantes:

REQUISITOS	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	NO SE
Estar debidamente matriculado					
Haber cumplido con los prerrequisitos					
Portar uniforme y carné correctamente					
Observancia del reglamento de prácticas					
Observancia de las disposiciones en los centros de practica					
Intervención en la práctica: Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas					
Cumplimiento de las horas de practicas					

23. ¿Los requisitos del punto anterior, deben mantenerse?

1 Sí     2 No     Explique su respuesta:

---

---

---

---

---

---

---

24. Indique las funciones que cumplieron los profesores de prácticas universitarias:

<b>FUNCIONES DE CONOCIMIENTO, ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA.</b>	<b>MUY DE ACUERDO</b>	<b>DE ACUERDO</b>	<b>EN DESACUERDO</b>	<b>MUY EN DESACUERDO</b>	<b>NO SE</b>
Coordinar y organizar las practicas con la unidad de coordinación de la facultad y los profesionales de enlace					
Contribuir con el diseño y desarrollo de los programas de practica					
Mantener una comunicación estrecha con la unidad de coordinación de práctica y coordinación de carreras					
Organizar la ruta de práctica y presentarla ante la unidad de coordinación de practica					
Desarrollar los procesos de inducción a los estudiantes practicantes.					
Asesorar y supervisión a cada estudiante					
Cumplir con el cronograma de visita a los centros					
Retirar de formatos de evaluación de los estudiantes					
Solicitar a la Unidad de Coordinación la certificación de los profesionales de enlace.					
Entregar informe final del proceso de práctica a la unidad de coordinación					

25. ¿Las funciones del punto anterior, deben mantenerse?

1 Sí  2 No  Explique su respuesta:

---

---

---

---

---

---

26. Indique las funciones que cumplieron los profesionales de enlace:

<b>FUNCIONES</b>	<b>MUY DE ACUERDO</b>	<b>DE ACUERDO</b>	<b>EN DESACUERDO</b>	<b>MUY EN DESACUERDO</b>	<b>NO SE</b>
Coordinación con el profesor de practica las actividades prácticas que desarrollaron los estudiantes					
Orientar a los estudiantes en el centro de practica					
Supervisar el trabajo de los estudiantes en el centro de practica					
Dar seguimiento a los estudiantes en el centro de practica					
Participación el proceso de evaluación de los estudiantes					

27. ¿Las funciones del punto anterior, deben mantenerse?

1 Sí  2 No  Explique su respuesta:

---

---

---

28. ¿Qué resultados en su opinión se logró en las prácticas universitarias?

<b>RESULTADOS</b>	<b>MUY DE ACUERDO</b>	<b>DE ACUERDO</b>	<b>EN DESACUERDO</b>	<b>MUY EN DESACUERDO</b>	<b>NO SE</b>
Completó la formación integral					
Tuvo participación en un ambiente real, institucional o comunitario					
Desarrolló de conocimientos, habilidades, destrezas y actividades congruentes con el área de formación					
Logró competencia básica que demanda el ejercicio profesional.					
Confrontó con la realidad los conocimientos teóricos					
Aplicó a la realidad institucional y comunitaria, métodos, técnicas, instrumentos, conocimientos y habilidades adquiridas durante la formación universitaria.					
Constituyó un espacio para evaluar la pertinencia del programa					
Generó conocimientos sobre necesidades y requerimientos que deben integrar el diseño curricular de formación del futuro profesional de la traducción e interpretación					
Evaluó la pertinencia del modelo pedagógico teórico – práctico de la UDELAS					
Fortaleció las relaciones de la universidad con la sociedad, derivado de acciones de consultoría, asistencia, investigación básica y aplicada y la presentación de servicios técnicos y especializados.					

29. De estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo en alguna de las respuestas del punto anterior, explique su opinión:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

30. ¿Tuvo aceptación la participación de los estudiantes en las prácticas universitarias?

1 Sí     2 No     Explique su respuesta:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

31. De brevemente su opinión, ¿Qué aportes directos otorgan las prácticas universitarias a los procesos de acreditación e institucionalización de la carrera?

---

---

---

---

---

**Gracias por tomarse el tiempo en responder esta encuesta**



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
FACULTAD DE EDUCACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**

**Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas**

**Encuesta dirigida a profesionales de enlace de las Prácticas Universitaria en la  
Carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas  
Panameñas**

**Propósito:** La presente encuesta tiene como finalidad recabar información para el análisis de la participación en las prácticas universitarias de la Carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas.

**Instrucciones:** Lea detenidamente cada enunciado y conteste en los espacios la respuesta correspondiente y marque con un gancho la información que usted considere apropiada.

01. Número de ficha  (colocado por los encuestadores)

---

**I. Datos Generales**

---

02. Dependencia o Facultad \_\_\_\_\_ Sede central

03. Lugar de residencia: Provincia \_\_\_\_\_  
Distrito \_\_\_\_\_

Corregimiento \_\_\_\_\_

04. Sexo Femenino \_\_\_\_\_ Masculino \_\_\_\_\_

05. En qué grupo de edad se encuentra:

<b>GRUPO DE EDAD (Conteste sólo el rango a que corresponde su edad)</b>	<b>Respuesta</b>
20 hasta los 31 años	
32 hasta los 41 años	
42 hasta los 51 años	
52 hasta los 61 años	
Mayores de 62 años	

06. ¿Cuál es su nivel de Instrucción?

<b>Nivel de estudios</b>	<b>Conteste todas opciones que aplique</b>
Bachillerato	
Técnico	
Licenciatura	
Maestría	
Doctorado	

07. La audición está constituida por los procesos psicofisiológicos, que proporcionan al ser humano la capacidad de oír. ¿Cuál es su audición?

<b>AUDICIÓN - CAPACIDAD DE OIR</b>	<b>Escoja sólo una respuesta</b>
Sordo (pérdida total o la imposibilidad de usar el sentido de la audición).	
Hipoacúsico: pérdida parcial, unilateral (un solo oído) o bilateral (ambos oídos) de la audición.	
Oyente: Persona que oye o escucha en el rango "normal"	
Otros: ¿Cuál? _____	

08. Indique su nivel de suficiencia lingüística en la Lengua de Señas Panameñas:

<b>Nivel de suficiencia</b>	<b>Escoja sólo una respuesta</b>
Nada	
Básico	
Intermedio	
Avanzado	
Experto	
Traducción	
Interpretación	

---

**II. PERSONAL ACADÉMICO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN EL PROCESO DE PRÁCTICA**

---

09. ¿En qué niveles participaron el personal académico, técnico y administrativo en las practicas universitarias de la carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas?

<b>Personal académico, técnico y administrativo</b>	<b>Niveles de practica universitaria</b>					
	<b>I</b>	<b>II</b>	<b>III</b>	<b>IV</b>	<b>V</b>	<b>VI</b>
Estudiantes debidamente matriculados						
Profesor de práctica universitaria						
Profesional de enlace en los centros de práctica						
Unidad de Coordinación de Práctica Universitaria						
Coordinación de Carrera						
Enlace de Práctica en las Extensiones						
Directores de Departamentos						
Directores de Escuelas						

10. ¿Con qué frecuencia participaron en las practicas universitarias de la carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas?

<b>Personal académico, técnico y administrativo</b>	<b>Frecuencia de participación</b>				
	<b>Muy frecuente</b>	<b>Frecuente mente</b>	<b>Ocasionalmente</b>	<b>Raramente</b>	<b>Nunca</b>
Estudiantes debidamente matriculados					
Profesor de práctica universitaria					
Profesional de enlace en los centros de práctica					
Unidad de Coordinación de Práctica Universitaria					
Coordinación de Carrera					
Enlace de Práctica en las Extensiones					
Directores de Departamentos					
Directores de Escuelas					

11. Indique los aspectos administrativos que fueron contemplados durante el desarrollo de las prácticas universitarias:

aspectos administrativos	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
Solicitudes del lugar de práctica					
Notas para los estudiantes					
Seguros de participación					
Programa de movilidad					
Actividades de practicas					
Proyecciones					

Cronogramas (Fecha, tiempo y horas)					
Primera inducción en clases					
Segunda inducción en el lugar de práctica					
Informe de practicas					
Sustentación del informe					

12. De estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo en alguna de las respuestas del punto anterior, explique su opinión:

---



---



---



---



---



---



---

13. ¿Qué nivel de importancia tuvieron los siguientes métodos, técnicas y procedimientos en la práctica?

MÉTODOS, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS	NIVEL DE IMPORTANCIA				
	MUY IMPORTANTE	IMPORTANTE	MODERADAMENTE IMPORTANTE	DE POCA IMPORTANCIA	SIN IMPORTANCIA
Preparación para la práctica universitaria					
Apertura del escenario de práctica					
Visita del profesor al centro de practica					
Observación de la práctica					

Elaboración de una propuesta de práctica					
Intervención en traducción					
Intervención en interpretación					
Formación y capacitación sobre estudios de TILSP					
Proyectos de innovación					
Supervisión de estudiantes					
Evaluación de los estudiantes					

---

### III. PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PRÁCTICA

---

14. Indique el cumplimiento de las funciones de la Unidad de Coordinación de práctica:

<b>FUNCIONES DE UNIDAD DE COORDINACIÓN</b>	<b>TOTALMENTE DE ACUERDO</b>	<b>DE ACUERDO</b>	<b>INDECISO</b>	<b>EN DESACUERDO</b>	<b>TOTALMENTE EN DESACUERDO</b>
Programar y administrar las Prácticas Universitarias de cada facultad y coordinar su ejecución con las Extensiones Universitarias, asegurando la pertinencia, eficacia y funcionalidad de la práctica					
Conocer los Departamentos Académicos y Direcciones de Escuela de cada Facultad de la Universidad, la asignación y horarios del personal docente responsable de las prácticas de los alumnos					
Coordinar con las diferentes instituciones los posibles escenarios de prácticas según la especialidad, en conjunto con el docente asignado a la materia Práctica y el coordinador de la carrera					
Confirmar que los lugares de prácticas seleccionados cumplan con					

los objetivos de las Prácticas Universitarias de los estudiantes					
Coordinar con los docentes de práctica la confección y/o actualización de los formatos de evaluación y rotación de los estudiantes					
Verificar el proceso de supervisión de los docentes de las materias prácticas en los diferentes centros de práctica					
Propiciar espacios académicos para la participación de los profesionales de enlace de las prácticas en actividades de la universidad como; encuentros, talleres, círculos de investigación entre otros.					
Confeccionar las certificaciones de reconocimiento a los profesionales enlace, de acuerdo con la información suministrada por parte de los docentes de las materias prácticas					
Brindar a Secretaria General la información pertinente para las certificaciones que se entregan a los graduandos con la descripción y totalidad de las horas prácticas realizadas en el transcurso de su carrera					
Supervisar y evaluar el programa de Prácticas Universitarias					
Recabar en la sede y extensiones universitarias la información final de las prácticas de cada una de las carreras ofrecidas					
Presentar el informe final de cada semestre al Decanato respectivo y Directores de Escuela correspondiente					

15. De estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo en alguna de las respuestas del punto anterior, explique su opinión.

---



---



---



---



---



---



---



---



---



---

16. Indique las ejecutorias realizadas por los estudiantes:

<b>EJECUTORIAS</b>	<b>TOTALMENTE DE ACUERDO</b>	<b>DE ACUERDO</b>	<b>INDECISO</b>	<b>EN DESACUERDO</b>	<b>TOTALMENTE EN DESACUERDO</b>
Propuesta de intervención con su cronograma de actividades					
Actividades académicas y de formación					
Intervención – Práctica de traducción					
Intervención – Práctica de interpretación					
Cumplimiento de las horas de práctica					
Informe de práctica					

---

#### IV. DE LOS CENTROS DE PRACTICA

---

17. ¿Existían Centros de Práctica en los ámbitos comunitarios para la traducción e interpretación en lengua de señas panameñas en los distintos niveles de prácticas universitarias?

1 Sí  2 No

18. ¿Fue necesario la apertura de Centros de Prácticas en los ámbitos comunitarios?

1 Sí  2 No  Si la respuesta es Sí, explique:

---

---

---

---

---

---

---

---

19. ¿En cuáles de los ámbitos comunitarios usted intervino en las prácticas universitarias?

ÁMBITOS COMUNITARIOS	Seleccione todas las posibles respuestas
Centros educativos y de formación superior	
Ámbito médico y de la salud	
Órgano judicial y legal	
Ámbito cultural y deportes	
Ámbito social	
Medios de comunicación (Televisión)	
Ámbito religioso	

20. ¿En cuáles escenarios o lugares de prácticas universitarias usted participó?

ESCENARIOS O LUGARES DE PRACTICA	Seleccione todas las respuestas posibles
IPHE: ENSOR, EVE	
MEDUCA: Escuela Omar Torrijos Herrera y CEBG Ricardo Miró	
MIDES	
UDELAS: FEED, FESDH	
Secretaria Nacional de Discapacidad, SENADIS	
Caja de Seguro Social	
Hospital Santo Tomas	
Corte Suprema de Justicia y Procuraduría General de la Nación	
Instituto Nacional de Cultura: (Museos)	
Conferencias, Congresos y Seminarios	
Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV – Canal 11)	
Iglesia Católica: Jorna Mundial de la Juventud – Misas	

21. Exprese brevemente su opinión: Luego de la apertura de estos lugares de práctica (Centros de práctica) se cumplieron con las condiciones requeridas y las necesidades de la carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas.

---



---



---



---



---



---



---

**V. DEL ESTUDIANTADO, DEL PROFESOR Y DEL PROFESIONAL DE ENLACE**

22. Indique los requisitos que cumplieron los estudiantes:

REQUISITOS	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	NO SE
Estar debidamente matriculado					
Haber cumplido con los prerrequisitos					
Portar uniforme y carné correctamente					
Observancia del reglamento de prácticas					
Observancia de las disposiciones en los centros de practica					
Intervención en la práctica: Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas					
Cumplimiento de las horas de practicas					

23. ¿Los requisitos del punto anterior, deben mantenerse?

1 Sí     2 No     Explique su respuesta:

---

---

---

---

---

---

---

24. Indique las funciones que cumplieron los profesores de prácticas universitarias:

<b>FUNCIONES DE CONOCIMIENTO, ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA.</b>	<b>MUY DE ACUERDO</b>	<b>DE ACUERDO</b>	<b>EN DESACUERDO</b>	<b>MUY EN DESACUERDO</b>	<b>NO SE</b>
Coordinar y organizar las practicas con la unidad de coordinación de la facultad y los profesionales de enlace					
Contribuir con el diseño y desarrollo de los programas de practica					
Mantener una comunicación estrecha con la unidad de coordinación de práctica y coordinación de carreras					
Organizar la ruta de práctica y presentarla ante la unidad de coordinación de practica					
Desarrollar los procesos de inducción a los estudiantes practicantes.					
Asesorar y supervisión a cada estudiante					
Cumplir con el cronograma de visita a los centros					
Retirar de formatos de evaluación de los estudiantes					
Solicitar a la Unidad de Coordinación la certificación de los profesionales de enlace.					
Entregar informe final del proceso de práctica a la unidad de coordinación					

25. ¿Las funciones del punto anterior, deben mantenerse?

1 Sí     2 No     Explique su respuesta:

---

---

---

---

---

---

---

---

26. Indique las funciones que cumplieron los profesionales de enlace:

<b>FUNCIONES</b>	<b>MUY DE ACUERDO</b>	<b>DE ACUERDO</b>	<b>EN DESACUERDO</b>	<b>MUY EN DESACUERDO</b>	<b>NO SE</b>
Coordinación con el profesor de practica las actividades prácticas que desarrollaron los estudiantes					
Orientar a los estudiantes en el centro de practica					
Supervisar el trabajo de los estudiantes en el centro de practica					
Dar seguimiento a los estudiantes en el centro de practica					
Participación el proceso de evaluación de los estudiantes					

27. ¿Las funciones del punto anterior, deben mantenerse?

1 Sí     2 No     Explique su respuesta:

28. ¿Qué resultados en su opinión se logró en las prácticas universitarias?

<b>RESULTADOS</b>	<b>MUY DE ACUERDO</b>	<b>DE ACUERDO</b>	<b>EN DESACUERDO</b>	<b>MUY EN DESACUERDO</b>	<b>NO SE</b>
Completó la formación integral					
Tuvo participación en un ambiente real, institucional o comunitario					
Desarrolló de conocimientos, habilidades, destrezas y actividades congruentes con el área de formación					
Logró competencia básica que demanda el ejercicio profesional.					
Confrontó con la realidad los conocimientos teóricos					
Aplicó a la realidad institucional y comunitaria, métodos, técnicas, instrumentos, conocimientos y habilidades adquiridas durante la formación universitaria.					
Constituyó un espacio para evaluar la pertinencia del programa					
Generó conocimientos sobre necesidades y requerimientos que deben integrar el diseño curricular de formación del futuro profesional de la traducción e interpretación					
Evaluó la pertinencia del modelo pedagógico teórico – práctico de la UDELAS					
Fortaleció las relaciones de la universidad con la sociedad, derivado de acciones de consultoría, asistencia, investigación básica y aplicada y la presentación de servicios técnicos y especializados.					

29. De estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo en alguna de las respuestas del punto anterior, explique su opinión:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

30. ¿Tuvo aceptación la participación de los estudiantes en las prácticas universitarias?

1 Sí     2 No     Explique su respuesta:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

31. De brevemente su opinión, ¿Qué aportes directos otorgan las prácticas universitarias a los procesos de acreditación e institucionalización de la carrera?

---

---

---

---

**Gracias por tomarse el tiempo en responder esta encuesta**



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
FACULTAD DE EDUCACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**

**Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas**

**Encuesta dirigida a Unidad de Coordinación de Práctica de la Carrera de  
Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas**

**Propósito:** La presente encuesta tiene como finalidad recabar información para el análisis de la participación en las prácticas universitarias de la Carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas.

**Instrucciones:** Lea detenidamente cada enunciado y conteste en los espacios la respuesta correspondiente y marque con un gancho la información que usted considere apropiada.

01. Número de ficha  (colocado por los encuestadores)

---

**I. Datos Generales**

---

02. Dependencia o Facultad \_\_\_\_\_ Sede central

03. Lugar de residencia: Provincia \_\_\_\_\_  
Distrito \_\_\_\_\_

Corregimiento \_\_\_\_\_

04. Sexo Femenino \_\_\_\_\_ Masculino \_\_\_\_\_

05. En qué grupo de edad se encuentra:

<b>GRUPO DE EDAD (Conteste sólo el rango a que corresponde su edad)</b>	<b>Respuesta</b>
20 hasta los 31 años	
32 hasta los 41 años	
42 hasta los 51 años	
52 hasta los 61 años	
Mayores de 62 años	

06. ¿Cuál es su nivel de Instrucción?

<b>Nivel de estudios</b>	<b>Conteste todas opciones que aplique</b>
Bachillerato	
Técnico	
Licenciatura	
Maestría	
Doctorado	

07. La audición está constituida por los procesos psicofisiológicos, que proporcionan al ser humano la capacidad de oír. ¿Cuál es su audición?

<b>AUDICIÓN - CAPACIDAD DE OIR</b>	<b>Escoja sólo una respuesta</b>
Sordo (pérdida total o la imposibilidad de usar el sentido de la audición).	
Hipoacúsico: pérdida parcial, unilateral (un solo oído) o bilateral (ambos oídos) de la audición.	
Oyente: Persona que oye o escucha en el rango "normal"	
Otros: ¿Cuál? _____	

08. Indique su nivel de suficiencia lingüística en la Lengua de Señas Panameñas:

<b>Nivel de suficiencia</b>	<b>Escoja sólo una respuesta</b>
Nada	
Básico	
Intermedio	
Avanzado	
Experto	
Traducción	
Interpretación	

## II. PERSONAL ACADEMICO, TECNICO Y ADMINISTRATIVO EN EL PROCESO DE PRÁCTICA

09. ¿En qué niveles participaron el personal académico, técnico y administrativo en las practicas universitarias de la carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas?

Personal académico, técnico y administrativo	Niveles de practica universitaria					
	I	II	III	IV	V	VI
Estudiantes debidamente matriculados						
Profesor de práctica universitaria						
Profesional de enlace en los centros de práctica						
Unidad de Coordinación de Práctica Universitaria						
Coordinación de Carrera						
Enlace de Práctica en las Extensiones						
Directores de Departamentos						
Directores de Escuelas						

10. ¿Con qué frecuencia participaron en las practicas universitarias de la carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas?

Personal académico, técnico y administrativo	Frecuencia de participación				
	Muy frecuente	Frecuente mente	Ocasiona lmente	Raramente	Nunca
Estudiantes debidamente matriculados					
Profesor de práctica universitaria					
Profesional de enlace en los centros de práctica					
Unidad de Coordinación de Práctica Universitaria					
Coordinación de Carrera					
Enlace de Práctica en las Extensiones					
Directores de Departamentos					
Directores de Escuelas					

11. Indique los aspectos administrativos que fueron contemplados durante el desarrollo de la práctica universitarias:

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	INDECISO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
Solicitudes del lugar de práctica					
Notas para los estudiantes					
Aseguranza mediante póliza de seguros					
Programa de movilidad					
Actividades de practicas					
Proyecciones					
Cronogramas (Fecha, tiempo y horas)					
Primera inducción en clases					
Segunda inducción en el lugar de práctica					
Informe de practicas					
Sustentación del informe					

12. De estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo en alguna de las respuestas del punto anterior, explique su opinión:

---



---



---



---



---



---



---

13. ¿Qué nivel de importancia tuvieron los siguientes métodos, técnicas y procedimientos en la práctica?

MÉTODOS, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS	NIVEL DE IMPORTANCIA				
	MUY IMPORTANTE	IMPORTANTE	MODERADAMENTE IMPORTANTE	DE POCA IMPORTANCIA	SIN IMPORTANCIA
Preparación para la práctica universitaria					
Apertura del escenario de práctica					
Visita del profesor al centro de practica					
Observación de la práctica					
Elaboración de una propuesta de práctica					
Intervención en traducción					
Intervención en interpretación					
Formación y capacitación sobre estudios de traducción e interpretación en lengua de señas panameñas					
Proyectos de innovación					
Supervisión de estudiantes					
Evaluación de los estudiantes					

### III. PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PRÁCTICA

14. Indique el cumplimiento de las funciones de la Unidad de Coordinación de práctica:

<b>FUNCIONES DE UNIDAD DE COORDINACIÓN</b>	<b>TOTALMENTE DE ACUERDO</b>	<b>DE ACUERDO</b>	<b>INDECISO</b>	<b>EN DESACUERDO</b>	<b>TOTALMENTE EN DESACUERDO</b>
Programar y administrar las Prácticas Universitarias de cada facultad y coordinar su ejecución con las Extensiones Universitarias, asegurando la pertinencia, eficacia y funcionalidad de la práctica					
Conocer los Departamentos Académicos y Direcciones de Escuela de cada Facultad de la Universidad, la asignación y horarios del personal docente responsable de las prácticas de los alumnos					
Coordinar con las diferentes instituciones los posibles escenarios de prácticas según la especialidad, en conjunto con el docente asignado a la materia Práctica y el coordinador de la carrera					
Confirmar que los lugares de prácticas seleccionados cumplan con los objetivos de las Prácticas Universitarias de los estudiantes					
Coordinar con los docentes de práctica la confección y/o actualización de los formatos de evaluación y rotación de los estudiantes					
Verificar el proceso de supervisión de los docentes de las materias prácticas en los diferentes centros de práctica					
Propiciar espacios académicos para la participación de los profesionales de enlace de las prácticas en actividades de la universidad como; encuentros, talleres, círculos de investigación entre otros.					
Confeccionar las certificaciones de reconocimiento a los profesionales enlace, de acuerdo con la información suministrada por parte de					

los docentes de las materias prácticas					
Brindar a Secretaria General la información pertinente para las certificaciones que se entregan a los graduandos con la descripción y totalidad de las horas prácticas realizadas en el transcurso de su carrera					
Supervisar y evaluar el programa de Prácticas Universitarias					
Recabar en la sede y extensiones universitarias la información final de las prácticas de cada una de las carreras ofrecidas					
Presentar el informe final de cada semestre al Decanato respectivo y Directores de Escuela correspondiente					

15. De estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo en alguna de las respuestas del punto anterior, explique su opinión:

---



---



---



---



---



---



---



---



---



---

16. ¿Con qué frecuencia se realizaron las acciones de planeamiento, organización, ejecución y evaluación del proceso de práctica?

PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN	MUY FRECUENTE MENTE	FRECUENTE MENTE	OCASIONA LMENTE	RARA MENT E	NUN CA
Coordinación de funciones con el profesional de enlace					
Visitas de supervisión					
Intercambios de experiencias con el profesional de enlace					
Presentación del cronograma de visitas					
Distribución de los estudiantes					
Entrega de la documentación de practica: Asistencia, informe					

---

#### IV. DE LOS CENTROS DE PRACTICA

---

17. ¿Existían Centros de Práctica en los ámbitos comunitarios para la traducción e interpretación en lengua de señas panameñas en los distintos niveles de prácticas universitarias?

1 Sí     2 No

18. ¿Fue necesario la apertura de Centros de Prácticas en los ámbitos comunitarios?

1 Sí     2 No     Si la respuesta es Sí, explique:

---

---

---

---

---

---

---

---

19. ¿En cuáles de los ámbitos comunitarios usted intervino en las prácticas universitarias?

ÁMBITOS COMUNITARIOS	Seleccione todas las posibles respuestas
Centros educativos y de formación superior	
Ámbito médico y de la salud	
Órgano judicial y legal	
Ámbito cultural y deportes	
Ámbito social	
Medios de comunicación (Televisión)	
Ámbito religioso	

20. ¿En cuáles escenarios o lugares de prácticas universitarias usted participó?

ESCENARIOS O LUGARES DE PRACTICA	Seleccione todas las respuestas posibles
IPHE: ENSOR, EVE	
MEDUCA: Escuela Omar Torrijos Herrera y CEBG Ricardo Miró	
MIDES	
UDELAS: FEED, FESDH	
Secretaria Nacional de Discapacidad, SENADIS	
Caja de Seguro Social	
Hospital Santo Tomas	
Corte Suprema de Justicia y Procuraduría General de la Nación	
Instituto Nacional de Cultura: (Museos)	
Conferencias, Congresos y Seminarios	
Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV – Canal 11)	
Iglesia Católica: Jorna Mundial de la Juventud – Misas	

21. Exprese brevemente su opinión: Luego de la apertura de estos lugares de práctica (Centros de práctica) se cumplieron con las condiciones requeridas y las necesidades de la carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas.

---



---



---



---



---



---



---

**V. DEL ESTUDIANTADO, DEL PROFESOR Y DEL PROFESIONAL DE ENLACE**

22. Indique los requisitos que cumplieron los estudiantes:

REQUISITOS	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	NO SE
Estar debidamente matriculado					
Haber cumplido con los prerrequisitos					
Portar uniforme y carné correctamente					
Observancia del reglamento de prácticas					
Observancia de las disposiciones en los centros de practica					
Intervención en la práctica: Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas					
Cumplimiento de las horas de practicas					

23. ¿Los requisitos del punto anterior, deben mantenerse?

1 Sí     2 No     Explique su respuesta:

---

---

---

---

---

---

---

24. Indique las funciones que cumplieron los profesores de prácticas universitarias:

<b>FUNCIONES DE CONOCIMIENTO, ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA.</b>	<b>MUY DE ACUERDO</b>	<b>DE ACUERDO</b>	<b>EN DESACUERDO</b>	<b>MUY EN DESACUERDO</b>	<b>NO SE</b>
Coordinar y organizar las practicas con la unidad de coordinación de la facultad y los profesionales de enlace					
Contribuir con el diseño y desarrollo de los programas de practica					
Mantener una comunicación estrecha con la unidad de coordinación de práctica y coordinación de carreras					
Organizar la ruta de práctica y presentarla ante la unidad de coordinación de practica					
Desarrollar los procesos de inducción a los estudiantes practicantes.					
Asesorar y supervisión a cada estudiante					
Cumplir con el cronograma de visita a los centros					
Retirar de formatos de evaluación de los estudiantes					
Solicitar a la Unidad de Coordinación la certificación de los profesionales de enlace.					
Entregar informe final del proceso de práctica a la unidad de coordinación					

25. ¿Las funciones del punto anterior, deben mantenerse?

1 Sí  2 No  Explique su respuesta:

---

---

---

---

---

26. Indique las funciones que cumplieron los profesionales de enlace:

<b>FUNCIONES</b>	<b>MUY DE ACUERDO</b>	<b>DE ACUERDO</b>	<b>EN DESACUERDO</b>	<b>MUY EN DESACUERDO</b>	<b>NO SE</b>
Coordinación con el profesor de practica las actividades prácticas que desarrollaron los estudiantes					
Orientar a los estudiantes en el centro de practica					
Supervisar el trabajo de los estudiantes en el centro de practica					
Dar seguimiento a los estudiantes en el centro de practica					
Participación el proceso de evaluación de los estudiantes					

27. ¿Las funciones del punto anterior, deben mantenerse?

1 Sí  2 No  Explique su respuesta:

---

---

---

---

28. ¿Qué resultados en su opinión se logró en las prácticas universitarias?

<b>RESULTADOS</b>	<b>MUY DE ACUERDO</b>	<b>DE ACUERDO</b>	<b>EN DESACUERDO</b>	<b>MUY EN DESACUERDO</b>	<b>NO SE</b>
Completó la formación integral					
Tuvo participación en un ambiente real, institucional o comunitario					
Desarrolló de conocimientos, habilidades, destrezas y actividades congruentes con el área de formación					
Logró competencia básica que demanda el ejercicio profesional.					
Confrontó con la realidad los conocimientos teóricos					
Aplicó a la realidad institucional y comunitaria, métodos, técnicas, instrumentos, conocimientos y habilidades adquiridas durante la formación universitaria.					
Constituyó un espacio para evaluar la pertinencia del programa					
Generó conocimientos sobre necesidades y requerimientos que deben integrar el diseño curricular de formación del futuro profesional de la traducción e interpretación					
Evaluó la pertinencia del modelo pedagógico teórico – práctico de la UDELAS					
Fortaleció las relaciones de la universidad con la sociedad, derivado de acciones de consultoría, asistencia, investigación básica y aplicada y la presentación de servicios técnicos y especializados.					

29. De estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo en alguna de las respuestas del punto anterior, explique su opinión:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

30. ¿Tuvo aceptación la participación de los estudiantes en las prácticas universitarias?

1 Sí     2 No     Explique su respuesta:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

31. De brevemente su opinión, ¿Qué aportes directos otorgan las prácticas universitarias a los procesos de acreditación e institucionalización de la carrera?

---

---

---

---

---

**Gracias por tomarse el tiempo en responder esta encuesta**



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
FACULTAD DE EDUCACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**

**Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas**

**Entrevista a expertos de la comunidad sorda**

**Objetivo:** este instrumento recoge información pertinente de los dos (2) miembros de la Asociación Nacional de Sordos de Panamá y dos (2) miembros de la Asociación Nacional para la Promoción de los Servicios de Interpretación para Sordos en la República de Panamá quienes participaron de forma directa e indirecta en la experiencia de prácticas universitarias.

**Indicaciones:** responda brevemente las siguientes preguntas, lea cuidadosamente.

**Preguntas:**

1. ¿En cuáles escenarios o lugares de práctica tienen constituido el servicio de traducción e interpretación en lengua de señas panameñas?
2. ¿Cómo se realiza la apertura de un nuevo espacio o centro para la traducción e interpretación en Lengua de Señas?
3. ¿En qué ámbito y/o escenario participó usted en las practicas universitarias de la Traducción e Interpretación en Lengua de Señas? ¿Por qué?
4. ¿Cuáles son los beneficios percibidos por usted como parte de la actividad?
5. ¿Qué mejoras sugiere usted debe aplicarse en las practica de Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas?
6. ¿Cómo considera usted la participación de los estudiantes en los ámbitos y/o escenarios de práctica?
7. ¿Qué otro aporte considera usted necesario para la formación de intérpretes en la carrera de Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas y su institucionalización como una carrera universitaria?

**GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN**

## Anexo: Cronograma de actividades

Fases de la investigación	MESES DEL AÑO 2019					
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	diciembre
selección y descripción de los participantes.	Población, sujeto y tipo de muestra estadística					
Descripción de las variables	Para esta investigación no establecen variables correlacionales, por lo que se hace necesario describir las variables conceptuales.		***			
Descripción de los instrumentos y/o técnicas de recolección de datos.	Confeccionados los instrumentos y técnicas para el recabo de la información,	Validación de los instrumentos por profesionales de alto nivel académico  Aplicación de instrumentos				
Análisis de los resultados y cruce de variables			Aplicación de fundamentos estadísticos correspondientes,	Simultáneamente, debe construirse los capítulos II, III y IV. Debe acotarse en este punto que este estudio no contempla la realización de una propuesta de intervención.	Documento preliminar contrastado con el manual de trabajo de grado de la UDELAS	Documento final

## Anexo: Presupuesto

<b>MATERIALES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTOS</b>
Recurso de tecnología de información y comunicación	De julio a diciembre, 6 meses	600.00
Internet	De julio a diciembre, 6 meses	300.00
Impresiones	Encuestas, formularios, documentos preliminares, borradores, documentos finales, entre otros	300.00
Encuadernados	3 engargolados y 2 empastados	125.00
Copias	En total estimado de 1500 copias	75.00
Transporte	Desplazamiento a todos los lugares/ 3 tanques de gasolina	180.00
Refrigerio en la sustentación	Comida, refrescos, boquitas, regalos	125.00

**Anexo: Tabla número 1, Campo Ocupacional<sup>1</sup>**

<b>ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y EN ESPACIOS O ESCENARIOS COMUNTARIOS</b>						
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>SALUD</b>	<b>JUDICIAL</b>	<b>CULTURA Y DEPORTES</b>	<b>SOCIAL</b>	<b>RELIGIOSO</b>	<b>OTROS ESCENARIOS</b>
Ministerio de Educación	Ministerio de Salud	Ministerio Público	Teatro, poesía, oratorias, cuento, danza y música	Ministerio de Desarrollo Social	Templos	Políticos
Centros Educativos Específicos e Inclusivos	Hospitales	Órgano Judicial	Museos, exhibiciones de arte	Ferias	Servicios Religiosos	Medios de comunicación social
Institutos	Centro de Salud	Estamentos de seguridad y Protección Civil	Expresiones artísticas	Promoción Social	Actividades religiosas	Programas Televisivos
Centros infantiles	Caja de Seguro Social	Cárceles y Centro de cumplimiento	Deportes	Campañas publicitarias		Noticieros
<b>Universidades</b>	Centro de atención	Corregidurías	Eventos especiales	ONG´s		Aeropuertos Internacionales
Centros de formación continua	MINSA CAPSI	Audiencias	Ferias y otros eventos	Familia		Servicios Online y Digital

<sup>1</sup> Plan de estudio de la carrera de Traducción e Interpretación en Lengua de Señas Panameñas de la Universidad Especializada de las Américas, acuerdo 021 – 2015